

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

“La Ciudadanía, un Análisis Político-Ideológico de la Formación Ciudadana y la Conflictividad Saber-Poder, en el actual Currículum Nacional Base de Nivel Medio, 2013”

Tesis Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

por

Joel Anibal Cojolón Tabín

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

Y el título profesional de

POLITICÓLOGO

Guatemala, noviembre del 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADORA:	Licda. Paola Beatriz González Rosales
COORDINADOR:	Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



Guatemala, 16 de septiembre del 2015

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“La Ciudadanía, un Análisis Político-Ideológico de la Formación Ciudadana y la Conflictividad Saber-Poder, en el actual Currículo Nacional Base de Nivel Medio, 2013”**, propuesto por el (la) estudiante **Joel Aníbal Cojolón Tabín**, carné No. **200916137**, puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/1





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de septiembre del año dos mil quince.

ASUNTO: El (la) estudiante **Joel Aníbal Cojolón Tabín**, carné No. **200916137**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval**, Coordinador de Carrera pase al Lic. **José Efraín Pérez Xicará**, Coordinador del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/2



Guatemala, 23 de septiembre del 2015

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“La Ciudadanía, un Análisis Político-Ideológico de la Formación Ciudadana y la Conflictividad Saber-Poder, en el actual Currículum Nacional Base de Nivel Medio, 2013”**, presentado por el (la) estudiante **Joel Aníbal Cojolón Tabín**, carné No. **200916137**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JEP'.

Lic. José Efraín Pérez Xicará
Coordinador del Área de Metodología



c.c. archivos
sebm
/3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de septiembre del dos mil quince.

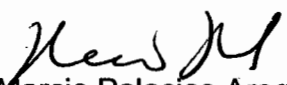
ASUNTO: El (la) estudiante **Joel Aníbal Cojolón Tabín**, carné No. **200916137** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Coordinador de Carrera de Ciencia Política, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/4



Guatemala, 02 de octubre del 2015

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“La Ciudadanía, un Análisis Político-Ideológico de la Formación Ciudadana y la Conflictividad Saber-Poder, en el actual Currículo Nacional Base de Nivel Medio, 2013”**, presentado por el (la) estudiante **Joel Aníbal Cojolón Tabín**, carné No. **200916137** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Lic. (Licda.) **Sergio Abraham Cabria Batres**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/5





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, tres de octubre del dos mil quince.


ASUNTO: El (la) estudiante **Joel Anibal Cojolón Tabín**,
carné No. **200916137** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de
Carrera correspondiente, pase al Asesor de Tesis, Lic. **Sergio Abraham Cabria
Batres**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/6

Guatemala 01 de agosto de 2016

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho


Estimado doctor:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que he sido nombrado asesor de tesis del Bachiller JOEL ANIBAL COJOLON TABIN, con número de carnet: 200916137, quien trabajo como tema de tesis la investigación titulada: "La ciudadanía, un análisis político-ideológico de la Formación Ciudadana, y la conflictividad saber-poder, en el actual Currículum Nacional Base de nivel medio, 2013", con la cual esta optando al grado académico de Licenciado en Ciencia Política y el título de Politicologo.

A partir de la designación oficial, procedí a revisar la propuesta de informe final de tesis del Bachiller en mención, posterior a lo cual tuvimos varias reuniones de trabajo con el sustentante para intercambiar opiniones y puntos de vista sobre su trabajo de investigación.

Luego de realizar las reflexiones correspondientes así como el análisis, por medio de los cuales me permití hacer las sugerencias pertinentes, para una mejor comprensión de su aporte investigativo, me permito emitir DICTAMEN FAVORABLE al trabajo de tesis del sustentante debido a que el mismo es un importante aporte a la Ciencia Política, por lo que considero que el Bachiller COJOLON TABIN, continúe con sus trámites respectivos, para graduarse de Politicologo.

Sin otro particular.
Atentamente


Lic. Sergio Abraham Cabria Batres
Colegiado No. 1892
Asesor de Tesis.





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis.


ASUNTO: El (la) estudiante **Joel Aníbal Cojolón Tabán**, carné No. **200916137** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Sergio Abraham Cabria Batres** en su calidad de Asesor (a), pase al (a la) Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, Lic. **Jorge de Jesús Ponce Reinoso**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/7



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis se realizó la defensa de tesis, titulada: **“La Ciudadanía, un Análisis Político-Ideológico de la Formación Ciudadana y la Conflictividad Saber-Poder, en el actual Currículum Nacional Base de Nivel Medio, 2013”** presentada por **Joel Aníbal Cojolón Tabín**, carné No. **200916137**, para optar al grado de Licenciado en Ciencia Política, ante el Tribunal Examinador integrado por: Licenciado Werner Enrique Castillo Regalado; Licenciada Paola Beatriz González Rosales y el Licenciado Jorge de Jesús Ponce Reinoso, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Examinador

Licda. Paola Beatriz González Rosales
Examinadora

Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/8



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día siete de noviembre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licenciada Paola Beatriz González Rosales, Licenciado Werner Enrique Castillo Regalado y el Msc. Jorge de Jesús Ponce Reinoso, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política., el trabajo de tesis: **“La Ciudadanía, un Análisis Político-Ideológico de la Formación Ciudadana y la Conflictividad Saber-Poder, en el actual Currículum Nacional Base de Nivel Medio, 2013”**, presentado por el (la) estudiante **Joel Aníbal Cojolón Tabín**, Carné No. **200916137** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/9



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, ocho de noviembre del dos mil dieciséis.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“La Ciudadanía, un Análisis Político-Ideológico de la Formación Ciudadana y la Conflictividad Saber-Poder, en el actual Currículum Nacional Base de Nivel Medio, 2013”**, presentada por el (la) estudiante **Joel Aníbal Cojolón Tabín**, carné No. **200916137**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Marcio Palacios
Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/10

DEDICATORIA

- A Dios: Fuente de Luz y soberano Principio de Sabiduría, Motor Inmóvil y Causa de todo lo existente en el universo, por infundir en mi entendimiento un rayo de claridad y de razón.
- A Mis Padres: Yolanda Verónica Tabín García, por ser mi apoyo incondicional, por su amor de madre y su comprensión en mi crecimiento personal; y Jorge Luis Cojolón Sánchez (Q.E.P.D.) por enseñarme a caminar, a creer y a tener fe.
- A Mi Esposa: Jaysse Rosamaría Lau Villegas, por su amor, su paciencia, su comprensión y dedicación. Por acompañarme en mis caídas y levantarse conmigo, te amo.
- A Mis hijos Marcelo Xavier y Jaysse Sophía, por enseñarme a ser padre, por recrear en mí la imaginación e inspirarme cada día a tener fe en las pequeñas cosas.
- A Mi Hermana Vivian Gabriela (Q.E.P.D.), por los años que compartimos juntos, que donde estés celebres conmigo.
- A Mis Hermanos Marcos Armando, Cesar Aroldo y Oscar Ubaldo, por los recuerdos de niño, por su cariño y apoyo en el camino de la vida.
- A Mis Sobrinos Adrián Emmanuel, María Belén y Nicolle Evangelin, por su alegría y cariño.
- A Mi Amigo: Brigido Ortiz por compartir juntos el Carisma de la Merced.
- A Mis Compañeros: Gloria, Sofía, Florentina, Alejandro y Jorge, por las experiencias compartidas en clase.

AGRADECIMIENTO

Al Director y docente de la Escuela de Ciencia Política: Dr. Marcio Palacios Aragón.

A mi asesor de Tesis: Lic. Sergio Cabria, por su apoyo, sugerencias y comprensión en el desarrollo de esta investigación.

Al Coordinador de Ciencia Política: Lic. Jorge Ponce por su apoyo y acompañamiento.

A los docentes en general: especialmente al Lic. Dennys Mira por su entrega y ayuda en el proceso académico.

Al Personal Administrativo: Licda. Silvia Barneond, por su don de servicio y entrega.

A la Escuela de Ciencia Política de la USAC: institución que me abrió las puertas para formarme como profesional. A ella mi lealtad, respeto y cariño.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	1
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	1
1. JUSTIFICACIÓN	2
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
3. DELIMITACIÓN.....	5
3.1. Ámbito geográfico	5
3.2. Período histórico.....	5
3.3. Unidades de análisis.....	6
4. PREGUNTAS GENERADORAS	6
5. OBJETIVOS.....	6
5.1. Objetivo General.....	6
5.2. Objetivos Específicos	6
6. METODOLOGÍA	7
CAPÍTULO II	10
I. MARCO TEÓRICO	11
7. LA TEORÍA DEL PODER	13
7.1. Teoría sustancialista.....	14
7.2. Teoría subjetivista	15
7.3. Teoría relacional.....	15
7.4. El concepto de Conflictividad	16
7.5. Conflictividad, Poder, Saber	17
8. TEORÍA FENOMENOLÓGICA.....	19
8.1. Intencionalidad en Husserl y Brentano	20
8.2. La fenomenología en Husserl	22
8.3. Tipos esenciales del mundo de la vida.....	23
CAPÍTULO III	27
II. EL CURRÍCULUM NACIONAL BASE	28
9. LA GÉNESIS DEL CNB.....	28
10. LA REFORMA EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.	29
10.1. El Modelo Pre-Reforma Educativa	30

10.2.	Modelo Post-Reforma Educativa	31
11.	EL CNB Y SUS COMPONENTES.....	33
11.1.	Enfoque, fundamentos y fines del CNB	34
12.	ANÁLISIS DEL CNB DE NIVEL MEDIO EN TEMA DE FORMACIÓN CIUDADANA.....	36
12.1.	El CNB como un sistema ideológico	39
12.2.	Malla Curricular de Estudios Sociales.....	40
	CAPÍTULO IV.....	40
III.	DEL FENÓMENO Y LA ESTRUCTURA DE LA CIUDADANIA	43
13.	LA TEMATIZACIÓN.....	44
13.1.	DE LO NOMBRADO POR LA POLÍTICA EN EDUCACIÓN	44
a.	Ideología.....	47
b.	Legitimación.....	49
13.2.	DE LA DISCIPLINA.....	50
13.3.	UNA POLÍTICA EDUCATIVA	51
14.	CONSTITUCIÓN DEL SUJETO	52
14.1.	DE LA CIUDADANÍA	52
14.2.	DEL SUJETO	54
14.3.	DE LA CENTRALIDAD A LA ESTRUCTURA Y LA GÉNESIS	55
14.4.	INDIVIDUO Y SUJETO	57
14.5.	DEL CIUDADANO(A).	58
14.6.	LA COSIFICACIÓN DEL CIUDADANO(A).....	59
	CAPÍTULO V.....	59
	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	62
15.	RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN	62
15.1.	Hallazgos de la Observación	62
15.2.	Limitaciones.....	64
16.	RESULTADO DE LAS ENCUESTAS	64
17.	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	65
17.1.	JUSTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	67
17.2.	MUNICIPIOS ALEDAÑOS	68
17.3.	ANÁLISIS DE RESULTADO DE ENCUESTAS A EDUCANDOS	68
	CAPÍTULO VI.....	89
	ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	90

18.	EL SISTEMA DE PODER EN LA ESCUELA.....	91
18.1.	¿Quién ejerce el poder? Y ¿Cómo se ejerce el poder?	93
19.	DE LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA	95
19.1.	Los educandos como cuerpos disciplinados	97
19.2.	Estructura de la escuela.....	98
19.3.	El recreo como resistencia.....	101
	CONCLUSIONES.....	103
	RECOMENDACIONES	108
	LISTA DE REFERENCIAS	110
	ANEXOS.....	115

INTRODUCCIÓN

La presente tesis contiene el desarrollo metodológico y resultados de la investigación titulada: La ciudadanía, un análisis político-ideológico de la Formación Ciudadana y la conflictividad saber-poder, en el actual Currículum Nacional Base de nivel medio, 2013. Se trata de un estudio político filosófico basado en el análisis del poder / saber y el resultado que este arroja en las relaciones que se producen entre educando y educador.

El actual Currículum Nacional Base (CNB) de nivel medio tiene sus raíces en la Reforma Educativa llevada a cabo tras la firma de los Acuerdos de Paz y de ésta se desligan los contenidos a desarrollar en el proceso de enseñanza-aprendizaje respecto de la Formación Ciudadana. Este tema está sujeto a la Ciencia Política en cuanto al desarrollo del ejercicio y compromiso ciudadano, y a la educación en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello la investigación toma como base principal la teoría del poder expuesta por Michel Foucault, apoyada igualmente de diversos autores con la finalidad de exponer el sentido ideológico que acompaña al CNB y su estructura.

Así mismo se hace un acercamiento a la configuración del educando como sujeto de poder y disciplina, enmarcado por la tematización y los contenidos propios del proceso de enseñanza-aprendizaje. La estructura que la escuela impone se hace un elemento viable para la comprensión y desarrollo propio de la ciudadanía, de igual manera los elementos que esta arroja y que forman parte de las relaciones de poder que ejerce el educando.

De esta cuenta, se prescribe como principal objetivo de la presente investigación, el haber realizado un análisis de las condiciones políticas e ideológicas existentes en el Currículum Nacional Base de nivel medio y determinar los elementos que generan la conflictividad entre educandos y educadores, de tal forma que la estructura de la investigación se ordena en capítulos, temas y subtemas que ponen de manifiesto la información obtenida.

El Capítulo I presenta las bases metodológicas que orientaron la investigación hacia las finalidades planteadas; el Capítulo II hace énfasis en las teorías que apoyaron el análisis y la interpretación propia de la realidad político-educativa, desde la perspectiva propia del poder y la fenomenología; el Capítulo III expone las bases propias bajo las cuales se desarrolla el Currículum Nacional Base y el Capítulo IV centra el análisis en la estructura de la ciudadanía.

El análisis de los resultados de la presente investigación se presentan en el Capítulo V, donde se presentan los hallazgos de la observación, las limitaciones y principalmente la interpretación de los resultados obtenidos mediante las encuestas realizadas a educandos; mientras que el análisis de contenido se exhibe en el Capítulo VI, presentando en la parte final las conclusiones y recomendaciones.

La investigación mediante el análisis realizado busca concretizar el vínculo que se produce entre la educación y la ciencia política, a su vez ser un aporte académico, social, político y educativo respecto de la formación de ciudadanos activos, de manera que el sistema educativo gira en torno al sistema político, lo que ha convertido al proceso de enseñanza-aprendizaje en el pilar donde devienen los principios que priman y configuran la ciudadanía.

CAPÍTULO I

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

1. JUSTIFICACIÓN

Toda persona independientemente de su religión, posición social, económica, asignación territorial, de su raza, etnia o atribución cultural alguna; pertenece a una determinada comunidad política y por ende tiene el derecho de ser ciudadano. Esta es una condición humana inalienable, por lo que no existe razón que inhiba la participación de cualquier ciudadano dentro de la comunidad a la que es perteneciente. Aunado a este derecho la Constitución Política de la República de Guatemala determina que “*es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna*” (art. 71), ya que “*la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal*” (art. 72).

Sin embargo el que toda persona tenga el derecho de ejercer ciudadanía o que conozca sus derechos, no significa que sepa ejercerla si antes no ha asimilado el vínculo político que posee frente al Estado y la responsabilidad que contrae en las exigencias de sus deberes ciudadanos. Es erróneo reducir la ciudadanía únicamente a la democracia representativa (Borja. 2002, p.98). Por ello, uno de los motivos que impulsa la presente investigación, es la necesidad de una revisión técnica de los contenidos del Currículum Nacional Base que permita escudriñar las condiciones de una correcta formación de la ciudadanía, desde la óptica de la Ciencia Política como generadora de conocimiento en el campo de las ciencias sociales.

La formación ciudadana ha sido vulnerable a interpretaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje, dejando de lado su campo práctico y estricto con la Ciencia Política, lo que impulsa escudriñar en la relación que vincula la Educación y la Política como ciencia. De tal forma que la educación es el eje que sostiene una formación formal de la ciudadanía y la ciencia política hace posible teorizar y hacer práctica esta formación, en el contexto del análisis de las relaciones verticales y horizontales, ciudadano –Estado; Estado-ciudadano; ciudadano-ciudadano. Por ello la presente investigación desea aportar a la ciencia política un estudio académico de las condiciones que el Currículum Nacional Base de nivel medio presenta respecto de la formación de la ciudadanía, así mismo un análisis de las condiciones que surgen de

relación entre educadores y educandos, y que devienen del proceso enseñanza-aprendizaje.

La investigación está dirigida a favorecer el campo de la formación ciudadana en los educandos de nivel medio, así como resolver el conflicto saber-poder entre quienes imparten la formación de la ciudadanía y quienes la reciben.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Frecuentemente se entiende por ciudadanía el poseer la condición de ciudadano(a), hecho ante el cual toda persona está sujeta a derechos y obligaciones (LEYPP: art. 3) políticos frente a un Estado, o bien como el vínculo político que le permite al individuo intervenir en la vida política del Estado (Pineda.1998, p. 209). Para autores como Borja, la ciudadanía es un estatus, o sea un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad (Borja. 2002, p. 97). Sin embargo estos conceptos son ideales de la ciudadanía, y se perciben como imaginarios políticos al no concretizarse en la realidad a través de la formación ciudadana en la educación. Para la Ciencia Política la concepción de ciudadanía y la formación ciudadana exige una práctica constante a través de la cual el ciudadano o futuro ciudadano desarrolle una participación activa y vinculante dentro de la vida política.

En Guatemala desde los inicios del llamado periodo democrático (1985) y la firma de los Acuerdos de Paz, ha existido un cambio en la participación ciudadana diferente al promovido por el régimen insurgente. El Currículum Nacional Base (CNB) de nivel medio de Guatemala contempla en sus directrices, la formación de la ciudadanía como valor fundamental del ser humano, debido a que es desde las aulas donde inicia el proceso de formación político, y por ende compete a todo centro educativo (público y privado) dar forma al desarrollo de valores ciudadanos y la inserción activa de los futuros ciudadanos a la sociedad guatemalteca.

Entonces, ¿Dónde se forma la ciudadanía? Si bien el génesis de la ciudadanía es concebido en el seno de la familia y el entorno (la cultura, costumbres, etc.), compete

especialmente a la educación y la ciencia política dar forma y configurar el hecho externo ajeno al núcleo familiar donde emergen las relaciones de unos sujetos con otros (Foucault. 1979, p.157) que se conciben bajo la misma condición de ciudadanos; de tal forma que es la “educación y la ciencia política” quienes se establecen como el eslabón donde predominan los principios básicos que modelan o bien configuran el modelo de ciudadano que se pretende como necesario en la sociedad y que unge como acción cultural y de concientización (Freire.1990, p. 85) en la sociedad misma.

De esta cuenta, la educación, la ciencia política, y su sistema de formación se han convertido en el pilar donde devienen los principios que priman y configuran la ciudadanía, sin embargo en ésta se hallan inmersas de manera implícita diversas ideologías que condicionan y direccionan la formación ciudadana hacia distintas posturas, que dependen de la tendencia socio-política o bien económica de la instancia educativa. Se manifiestan así la visión liberal o socialista de algunos centros educativos, que en su mayoría están sujetos a un nivel socio-económico y de estratificación que condicionan la formación de la ciudadanía a manifestaciones de conformismo, represión o ascetismo político. Sin embargo son muchas las interrogantes que quedan sin resolver, ¿qué hace y define a un ciudadano modelo? ¿Qué elementos limitan la formación ciudadana? ¿Quién determina cómo se debe llevar a cabo la formación de la ciudadanía?

Por ello es criticable que la ciudadanía, su concepto, desarrollo e implementación dentro la formación ciudadana que establece el Currículum Nacional Base, carece de estabilidad y es vulnerable al proceso de aculturación que corroe el sistema educativo guatemalteco, que como resultado arroja una decadente cultura política y ciudadana, y una conflictividad política en las relaciones de poder internas entre educadores-educandos y el Estado, por el simple hecho que no provee condiciones uniformes en el proceso de desarrollo del aprendizaje.

Por tanto ¿Cuál debe ser el objetivo de la educación en este tema?, el objetivo de la educación a través del curso de formación ciudadana, debe lograr en el educando que

la ciudadanía se adquiera y se construya de manera activa, participando en actividades que promuevan la integración a la comunidad política, de tal manera que cuando el educando llegue a la mayoría de edad y se le documenta oficialmente, se adquiere una ciudadanía formal (INDH. 2011-2012, p. 143) y no endeble y conformista.

Ante todo lo anterior, es claro que la formación de la ciudadanía y consolidación de la misma en el ámbito de participación queda a disposición del Currículum Nacional Base y del Ministerio de Educación, y que este en su proceso de ejecución a través de las disposiciones y metodologías de enseñanza-aprendizaje esta dirija a un mismo sujeto, aunque la forma de implementación varia, y es en esta variación donde se incrusta la deformación cultural, produciendo una aculturación política como adopción de mecanismos ajenos a la propia realidad socio-política, incrustando a la vez diversas ideologías como condiciones en el sujeto que aprehende esta disposiciones, que arrojan como resultado el conflicto entre saber-poder (Foucault.1980) en las determinaciones de la formación de la ciudadanía.

3. DELIMITACIÓN

3.1. Ámbito geográfico

Ciudad Capital, Zona 12, Guatemala, Centro América. Como principal centro se tiene el Instituto Técnico Vocacional Emiliani. Se toma como centro de estudio la Zona 12 debido a su ubicación geográfica, la cual permite el acceso a estudiantes de los municipios de Villa Nueva, Mixco y San Miguel Petapa.

3.2. Período histórico

Se analiza el periodo de 2006 al 2013, dado que dentro de estos años se produce el cambio de gobierno y cambios en el Currículum Nacional Base de nivel medio.

3.3. Unidades de análisis

Actores clave: Director General, educadores, coordinadores y educandos del Instituto Técnico Vocacional Privado Emiliani, en el área de nivel medio (bachilleratos y peritos).

4. PREGUNTAS GENERADORAS

- 4.1. ¿Cuál debe ser el objetivo de la educación en el tema de formación ciudadana?
- 4.2. ¿Qué carga y tipo ideológico contiene el Currículum Nacional Base de nivel medio?
- 4.3. ¿Cuáles son las consecuencias que resultan de una inadecuada formación ciudadana en la relación directa al sistema político guatemalteco?
- 4.4. ¿Quién determina cómo se debe llevar a cabo la formación de la ciudadanía?
- 4.5. ¿Qué actores intervienen en la modelación de una adecuada formación ciudadana?
- 4.6. ¿Qué resultados arroja la reproducción sistemática de la formación ciudadana dada de educadores a educandos?

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Realizar un análisis de las condiciones políticas e ideológicas existentes en el Currículum Nacional Base de nivel medio y determinar los elementos que generan la conflictividad entre educandos y educadores.

5.2. Objetivos Específicos

- Establecer las relaciones de poder entre educadores y educandos.
- Discernir los elementos educativos que limitan la formación ciudadana competente.
- Determinar el alcance del CNB en el cumplimiento de la formación ciudadana.

6. METODOLOGÍA

Luego de la aprobación del diseño de investigación por parte del Coordinador del Área de Ciencia Política y del Coordinador de Metodología de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se procedió a llevar a cabo la metodología correspondiente para la presente investigación de carácter cualitativo.

En un primer momento se procedió a visitar los centros educativos públicos y privados de las zona 12 de la ciudad capital de Guatemala para realizar la técnica de observación directa e indirecta, esto con la finalidad de abstraer experiencias respecto al tema de estudio en los centros educativos, así mismo se hizo un registro de la información recolectada.

Posteriormente a la observación indirecta, como segundo paso, se seleccionarán las bibliografías que respaldan la investigación, así como los documentos bibliográficos y egráficos de las publicaciones de los Análisis de Discursos Políticos, documentos del Ministerio de Educación de Guatemala, la Prensa Libre de Guatemala y revistas especializadas en el área, a éstos se le aplicó el análisis de contenido para abstraer la información referente al tema de investigación, así mismo esta técnica permite el desarrollo del método comparativo ya que hará posible el realizar comparaciones y confrontar información entre documentos. Para el registro de éste y toda recolección de la información fue necesaria la técnica de fichaje, ya que esta permite registrar de forma ordenada los datos relevantes, estadísticas, comparaciones, paráfrasis, resúmenes o bien contenido textual útil al proceso de investigación. A su vez esta herramienta (fichaje) sirvió de eslabón para la sistematización de la información y la elaboración del informe desde el primer momento.

Se realizó un análisis del contenido del Currículum Nacional Base (CNB) de nivel medio de Guatemala para determinar sus alcances y límites en relación a la investigación, así como la revisión de los ejes de trabajo, las competencias e indicadores de logro. No está demás tener presente que este registro de la información del análisis de

contenido del CNB de nivel medio está sujeto a la técnica de fichaje y al análisis mediante la aplicación del método histórico debido a los antecedentes propios del CNB.

Una vez consolidada la información de las fuentes de consulta, se realizó de la mano el proceso de elaboración de preguntas y estructuración de la encuesta dirigida a educandos. La estructura y redacción de las preguntas para la encuesta están relacionadas a los objetivos que la investigación se propone alcanzar y las preguntas generadoras que dirigen la investigación. Debe tenerse claro que no se entrevistó a la totalidad de la población estudiantil, por lo que se seleccionó un grupo específico (muestra aleatoria).

6.1. Selección de la muestra

Se determinó una muestra aleatoria, tomando de base los 200 educandos del Instituto Técnico Vocacional Privado Emiliani de la zona 12 de la ciudad capital. Posteriormente, se procedió al análisis estadístico de los datos recolectados mediante las técnicas antes mencionadas.

6.2. Tabulación de Resultados

Los resultados obtenidos se tabularon con base a procedimientos estadísticos y bajo una interpretación analítica, los mismos se dan a conocer en los anexos de la presente investigación. Se utilizó la Fiabilidad y Significación de proporciones, apoyado en el escrito de Daniel Peña y Juan Romo (2000).

- Porcentaje:
$$P = \left(\frac{f}{N} \right) * 100$$

- Proporción:
$$p = \frac{P}{100}$$

- Diferencia de la Proporción:
$$q = 1 - p$$

- Error de la proporción:

$$\sigma p = \sqrt{\frac{p \cdot q}{n}}$$

- Error muestral

$$E = \sigma p \cdot Z$$

- Nivel de confianza de 95% le corresponde

$$Z = 1.96$$

- Intervalo de confianza:

$$Li = p + E$$

$$Ls = p - E$$

- Intervalo de confianza es de 95%

- Razón Crítica:

$$RC = \frac{p}{\sigma p}$$

- La RC si es $>$ a Z es significativa
- La RC si es $<$ a Z no es significativa

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

I. MARCO TEÓRICO

Es determinante promulgar las medidas necesarias que regulen la estructura social, a este respecto se hace referencia al hecho disciplinario de sometimiento de la voluntad, debido a que la pluralidad y diversidad en los seres humanos se genera por la diversidad de los contextos sociales. No todas las personas viven y crecen en el mismo ámbito social, existe desigualdad, algunos son marginados y otros más favorecidos, esto crea un desvarío social que se genera diversidad de posturas a favor o en contra de la estructura. Ante este hecho, los centros escolares presentan la forma de estabilización de la sociedad misma, adoptando un lenguaje propio, y una normativa reguladora para su desarrollo.

El concepto de Educación puede comprenderse desde su etimología, proveniente del latín “educere” y “educare”, cuyas significaciones presentan variantes: la primera se comprende de “ex, fuera; ducere: llevar” que puede significar que la educación es desarrollo, la segunda estima que la educación es la transmisión de la cultura (Picardo Joao et al. 2005, p. 92). Sin embargo en una concepción general puede significar un *proceso de crecimiento y desarrollo por el cual el individuo asimila un caudal de conocimientos, hace suyo un haz de ideales de vida, y desarrolla la habilidad de usar esos conocimientos en la prosecución de estos ideales* (Joao et al. 2005, p.92).

La educación conlleva un proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que el estudiante pueda hacer asequible el conocimiento que abstrae. La UNESCO establece la necesidad de cuatro pilares para la educación: *“aprender a conocer, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser, categorizaciones constructivistas de la enseñanza que hace posible la construcción del conocimiento desde la experiencia propia del estudiante, siendo el docente un facilitador de dicho proceso”* (Delors.s.f. p. 36).

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Art. 71 establece claramente que la Educación es un derecho, y que *es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna*, sin embargo no solamente el Estado es quien crea las condiciones para la educación, sino que existen instituciones de carácter privado o bien no gubernamental que dirigen su función a este servicio¹. El que exista este tipo de instituciones produce que la educación sea clave para cambiar las actitudes y costumbres de las personas y para erradicar la desnutrición en el país (2013, 6 de agosto. *Educación es primordial*. Prensa Libre. p. 6), de manera que la Educación es un pilar para el desarrollo humano. Compete igualmente al Estado brindar las herramientas que puedan propiciar que la educación sea integral, y que los programas gubernamentales no se conviertan en obstáculos de la misma educación.

Si bien es cierto que existen irregularidades, inconformidades y tensiones entre los docentes (educadores) del área pública y el Estado, depende estrictamente de cada centro educativo, públicos y privados, y del docente en específico, que los indicadores de logros y competencias establecidas en el Currículum Nacional Base (CNB) se cumplan, de forma que el menos afectado sea el estudiante (educando). De esto resulta que las tensiones externas (docente-estado) que están fuera de esta línea de investigación tienen de fondo repercusiones internas, que extienden la inconformidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los educandos, es decir, que se genera un conflicto o tensión implícita entre el educando y el educador.

Según registro del Ministerio de Educación de Guatemala, el municipio de Guatemala, tiene una extensión de 228 kilómetros cuadrados aproximadamente, y cuenta con una ciudad, siete aldeas y 20 caseríos, cuenta con 487 centros educativos (públicos y privados) entre primaria, básicos y diversificado², dato bajo el cual es innegable que las

¹ Un ejemplo de estas instituciones es el caso de la Asociación Casa del Alfarero, quien desde 1986 presta servicios, tanto educativos como médicos y de alimentación para las comunidades aledañas al Relleno Sanitario de la zona 3 de la ciudad de Guatemala (2013, 4 de agosto, Voluntarios Moldean Futuros. Prensa Libre. Guatemala, p. 8).

² Listado controlado de escuelas del Ministerio de Educación departamento de Guatemala. Recuperado el sábado 7 de septiembre de 2013 de:

http://200.6.193.206/mineduc/images/e/ee/DISERSA_DISERSA_GUATEMALA_VERSION1.pdf.

irregularidades produzcan tensión y conflicto. Es menester por ello, el abordaje de las relaciones de poder³, un análisis de las nociones políticas e ideológicas que sostiene implícito el CNB y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que producen un desvarío en la formación del educando.

Para efectivo lo descrito con anterioridad se hace factible el abordaje de la teoría del poder de Michael Foucault como fuente prima para el análisis de las relaciones entre educando y educador, y las relaciones verticales y horizontales de poder, estableciendo a la vez la teoría de la fenomenología, propia de Edmund Husserl como fundamento para el conocimiento y análisis de la realidad.

7. LA TEORÍA DEL PODER

El concepto del poder juega un papel en el desenvolvimiento de la persona, puede comprenderse por poder como la influencia que ejerce una persona sobre otra, para que esta segunda realice la voluntad de la primera (Bobbio. 2009, p.104), se trata de una forma suspicaz de incidir en la voluntad de los seres humanos.

Para Norberto Bobbio (2009) el poder es lo que tienen en común el Estado y la Política, y es lo que ha permitido que bajo sus diversas acepciones (fuerza, potencia, autoridad) de paso a las primeras formas de gobierno: aristocracia, olocracia, oligarquía, monarquía, democracia, etc. Por lo que *“no existe teoría política que no parta de alguna manera directa o indirectamente de una definición de poder y de una análisis del fenómeno del poder”* (Bobbio. 2009, p.102).

Se manifiesta dos formas del Poder:

- Poder Hegemónico: es la forma de poder referida a la aceptación de la sociedad de ser gobernada. Se trata de una aceptación de las voluntades.

³Poder puede entenderse como la influencia que ejerce una persona sobre otra, para que esta segunda realice la voluntad de la primera. Para el caso de esta teoría se hará énfasis en el autor Michael Foucault.

- Poder Coercitivo: o también autoritario. Se trata de un poder impuesto por la fuerza, que no gana la voluntad de las masas sino que impone sobre estas la voluntad del gobierno, una elite o bien un grupo determinado.

La forma de poder mayormente útil es la hegemónica, que gana la voluntad de las masas, aunque en determinadas ocasiones y muy eventualmente la fuerza es útil para contrarrestar ciertas influencias de la sociedad civil que hacen peligrar el orden público, sin embargo el implementar la fuerza no es sinónimo de implementar la violencia.

El abordaje del poder por parte de la filosofía política (Bobbio. 2009, p.102) establece tres teorías fundamentales que pueden ser percibidas en bajo un contexto y enfoque establecido:

7.1. Teoría sustancialista

En esta teoría encontramos a Thomas Hobbes, para quien el poder de un hombre son los medios que tiene en el presente para obtener algún aparente bien futuro (Bobbio. 2007, p.103). Para Hobbes, la fuerza y la inteligencia son medios naturales existentes en el hombre que le proveen de poder, y la riqueza (poder económico) es un medio adquirido que sustenta al mismo. A través del desarrollo del ser humano y de la historia, a falta de fuerza, la riqueza se ha concebido como uno de los elementos que dotan al hombre poder para someter voluntades.

El contexto en el que se desenvuelve este autor data del siglo XVI-XVII y su postura política está ligada al *Leviatán*, el texto donde expresó con claridad las doctrinas del mecanicismo científico y el absolutismo político (R. Echeverri. 2010, p. 95).

Su teoría se opone a la liberal y democrática, y expone que los principios del absolutismo deben ser:

- La individualidad del poder soberano (un hombre o una asamblea)
- El deber de obediencia de los súbditos
- Superioridad del Estado sobre la ley (el soberano no está ligado a contrato social alguno, mientras que los súbditos sí, y estos últimos se privan de su libertad).

- Prohibición de tiranicidio.
- Fusión de la autoridad política con la religiosa.

Otro autor aunque no contemporáneo de Hobbes es Bertrand Russell, para quien el poder consiste en la producción de los efectos deseados, y puede adoptar tres formas:

- El poder físico: manifestado en el uso de la fuerza.
- El poder militar: que tiene vínculo extremo con el poder físico.
- El poder psicológico: manifestado en el dominio mental y económico dado por la persuasión.

7.2. Teoría subjetivista

John Locke (1632-1704). Este autor es posterior a Hobbes, y su vida está vinculada a las vicisitudes de la segunda revolución inglesa (Atlas Universal. 2009, p.828). Su teoría favorece al liberalismo ilustrado y se opone radicalmente al absolutismo de Hobbes. Los principios de su postura política son:

- El contrato social se estipula no solo entre los ciudadanos, sino entre éstos y el Estado.
- El objetivo del Estado es salvaguardar los derechos del individuo.
- El Estado no está por encima de la ley.
- El ciudadano se reserva el derecho de rebelión.

Locke entiende por poder la capacidad del sujeto de obtener ciertos efectos, que en contraposición con Hobbes, no son impuestos por la fuerza, sino que el ciudadano los asimila por el cumplimiento que esto conlleva. De aquí se deriva la postura del Derecho, disciplina que faculta la elaboración de leyes, que posteriormente influyen en la conducta de los hombres (Atlas Universal. 2009, p. 828).

7.3. Teoría relacional

Esta teoría pertenece al contexto contemporáneo y es la que mayormente se utiliza en el discurso político actualmente. Desde esta acepción se comprende por poder una relación entre dos sujetos de los cuales el primero obtiene del segundo un

comportamiento que éste de otra manera no habría realizado (Bobbio. 2009, p.104). De manera que el poder existente en los sujetos, hace que genere una alteridad, por lo que puede comprenderse el poder como la incidencia que genera un sujeto a través de los mecanismos que la realidad provee sobre los demás, entiéndase que el poder coexiste en el entorno a través de los medios, la realidad, la cultura, la moda, etc. todo genera influencia y condiciona al ser humano (Foucault. 1979). Es el caso de Michel Foucault para quien el *poder* existe y está en el sujeto, se trata de un micro-poder existente en los cuerpos, que influye en las relaciones de unos con otros, y cuyas relaciones se condicionan las acciones de los mismos por el comportamiento, la norma o la moral.

Un concepto tradicional en esta teoría, es la que implica el concepto de libertad, en la que el poder de **A** implica la no-libertad de **B**; la libertad de **A** implica el no-poder de **B** (Bobbio. 2009, p.104).

Podría decirse que es necesaria dentro de esta alteridad la existencia de un equilibrio de poder, que supone que A y B deben poseer iguales condiciones, igualdad de poderes. Sin embargo como lo menciona Wright Mill (1989), el "equilibrio del poder" supone igualdad de poderes, y esta última parece algo muy justa y honrosa, pero la verdad es que lo que constituye el equilibrio honroso de un hombre es a menudo el desequilibrio injusto de otro.

7.4. El concepto de Conflictividad

Para el abordaje de la teoría del poder (desde sus tres teorías) es menester abordar el concepto de la conflictividad, el cual refiere estrictamente al conflicto como tal, y este último se comprende como la lucha, enfrentamiento, oposición entre personas o cosas (DRAE. 2012), éste puede manifestarse o no en acciones concretas, que van de lo más simple como lo es el planteamiento del conflicto hasta la adopción de medidas de enfrentamiento.

El conflicto surge de la percepción de la incompatibilidad de los objetivos, ya que lo que desea una parte, es considerado por la otra parte como perjudicial para sus intereses. En materia de las ciencias sociales, puede hablarse Conflicto Social, que puede ser entendido como un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones comunes, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora o de defensa de la situación preexistente, de manera que el conflicto puede ser de carácter socio-político⁴ o bien socio-económico, aunque debe aclararse que ningún conflicto puede ser ajeno al carácter social (L. Cadarso. 2001, p. 237).

Las principales teorías del conflicto aunque son variadas, pueden dividirse en dos: Macro-social de donde sobresalen la teoría Marxista y el funcionalismo, y la Micro-social con la teoría volcánica y las nuevas teorías del conflicto social.

7.5. Conflictividad, Poder, Saber

Foucault⁵ rompe con la visión tradicional del poder, y establece que el mismo, no es patrimonio del Estado, ni de un grupo que lo ejerce sobre otro, de una clase sobre otra (como lo establece Marx), no existe división entre amo que detenta el poder y siervo que sea víctima de él. El poder es local, capilar, funciona en cadena, es reticular y circula a través de los individuos, no permanece quieto. El poder no se presenta como negación, su fortaleza y permanencia producen efectos positivos y se insertan en el saber. Por ende el poder remite para Foucault a la genealogía del saber, concibiendo genealogía como el *“acoplamiento de los conocimientos eruditos y de las memorias locales que permiten la constitución de un saber histórico de la lucha y la utilización de ese saber en la tácticas actuales”* (Foucault. 1979, p.130).

⁴Dentro de este carácter puede enmarcarse el conflicto existente en las relación entre educador y educando, que a su vez denotan la relación entre saber-poder.

⁵Una referencia importante y que debe tenerse presente en el desarrollo de la investigación, es que el pensamiento de Michael Foucault se adentra en el estructuralismo. Foucault rompe con el sujeto tradicional cartesiano (cogito ego sun) y expone la incertidumbre de la muerte del hombre (derivación que deviene de la Muerte de Dios de Nietzsche).

Se trata, como el mismo autor lo establece, de los *retornos del saber*, lo que a la vez promueve la crítica de los acontecimientos históricos y pone en tela de juicio la historia normalizada, estableciendo el saber de la gente⁶ (sistematizado) y el saber erudito que había sido dejado de lado. Dos aspectos que comulgan en el saber histórico de la lucha.

Foucault establece en este punto que existe una micro-física del poder, es decir un micro-poder, y éste se encuentra en el cuerpo. De manera que los conflictos que mueven la historia, se producen en la fragmentación del cuerpo homogéneo, lo que significa que el cuerpo es el lugar de la procedencia y escenario de sucesos de conflicto. Por tanto como menciona el autor, la genealogía, como el análisis de la procedencia, se encuentra por tanto en la articulación del cuerpo y de la historia. Debe mostrar al cuerpo como impregnado de historia y a la historia como destructora del cuerpo (Foucault. 1979, p. 15). Lo que se pretende con el análisis genealógico como establece Mariela Ávila en su ensayo, es volver a la procedencia de la historia, a la contraposición de fuerzas que le dio el principio, y hacer a partir de allí un análisis y uso genealógico de la historia, logrando un desprendimiento del tradicional modelo metafísico que la ha envuelto, indicándonos un origen particular, un centro único y universal.

El estudio de la Genealogía de Foucault permite enfocar los resultados de la actualidad bajo las discontinuidades y conflictos acaecidos en la historia. El cuerpo es el eje de donde deviene las discontinuidades, y él mismo es origen de conflictos que pueden ser liberados desde un punto crítico (dado por la genealogía) que muestre otro apartado de la historia. Se pauta a la confrontación-relación saber-poder, dónde el saber se encuentra institucionalizado por bases que la rigen (una de las cuales puede ser la producción), de manera que se ha tenido y tiene derecho a un determinado tipo de saber. El poder se infiltra con saber bajo la condición intimidante, permanente bajo la cual el conocimiento se impregna en los cuerpos. De manera que la conflictividad, el

⁶Este saber sistematizado está ligado a las sociedades disciplinarias de las que hace énfasis en su escrito *Vigilar y Castigar*.

conflicto en sí y el poder no pueden desligarse una de otra, como la relación saber-poder que Foucault establece. El poder se ha convertido en un elemento esencial de la conflictividad que se encuentra implícito en éste. De igual manera el ejercicio del poder crea perpetuamente saber e inversamente el saber conlleva efectos de poder (Foucault. 1979, p.108), por lo que la relación saber-poder es intrínsecamente inseparable, caso contrario es erróneo como pretenden algunos autores; esta dicotomía no separable contempla igualmente la no separación entre teoría y práctica.

Por tanto el poder y la conflictividad tienen su eje en los cuerpos (como lo menciona Foucault), puesto que son los cuerpos quienes emanan, atienden, son atendidos y en quienes el poder se encuentra circundante, no bajo una caracterización negativa del mismo, sino por el contrario positiva, dado que el poder no es estable sino continuo, y de la misma forma los conflictos, los cuales son resultados de las confrontaciones y tensiones creadas por los cuerpos.

8. TEORÍA FENOMENOLÓGICA

La fenomenología ha sido abordada por diversos autores, quienes han manifestado conceptos y elementos esenciales de esta corriente de pensamiento. Sin embargo en lo que compete a la estructura de la investigación presente se hace énfasis explícito a la postura de Edmund Husserl quien es el autor intelectual de esta teoría.

Para este autor, el hombre como ser que se halla inmerso en el mundo, experimenta de éste lo que se le presenta⁷ (lo dado), intercambia con él experiencias y recrea de él el contenido. En la experiencia cotidiana para el hombre el mundo se presenta como lo *dado*, lo que está ahí para el hombre, lo que la naturaleza da. De forma que se va adecuando cada vez en mayor medida de lo que efectivamente existe y está dado y sólo hay que investigar con más detenimiento en lo que hace a su alcance y contenido,

⁷Porque el ser humano, es decir, el saberse hombre y el existir como sujeto humano, no puede ser experimentado ni pensado sino como un vivir en un mundo, primero espontáneamente y sin saber de ello, Luego por ejemplo, en la reflexión, en el saber acerca de los límites de ese mundo y su carácter de horizonte. El mundo ha existido siempre como supuesto para la posibilidad de cualquier experiencia particular en él, como supuesto general para que alguien, en algún lugar, se encuentre en cuanto hombre (Ludwig Landgrebe, 1968, p. 86).

a sus elementos, relaciones y leyes (Husserl, 1982, p.27). Se trata del conocimiento natural que deviene de la realidad natural, la presencia pronta de lo existe frente al hombre.

8.1. Intencionalidad en Husserl y Brentano

Franz Brentano⁸ habla de una relación intencional (relación de los actos particulares con el objeto mental – intencional) que describe la impronta psicológica, es decir que describe únicamente lo que está en la mente. Brentano no pretende ir más allá del principio de relación fundamental de los actos intencionales (fenómenos psíquicos), no le interesa de éste modo comprobar nada, excluye toda gnoseología:

(...)Según él, el único camino que conduce de los fenómenos psíquicos, con sus objetos intencionales, hacia el objeto real, es decir, hacia el “mundo exterior”, es el de una inferencia de probabilidad, entendida como inferencia causal de lo que ocasiona los actos (Ludwig Landgrebe, 1968. p. 19).

Brentano considera la descripción de la intención como mera descripción psicológica. Husserl toma de él, únicamente la palabra “intencionalidad” sin compartir el concepto mismo. A diferencia de Brentano, Husserl comprende la intencionalidad como *la conciencia dirigida hacia un objeto*, del cual es necesario describir no sólo la imagen, sino describir lo que conozco y como conozco. Siendo así la intencionalidad la estructura fundamental de la conciencia:

La intencionalidad, por tanto, es tomada literalmente en una forma que difiere de la concepción de Brentano; se la concibe, en efecto, como un *intendere* (pensamiento) que va del representar impropio al propio. Con otras palabras, Husserl comprende la intencionalidad como una tendencia orientada hacia una efectuación, o sea, a la elaboración de la presentación propia (L. Landgrebe, 1968. p. 22).

Se enmarca así la diferencia entre ambos conceptos de intencionalidad. El interés de Husserl no se orienta a la distinción de las maneras particulares de la relación intencional, sino a la intencionalidad comprendida como un lazo que ata entre sí los

⁸Este autor conocido en el campo de la psicología y de la filosofía, puso de manifiesto el concepto de intencionalidad tomando como base al filósofo Aristóteles y el desarrollo de su libro la metafísica.

actos singulares, de modo tal que los actos vacíos remiten conciencialmente a los que los llenan⁹.

Husserl acentúa que la esencia de la conciencia es síntesis, *efectuación sintética*, ésta comprende la correlación existente de las esencias entre la relación de la noesis con el noema. Se trata del estudio de los correlatos entre la estructura de la conciencia y las propiedades del objeto (la relación recíproca entre la intencionalidad y las propiedades del objeto). Se plantea en este punto el concepto de conciencia, con un rompimiento de la concepción tradicional.

(...) la intencionalidad por tanto, en cuanto *intendere* (pensamiento), llega a ser una estructura fundamental de la conciencia que yace más profundamente aunque todas las “vivencias intencionales” claramente limitables y que pueden separarse unas de otras por la reflexión. (L. Landgrebe, 1968. p. 24).

Su nueva concepción de la conciencia posibilita la conexión de la idealidad lógica con las vivencias subjetivas. Es decir que se concibe *la conciencia como mentar*, como *intendere*, en el sentido de una actividad efectuable, con ello podemos aferrarnos a la idealidad sin caer en el platonismo. Se establece así que ninguna concepción gnoseológica puede eliminar el hecho de que en las representaciones, lo mentado sea una unidad idealmente idéntica (se capta la intencionalidad como mentar). Por tanto, se entiende por conciencia el *ámbito en el que se hace presente o se muestra la realidad*; y la realidad en la medida en que se muestra o aparece a una conciencia recibe el nombre de *fenómeno*.

El concepto de intencionalidad desarrollado por Husserl, brinda la posibilidad de establecer de una vez por todas, las idealidades de lo lógico dentro de la crítica a las teorías psicológicas; además de aclarar el sentido de esa idealidad tan sólo dentro de investigaciones orientadas subjetivamente.

⁹ Este hecho es denominado por Husserl como Síntesis de tránsito del cumplimiento o de la frustración, en su obra Investigaciones Lógicas.

8.2. La fenomenología en Husserl

El aspecto relevante de este método es el *plegarse a las cosas mismas*, el ser fiel a lo que realmente se experimenta, de ahí que propugne la *intuición* como instrumento fundamental de conocimiento.

La intuición es la experiencia cognoscitiva en la cual el objeto conocido se nos hace presente, se nos muestra “en persona”, experiencia opuesta al mentar o referirse a un objeto con el pensamiento meramente conceptual (L. Landgrebe, 1968. p. 24).

Se ha de considerar que la fenomenología no limita la intuición al mundo perceptual, por el contrario acepta distintas formas de cómo se dan las cosas, (varias formas de intuición): cada objetividad se muestra de distinto modo a la conciencia, en función de su propio ser o esencia¹⁰. Por ello la función del fenomenólogo dispone de su capacidad de percibir los distintos tipos de realidad que se dan a la conciencia.

La fenomenología considera que además de la intuición empírica o percepción existe la intuición de las esencias o formas universales de las cosas. La intuición en la que se hace presente lo universal recibe el nombre de *intuición eidética*.

Ya que la mente puede dirigirse hacia lo no existente tanto como hacia los objetos reales, Husserl advirtió que la reflexión fenomenológica, denominada por él como *reducción fenomenológica (o suspensión del juicio)* no presupone que algo exista con carácter material; más bien equivale a *poner en paréntesis la existencia*, es decir, dejar de lado la cuestión de la existencia real del objeto contemplado.

Para poner en marcha el método fenomenológico (la reducción) hay que adoptar una actitud radical, apoyados en la *suspensión*¹¹ del mundo natural. No se trata de negar la realidad natural (lo que diferencia este método del escepticismo clásico). El método propone colocar un nuevo *signo* a la actitud natural, lo que significa abstenerse respecto a la existencia espacio-temporal del mundo.

¹⁰ Las cosas físicas –materiales se hacen presentes a la conciencia de formas distintas.

¹¹ Poner entre paréntesis la realidad que se me hace presente. Un referente de la duda cartesiana.

Husserl comprobó al analizar los contenidos de la mente una serie de actos (recordar, desear y percibir) a los que denomino *significado*. Éstos permiten a un acto ser dirigido hacia un objeto bajo una apariencia concreta, cuya direccionalidad es la intencionalidad (esencia del conocimiento).

a. Nóesis y nóema

Husserl llamará nóesis al acto psíquico individual de pensar y nóema al contenido objetivo del pensamiento.

Esta distinción se basará en que el contenido es independiente del acto de pensamiento. Para Husserl esto significa la proposición de una *lógica pura*, esto es, una lógica independiente de toda experiencia e incluso de la psicología. En definitiva, esta *lógica pura* no será otra cosa que la intelección de las esencias y de las conexiones ideales entre esencias. De esta manera, sitúa a la ciencia, en el ámbito de las esencias.

8.3. Tipos esenciales del mundo de la vida

Para Husserl, en cuanto hombres que vivimos en el mundo y experimentamos en él, somos una unidad anímico-corporal. Nuestra experiencia del mundo es proporcionada por los sentidos (funcionamiento de nuestros órganos – sensoriales). El absoluto *aquí* para todo *allí* es nuestro cuerpo, a través del cual experimentamos una manera inmediata del mundo - diferenciando entre cercanía y lejanía.

La experiencia del mundo al cuerpo proporciona así la separación entre lo inmediato y lo mediato (*aquí* y *allí*). El *aquí* se presenta como la base primordial de nuestra experiencia, siendo aquello en lo cual todos los objetos accesibles a la experiencia se determinan en su situación (en reposo o movimiento). A este punto Husserl llega a una inversión de la revolución copernicana, entendiendo como *mundo de la vida*, la experiencia inmediata, estableciéndose la tierra inmóvil según la perspectiva de nuestra inmediatez (experiencia inmediata).

El mundo es así *lo dado* al hombre (la naturaleza misma), lo que se presenta y es a su vez configurado por los hombres. Pero esta configuración que presenta resulta diferente respecto a su configuración¹² en las diversas comunidades.

La misión de la descripción del mundo de la vida, por tanto, consiste en un grado más elevado, en buscar los tipos posibles del mundo entendido como el respectivo mundo circundante de una comunidad humana; para ello debe proceder a la mostración de las estructuras generales “estéticas” del mundo y de la experiencia del mundo relativo a los fundamentos naturales (L. Landgrebe, 1968, p. 76).

El planteamiento de Husserl, significa una ruptura con la absolutización de la imagen de mundo determinada por la ciencia exacta, que al mismo tiempo entraña la admisión del punto de vista contrapuesto acerca de la pluralidad de posibles imágenes del mundo. Es decisiva para la elaboración de los tipos fundamentales del mundo de la vida, la distinción entre lejanía y cercanía, referida en última instancia, al cuerpo humano y a la actuación de sus órganos.

Mediante esta distinción adquiere su delimitación originaria el círculo de los otros hombres, de cuyo informe y enseñanza tomamos nuestro saber del mundo, en la medida en que éste no nos es inmediatamente accesible en la experiencia:

Ante todo, en el sentido más inmediato son los otros en cuantos miembros de la comunidad a la que pertenecemos y dentro de la cual hemos crecido. Ellos son distintos de los “extraños”, es decir los pertenecientes a una comunidad extraña (L. Landgrebe, 1968, p. 78).

Resulta de lo anterior una distinción entre la lejanía y la cercanía en sentido traslaticio referida a la comunidad y a su correspondiente mundo circundante, el cual difiere del mundo circundante de otra comunidad. En ello se funda la diferencia esencial, relativa al concepto de mundo, entre *mundo familiar* y mundo *extraño*¹³. Dichos conceptos son fluentes (en continuo movimiento), pero apuntan a una diferencia absoluta y esencial. Significa que en principio cada individuo y cada comunidad, sea cual fuere el sentido y

¹²Mundo= naturaleza que permanece idéntica en todas partes, en sus estructuras fundamentales. Husserl determina: El mundo nace en nosotros, como Descartes hizo reconocer, y dentro de nosotros adquiere su influencia habitual.

¹³ En palabras de Edmund Husserl el mundo extraño es que se haya alejado de nosotros, los otros pueblos, personas (L. Landgrebe, 1968, p.78), mientras que el mundo familiar es el conjunto de lo que es conocido (la comarca, los hombres que viven junto a nosotros con sus conocidas costumbres, usos y opiniones (L. Landgrebe, 1968, p.79).

la extensión en que éstos se comprendan, tiene su mundo familiar entendido como base originaria a partir de la cual puede realizar posteriores experiencias, asimilarse lo extraño y conocer, comprender, más o menos profundamente, mundos extraños.

Se determina así el *mundo familiar*, como el conjunto de lo que nos es conocido (ambiente familiar, costumbres, usos y opiniones, etc.), pero no como el mundo familiar del individuo, sino siempre el de una comunidad de hombres, quienes viven en su territorio y en él tienen su historia, su pasado, operante en su tradición aun en el presente.

(...) la conducta del individuo se rige por las expectativas que siempre se verifican y que se ligan a ese conocimiento: "uno" se comporta de tal o cual manera en tal o cual situación, así es uso y costumbre, así también es de esperar de los otros con lo que tenemos que actuar (L. Landgrebe, 1968. p. 79).

Fuera de este ámbito, yace el *extranjero*¹⁴, cuyo comportamiento puede realizarse según otras reglas, desconocidas para nosotros. Se nos presenta un *mundo extraño*, en cuya penetración no nos sería posible si no aportáramos de antemano un conjunto de cosas conocidas de nuestro mundo familiar. Los habitantes de este mundo, son hombres con distintas formas de reaccionar que no nos son familiares, únicamente nos serán conocidas al penetrar en dicho mundo circundante. Por ello la necesaria apertura a penetrar otros mundos y dejar ser penetrados en el nuestro, facilitan la concordia y experimentación del mundo de la vida. Ello implica saber de la multiplicidad de mundo circundantes, que son comprendidos en cuanto pertenecientes a uno y el mismo mundo en cuanto horizonte total de las experiencias posibles.

Husserl expresa que el mundo no puede ser considerado como algo cerrado en sí mismo, sino únicamente como un mundo limitadamente abierto hacia todos lados:

El mundo como apertura es el espacio libre para una multitud de mundos familiares de las más diversas comunidades humanas; de

¹⁴ El extranjero está compuesto por los sujetos ajenos al ámbito familiar que se presentan en el plano de lo extraño, mismos que presentan un comportamiento basado en otras reglas, costumbre, etc. Para el caso práctico del extranjero, en la relación explícita con el mundo familiar, se le puede dar al extranjero el nombre del educador, aquel en cuyo mundo cercano al individuo le hace estimular un nuevo conocimiento.

tal modo llega a ser el universo infinitamente abierto hacia todos lados, entendido como el todo del ente (L. Landgrebe, 1968, p. 82).

Vivir en el mundo significa vivir dentro de sus eventuales horizontes, conducirse y hacer sus experiencias dentro de ellos. El único mundo no es un objeto entre otros objetos, sino lo que abarca todos los posibles objetos de nuestra experiencia, y debe haber una manera de darse adecuadamente al mundo, ello es la conciencia. Ésta se haya marcada por el saber de la multiplicidad de los posibles mundos circundantes, logrado mediante la experiencia¹⁵. De esta manera el representarse el mundo significa hacer una construcción sistemática de las infinitas experiencias obtenibles.

¹⁵Experiencia: todo lo que vivimos, palpable y no palpable. Lo que experimentamos son cosas que se ven y cosas que no se ven, cosas que indican que estamos en el mundo.

CAPÍTULO III

EL CURRÍCULUM NACIONAL BASE

II. EL CURRÍCULUM NACIONAL BASE

9. LA GÉNESIS DEL CNB

Los referentes históricos en los que se sostiene el origen del Curriculum Nacional Base (CNB) son los Acuerdos de Paz, específicamente bajo la Reforma Educativa, misma que surge a partir del proceso de paz sostenida específicamente en el “*Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, mediante los que se establecen los compromisos del Estado para configurar una nueva Nación incluyente y respetuosa de la pluralidad cultural y lingüística*” (Fundamentos del CNB, 2010, p.8), donde se enfatiza que el Sistema Educativo debe ser descentralizado y regionalizado a fin de que responda a las necesidades y especificidades de todos los guatemaltecos. Igualmente la génesis del CNB esta aunada al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que presenta el cuidado del ambiente y el progreso técnico y científico, apuntando a elevar los niveles de productividad para favorecer a la economía.

El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas fue firmado en marzo de 1995 y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria en mayo de 1996, ambos son indispensables para la Reforma Educativa propuesta por los Acuerdos de Paz. Esta reforma trata de un **proceso político**, cultural, técnico y científico que se desarrolla de manera integral, gradual y permanente e implica transformaciones profundas del Sistema Educativo, de la sociedad y del Estado (Orígenes del CNB No.1: 8). Incluye cuatro ejes que de forma integrada direccionan y orientan el proceso:

- a. Vida en Democracia y Cultura de Paz
- b. Unidad en la diversidad
- c. Desarrollo Integral Sostenible
- d. Ciencia y Tecnología

Se recalca que los Acuerdos de Paz y el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales¹⁶ son las fuentes jurídicas que permitieron la formulación de las Políticas Educativas (Marco General de la Transformación Curricular: 2003: 5), sin olvidar que el diseño de la Reforma Educativa fue publicado por la Comisión Paritaria de la Reforma Educativa en 1998, en la que se establece:

“Evaluación y replanteamiento de los niveles de educación pre-primaria, primaria y media, así como de sus contenidos programáticos, de las carreras y de su duración, de acuerdo con las necesidades del país y el Diseño de la Reforma Educativa”. (Diseño de la Reforma Educativa 1998, pp. 69-73)

10. LA REFORMA EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.

“la Reforma Educativa se realiza en un contexto sociocultural, socioeconómico, jurídico, político y educativo singular, de donde surgen criterios orientadores, grandes preocupaciones y dimensiones temáticas, demandas de organizaciones y sectores específicos” (Marco General de la Transformación Curricular: 2003, p.1).

Al hablar de la Reforma Educativa es indispensable el tema de la transformación curricular. La reforma nace y se hace viable en un contexto específico de la historia, se trae a colación como resultado de la situación política y las controversias civiles internas que el país sufre. De forma que la transformación curricular marca el parámetro del cambio ante las actualizaciones que la educación debe sufrir a raíz de un cambio paradigmático, estableciéndose ésta como una actualización y renovación técnico pedagógica de los enfoques, esquemas, métodos, contenidos y procedimientos didácticos; de las diversas formas de prestación de servicios educativos y de la participación de todos los actores sociales (Transformación Curricular. Recuperado de http://cnbguatemala.org/index.php?title=La_Transformaci%C3%B3n_Curricular).

¹⁶ Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989) Ginebra, Suiza, ratificado en 1994.

La transformación curricular obedece a una trama histórica¹⁷ en su holgura, y ésta es a su vez condición del cambio paradigmático entre la vieja escuela y la que se pretende como nueva.

10.1. El Modelo Pre-Reforma Educativa

El modelo anterior a la Reforma Educativa y a la transformación curricular, obedecía a un currículum poco estructurado, según lo presenta el documento de Fundamentos del CNB (2010, p. 25):

- Tipo de Currículum: pasivo, rígido y estático.
- No posee fundamentos
- Características: directivo y rígido, desarticulado, descontextualizado, centralizado, centrado en la enseñanza, enfocado al desarrollo de contenido, orientado al logro de objetivos.
- No posee ejes
- Se orientó únicamente al nivel Preprimario y primario, no determinó bases para el nivel medio.
- Evaluación: medición del conocimiento aprendido sin una determinación específica.
- Rol del estudiante: pasivo, receptivo, objeto del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Rol del docente: transmisor de conocimientos, centro del proceso educativo.
- Rol del padre: receptores de las decisiones escolares y poca participación.

Este modelo obedecía a la educación tradicional de formación de la conducta del sujeto, obviando la factibilidad del sujeto de construir conocimiento reduciéndole a solo almacenarlo. Se puede analizar entre líneas una cosificación del sujeto en tanto condicionamiento de su receptividad a solo obedecer y reproducir pero no participar. Con ello la condición propia de la formación ciudadana se centralizaba en la conducción y ofuscación de la voluntad de los sujetos partícipes del proceso de

¹⁷ Teniendo como referencia a Michel Foucault la trama histórica es el referente al sujeto que está determinado según el orden causal y temporal en el que ocurren los hechos que le rodean.

enseñanza aprendizaje. En este punto se halla una impronta ideológica de manejo de la voluntad heredado del periodo insurgente del Estado.

Ante lo anterior, la necesidad de un nuevo modelo educativo se hizo presente en función y respuesta de las garantías que puso de manifiesto la nueva constitución, así mismo los compromisos que los Acuerdos de Paz manifestaron en pro de las garantías ciudadanas y de la integración de la sociedad.

10.2. Modelo Post-Reforma Educativa

La transformación curricular que opera en la Reforma Educativa obedece a los cambios estructurales que los Acuerdos de Paz establecen como beneficio para la población guatemalteca.

Siguiendo con la referencia anterior (Fundamentos del CNB (2010, p.25), la reforma curricular ha sufrido variaciones desde 1998 al presente año, sin embargo sus principios y sus bases obedecen al cumplimiento mismo de lo referido por la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz:

- Tipo de Currículum: humanizante, activo y flexible.
- Fundamentos: valora la identidad personal y cultural, la participación social y la integración entre los sujetos.
- Características: participativo, flexible, integral, perfectible, centrado en el aprendizaje, organizado por **competencias**¹⁸, centrado en la persona.
- Ejes: multiculturalidad e interculturalidad, equidad de género, de etnia y social, educación en valores, vida familiar, **vida ciudadana**, desarrollo sostenible, seguridad social y ambiental, formación en el trabajo, desarrollo tecnológico.
- Se orienta ya no únicamente al nivel Preprimario y primario, sino determina bases para el nivel medio (básicos y diversificado).

¹⁸El currículum tiene a consideración competencias por Marco, Eje, Área, Grado e Indicadores de Logro. Cada uno de los cuales responde específicamente al sistema educativo.

- Evaluación: tiene carácter preventivo, formativo y compensador. Utiliza formas, técnicas e instrumentos de evaluación y se practica la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- Rol del estudiante: participan en todo momento de acuerdo con sus posibilidades. **Construyen su propio conocimiento**¹⁹.
- Rol del docente: orientador, facilitador, acogedor de aportes y sugerencias. **Propicia la construcción de conocimientos.**
- Rol del padre: participa del proceso de educación, es el enlace entre la comunidad y la escuela.

Este modelo rompe con el paradigma tradicional de la educación y establece ejes y principios que hacen del sujeto un ente creador de conocimiento. Abre la posibilidad a la especialización del sujeto mediante la programación de sus cursos y la estandarización de un modelo de calidad educativa. El modelo anterior no establecía competencias e indicadores de logro como lo propone el nuevo modelo, ni tampoco establecía un programa específico para cada área y nivel de estudio como lo hace este nuevo.

Es claro y determinante las ambiciones que la Reforma Educativa expresa mediante la transformación curricular, sin embargo el tomar en cuenta la vida ciudadana dentro de sus ejes y asumir un cambio de paradigma entre conducir al sujeto y dejarle crear conocimiento, no es sinónimo de cumplimiento si el Sistema Político vigente sigue bajo la misma vértice elitista y adquiere compromiso para el cumplimiento de los objetivos que busca la educación.

¹⁹El referente que se adopta para el proceso de enseñanza – aprendizaje esta aunado a la teoría constructivista, propia de Jean Piaget. Este autor se interesó por la génesis del conocimiento, sostuvo que el niño aprende de diversas formas a partir de su ciclo evolutivo. En este sentido, enfatizó que todo aprendizaje ocurre en razón de los procesos de asimilación y acomodación; se trata de una dinámica de adaptación que se desarrolla en el tiempo y en función de las respuestas dadas por el sujeto a un conjunto de estímulos anteriores y actuales. La asimilación de los procesos (que están atados al entorno) de los que Piaget hablaba están ligados a la formación formal que la educación provee, por ende se asimila que el constructivismo es automáticamente una pedagogía (aunque Piaget no estipulo una como tal), misma que incide en la cultura del educando para que sus aprendizajes los realice en interacción con la sociedad y la naturaleza (Calero. 2009, p.18).

Ante este nuevo modelo es importante saber, que la creación del CNB fue la respuesta al sistema educativo para garantizar la formación integral de los educandos y constituir con ello una respuesta a la integración de los ciudadanos a una sociedad mayormente integral y sostenible, pero no contempló políticas de Estado firmes en materia de educación general, que busquen el desarrollo de todos los niveles, por lo que el Estado centra sus esfuerzos en cumplir solo con la educación inicial, dejando en segundo plano el nivel básico y diversificado.

11. EL CNB Y SUS COMPONENTES

Carmen Maria Galo de Lara (2003) expone que:

“El currículo es la organización progresiva de los aprendizajes ordenados en grados, ciclo o niveles educativos y la disposición de las circunstancias que los hacen posibles por medio de las acciones de los sujetos que participan en su desarrollo que, posteriormente, presentan las habilidades, actitudes, conocimientos y comportamientos que constituyen los resultados del mismo”.

Bajo esta indicación es favorable determinar que el CNB está enfocado de acuerdo a los ciclos de educación Inicial, Primaria, Básicos y Diversificado, que corresponden a Nivel Pre-primario, Primario y Nivel Medio (Básico y Diversificado). Para cada ciclo de educación el CNB desarrolló las asignaturas que permiten el progreso de los aprendizajes a través del logro de Competencias e Indicadores de Logro como parte del desarrollo de ciudadanía.

No debe perderse de vista que para las finalidades de la presente investigación el punto de enfoque es el Nivel Medio, principalmente el ciclo de Diversificado, enfatizando como punto clave la formación ciudadana que el CNB determina para este nivel.

El CNB (2008) de Nivel Medio orienta la atención a la resolución de problemas de la sociedad desde la educación, teniendo dentro sus funciones el hacer visible la preocupación por los problemas sociales y establecer una estrecha relación entre la escuela y la vida cotidiana.

Entre los ejes bajo los que se sostiene el CNB (ya establecidos por la transformación curricular) se encuentran la interculturalidad, la multiculturalidad, **la formación cívica, la vida ciudadana, la cultura jurídica** (aunque no define una cultura política como tal) entre otros más. Su tendencia esta dirigida a la **inserción del sujeto (educando) a la sociedad desde un campo académico** (no directamente a la inserción política y social), siendo criticable que dicha tendencia establezca de fondo un pensamiento legalista del Estado, dado que sus mismos ejes se sostienen para el caso de la vida ciudadana y cultura jurídica en el conocimiento y asimilación de los derechos y obligaciones que la Constitución determinan, y no refleja un espacio de participación que promueva los principios básicos de la praxis política.

La formación de la ciudadanía desde la educación y la ciencia política, conlleva la propuesta de develar los principios básicos de la formación ciudadana que alienten a la praxis política, entendiéndose esta última como la participación, involucramiento e inserción de toda persona en el campo de lo político.

Como un aspecto vinculante, debe tenerse presente que sin instituciones fuertes y representativas no hay ciudadanía (Borja. 2002, p.97), lo que obliga al Estado y en especialmente al MINEDUC a dar sostenibilidad al sistema educativo, ya que sin una Reforma Educativa vinculante no hay un Currículum sólido y por ende no hay formación ciudadana adecuada.

11.1. Enfoque, fundamentos y fines del CNB

Al analizar los 5 fundamentos del Currículum Nacional Base que corresponden a los aspectos:

- a. Aspecto Filosófico: el ser humano es el centro del proceso educativo, él es capaz de transformar el mundo que lo rodea²⁰.
- b. Aspecto Antropológico: el ser humano es creador y heredero de una cultura.

²⁰ De desde la perspectiva fenomenológica es el ser humano quien tematiza el mundo, lo dado a él está sujeto a las perspectivas creadas por él y por otros de igual condición.

- c. Aspecto Psicobiológico: la configuración de la personalidad, área física, mental y emocional.
- d. Aspecto Sociológico: espacios de convivencia, interacción y socialización.
- e. Aspecto Pedagógico: el desarrollo integral de la persona desde la educación.

Se puede determinar la carencia de un fundamento político. Si bien los aspectos anteriores determinan la configuración de la persona humana, no desarrollan la totalidad de la misma, debido a que un fundamento no puede absorber a otro (sin puede tener relación pero no sustituirlo) y se deja de lado el aspecto político y en debido caso hasta jurídico. No es pertinente asociar la formación ciudadana a la Sociología o bien a la pedagogía, ambas apoyan el proceso desde la formación de la persona pero no agotan el sentido propio que compete a la ciencia política.

El CNB es un promotor del desarrollo personal, ello implica la inserción de la persona a la sociedad de forma competitiva y consiente del rol que desempeña en la sociedad. Entre los fines que el CNB persigue se encuentra “La formación para la participación y el ejercicio democrático, la cultura de paz, el respeto y la defensa de la democracia, el estado de derecho y los Derechos Humanos”, sin embargo es una finalidad carente de fundamento, ya que no se sostiene de ningún aspecto político o bien de derecho explícito en los fundamentos que le rigen.

No puede atribuirse a la sociología el carácter propio que compete a la ciencia del derecho en materia legal o bien a la ciencia política en materia de relaciones de poder y gobernabilidad. Toda ciencia social interactúa con otra y se complementa, por lo que el CNB debe dimitir de lineamientos que no contemplan de fondo el verdadero sentido del desarrollo la persona en su proceso integral como ciudadano.

12. ANÁLISIS DEL CNB DE NIVEL MEDIO EN TEMA DE FORMACIÓN CIUDADANA

De acuerdo a los Fundamentos del CNB (Fundamentos del CNB, 2010, p.15) el perfil del educando se desarrolla en los ámbitos del conocer, del ser, del saber hacer, del convivir y del emprender en los diferentes contextos, de forma que su vida ciudadana se fundamenta en que:

- **Se identifica** con su Pueblo y los demás Pueblos del país.
- **Respeto** y ama **la vida**.
- Practica el consenso, una actitud propositiva y constructiva.
- Vivencia una **cultura de paz**, la **democracia**, los Derechos Humanos.
- Busca solución pacífica de conflictos, respeta el disenso y las formas de ser o pensar diferentes.
- Conoce, cumple y exige la aplicación de leyes

Estos fundamentos encaminan a la persona humana a salvaguardar el bien común, según se dictamina en la Constitución Política de Guatemala y son un referente teórico para los educandos. Pero de la teoría a la práctica existe un punto medio que debe equilibrar ambas partes, mismo que no se hace notar en la realidad del país, debido a que los índices ingobernabilidad son altos y desde siempre en línea que ejerce el Sistema Político desde el Estado Insurgente hasta los gobiernos civiles, es notoria la permanencia del mismo Sistema y la disposición del Estado hacia la tendencia elitista.

Por ello los índices de violencia²¹ que contradicen el respeto a la vida y la vivencia de una cultura de paz han persistido y solo afirman la falta de atención del Estado al tema de seguridad ciudadana y la falta de compromiso de los dirigentes políticos en beneficio del bien común.

²¹Desde 2010, el número de homicidios en el departamento de Guatemala había registrado un descenso, que hasta 2013 representaba una baja de 23.4%; no obstante, en 2014 las muertes producto de la violencia aumentaron y se reflejó un incremento del 8.7% al año anterior. Siglo21.
<http://www.s21.com.gt/nacionales/2015/01/23/homicidios-crecen-87-departamento-central>.

¿A qué se debe la falta de atención del Estado a la ciudadanía? O bien ¿por qué el Estado no garantiza la educación media para los jóvenes? Una respuesta simple es la permanencia en el poder y el enriquecimiento ilícito por parte de los miembros del gobierno. Ejemplos de esta permanencia se derivan a través del auto golpe de Estado de Serrano Elías en 1993, la venta de la Empresa de Telefonía en el Gobierno de Álvaro Arzú y el caso vinculante de Defraudación Aduanera realizada en el 2015 en la que se encuentran involucrados trabajadores Públicos y representantes del Gobierno de turno del mismo año²², entre otros casos vinculantes. Esto afecta directamente al sistema educación por la falta de financiamiento para cubrir y cumplir con los objetivos propuestos en materia de educación, y promueve la desacreditación y credibilidad de los jóvenes hacia el sistema político.

La Constitución Política de la República de Guatemala es clara al exponer la obligación que el Estado tiene frente a la población:

Que de conformidad con los artículos 74 y 75 de la Constitución Política de la República, la educación constituye un derecho y obligación de todos los guatemaltecos de recibir la Educación Inicial, Preprimaria, Primaria y Básica y para el Estado la de promoción de la Educación Diversificada, Especial y Extraescolar o Paralela, dentro de los límites de edad que fija la ley, orientada de manera científica, tecnológica y humanística, mejorando el nivel cultural de la población con énfasis en la alfabetización(Ley de Educación Nacional).

Aunque el ideal de la educación gratuita cuyo derecho ha sido certificado no solo en la Constitución actual sino las que le preceden con anterioridad, no ha sido asumido como garantía vital en pro del bien común y del cumplimiento de las demás garantías constitucionales por parte del Estado guatemalteco. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala, el Estado no ha considerado cambios en las estructuras y según reportes de esta misma institución la escolaridad promedio de la población joven (15-24 años) que nació entre 1986 y 1995 es más alta que la de la generación precedente (5 de agosto de 2015, recuperado de <http://www.revistahumanum.org/revista/el-estado-de-guatemala-avances-y-desafios-en-materia-educativa/#sthash.BtsZ9ThR.dpuf>), por lo que ha sido imposible garantizar el

²² Desmantelan red de defraudación aduanera.

<http://www.cicig.org/index.php?mact=News.cntnt01.detail,0&cntnt01articleid=587&cntnt01returnid=67>.

derecho a la educación gratuita y como referente la falta de atención y disposición a la ciudadanía misma.

Esto devela que los cambios establecidos por la transformación curricular están atados a la realidad demográfica del país. Así mismo las facultades concedidas al Ministerio de Educación de formar ciudadanos que cumplan con el perfil adecuado que permita el respeto a la vida, los Derechos Humanos, la Cultura de Paz y la convivencia pacífica entre ciudadanos está condicionada por las acciones que el Estado emprenda en beneficio del bien común o del bien minoritario²³.

Para que el CNB brinde frutos reales la tasa de sustitución cuya formación ciudadana conlleva los ideales propuestos por la Reforma Educativa y la transformación del curriculum, debe aumentar en número a la tasa existente ciudadanos cuya educación tradicional no constituye un referente de formación ideal. Sumado a esta exigencia, la educación gratuita debe lograr una amplitud competente al grado de crecimiento demográfico para generar el cambio paradigmático que la Reforma Educativa establece, con ello lo expuesto en CNB (2010), el ejercicio ciudadano debería de reflejar una mayor participación de la población en el campo político y social.

La noción real es que el ejercicio ciudadano es parcial y uno de los componentes que limitan este hecho participativo es el sistema ideológico que impregna el contenido mismo de la Constitución Política y sus derivados. Es sabido que existen otros ámbitos en los que la persona humana se desenvuelve como lo es la familia, la sociedad, la misma iglesia, pero es desde la educación donde la formalidad ciudadana se adquiere y se ve fortalecida con las bases edificadas en el conocer, el ser, el saber hacer, el convivir y el emprender.

²³Entiéndase el bien minoritario como beneficio para una parte de la población como lo es la elite guatemalteca. El beneficio común toma de relieve la totalidad en sí, misma que no ha tenido alcance por los vejámenes cometidos por los diversos dirigentes y gobiernos en materia de un pseudo Estado de Derecho.

12.1. El CNB como un sistema ideológico

Un elemento que no permite que la formación ciudadana se desarrolle de acuerdo a sus principios, es establecer la formación ciudadana como parte del curso de ciencias sociales; aunque la ciencia política es una ciencia social, no compete en una generalidad limitar la formación ciudadana a la ciencia social, sino establecer la importancia que ella conlleva a la formación ciudadana como un curso operante.

Otro limitante, está dada por uno de los indicadores de logro del curso, establece que el educando asocia la noción de ciudadanía con el derecho y el deber de todos los miembros de una sociedad, a participar en las grandes decisiones (CNB. 2008). Si bien el derecho y la política tienen relaciones, la formación ciudadana no pende únicamente del derecho, sino de las otras ciencias.

¿Qué supone ligar a las ciencias sociales la formación de la ciudadanía? El nivel medio de educación²⁴, que es la etapa en la que se contempla la formación profesional, orienta su currículum de estudio al área profesional de trabajo. No obstante, las diversas áreas profesionales en su pensum de estudios contemplan un curso del área social humanista como lo es Ciencia Sociales IV, Socio economía de Guatemala o bien Introducción a la Sociología, cursos que apoyan la formación ciudadana pero no agotan el desarrollo y conocimiento del área en sí misma, por no ser ésta su primacía. El CNB no contempla la formación ciudadana como un curso de formación profesional del ciudadano, dejando escasa la posibilidad de una formación política que inste al estudiante a tomar partido como ciudadano activo. De manera que el desconocimiento no genera interés y la falta de interés produce ignorancia en los procesos políticos y de índole pública.

Los fundamentos, principios y ámbitos suponen el formar un educando que responda a las controversias que la sociedad arroja y ésta es la lucha constante a la que se enfrenta la malla curricular cuyo reflejo teórico ofrece las temáticas de estudio que se

²⁴ Es importante tener presente que en la presente descripción y análisis crítico se toma como eje el Currículum Nacional Base de Nivel Medio del año 2013.

deben aprender y supone un ideal de ciudadano que no se hace viable por la falta de praxis política en los centros educativos.

12.2. Malla Curricular de Estudios Sociales

La malla curricular corresponde específicamente al desarrollo de los contenidos que el educando debe abstraer en el proceso de educación, acompañados de Competencias e Indicadores de Logro. Para el área de Formación Ciudadana de Nivel Medio no existe una malla curricular propia sino que ésta se encuentra aunada al curso de Ciencias Sociales, por lo que el análisis de la misma se enfatiza el aspecto político que compete a la investigación.

a. Nivel Medio - Básicos

COMPONENTES DEL ÁREA:	COMPETENCIAS DEL ÁREA:
Vida y los espacios geográficos	Actúa en forma coherente y responsable, interrelacionando elementos, factores y procesos en espacios geográficos y socioculturales, en el marco del desarrollo sustentable y una calidad de vida digna.
Sociedades por medio del tiempo y la construcción del proyecto de Nación	Interpreta elementos de cambio y continuidad en procesos sociales que, vinculados con el presente, le permiten la construcción de un proyecto de nación basado en una cultura de paz.
Ejercicio de la ciudadanía y Proyecto Ciudadano	Practica la ciudadanía mediante el liderazgo propositivo y proactivo, sustentado en valores y principios que contribuyen a la construcción del Proyecto Ciudadano.
Uso de la información para la toma de decisiones y resolución de problemas y desafíos	Resuelve problemas y desafíos de su vida cotidiana, realidad y/o cosmovisión, haciendo uso de la investigación social y otros saberes.

Los componentes y competencias anteriores, son los mismos para los niveles del ciclo básico (primero, segundo y tercero).

b. Nivel Medio – Diversificado

COMPETENCIAS DEL ÁREA:

Interpreta el desarrollo que alcanzan las sociedades humanas tomando en cuenta sus actividades económicas y la interrelación entre los diferentes grupos sociales.

Actúa en forma responsable y coherente para lograr por medios pacíficos los cambios necesarios para construir una sociedad más justa que permitan crear una nueva nación guatemalteca

Resuelve problemas y desafíos que presenta la sociedad haciendo uso de la investigación social.

Interpreta los fenómenos sociales, económicos y políticos como producto de la globalización y su incidencia en el desarrollo del país.

Maneja el Código Tributario y otras leyes conexas que permiten al ciudadano y a las empresas ser sujeto de las leyes tributarias en pleno goce de sus derechos y obligaciones como contribuyentes al fisco.

CAPÍTULO IV

DEL FENÓMENO Y LA ESTRUCTURA DE LA CIUDADANÍA

III. DEL FENÓMENO Y LA ESTRUCTURA DE LA CIUDADANIA

En el capítulo anterior se estableció la génesis del CNB y el contenido propio de la formación ciudadana. En el presente se adhieren dos eslabones fundamentales: la tematización del mundo medio, punto básico de donde deviene el fenómeno de formación y el sujeto constituido como ciudadano. El primero como parte fundamental de la fenomenología y el último como recurso de proyección de la configuración del sujeto hacia una estructura.

Es claro que la inclusión entre la fenomenología y el estructuralismo son dos vertientes diferentes, pero no por ello ajenos a la realidad social. No debe olvidarse que la teoría fenomenológica como tal analiza los fenómenos lanzados a la conciencia (intencionalidad) como lo menciona Landgrebe (1968), de manera que busca en sí la esencia de las cosas; por su parte el estructuralismo concibe la idea propia de que la construcción de la realidad social parte del sujeto, construcciones mismas que generan un cumulo de acciones que encaden al sujeto mismo a organizaciones, instituciones o bien estructuras.

¿Dónde convergen estas dos tendencias? No se debe concebir la idea propia de que son tendencias paralelas, debido a que la convergencia entre ambas teorías yace en la realidad político-social en la que se concibe al sujeto, de donde devine una cultura, un lenguaje entre otros más.

Para los fines propios, el estructuralismo es abordado consecuentemente desde la idea propia de Michael Foucault en lo que respecta a la teoría propia del poder; no puede abordarse la teoría del poder de Foucault sin tomar en cuenta la impronta estructuralista que acompaña su pensamiento. Por ello es notoria la necesidad de encausar ambos puntos en el desenvolvimiento del sujeto y las acciones de este como artífice de la realidad que se construye desde la ciudadanía.

13. LA TEMATIZACIÓN

Los altercados culturales son parte esencial de la configuración del sujeto, por ello son esencialmente eje importante de la configuración propia de la realidad.

Para Edmund Husserl nombrado por Landgrebe (1968), tematizar implica dar nombre y sentido a las cosas, a la realidad o bien a lo que nos rodea. Todo lo que es nombrado por un sujeto ha sido nombrado por otros anteriormente, lo que conlleva que todo lo existente para el ser humano está dado por herencia o bien con una carga impositiva de una estructura, misma que la fenomenología concibe entre renglones y que debe ser descifrada como parte del fenómeno que se presenta al sujeto.

Es claro y preciso que el abordaje de la tematización, apunta directamente a la respuesta sobre qué actores y qué elementos intervienen en la modelación de una adecuada formación ciudadana, lo que tiene conexión directa con los fenómenos de poder y las decisiones de ese poder (Flores y Wotzbell, s.f. p.85).

El CNB está tematizado por la trama histórica que acompaña su génesis, concebido por el final de una conflictividad civil pero con una carga impuesta ante una tendencia de opresión y disposiciones abiertas en respuesta a un nuevo paradigma como lo es la Reforma Educativa.

13.1. DE LO NOMBRADO POR LA POLÍTICA EN EDUCACIÓN

La tematización del mundo medio enfocado en la educación y propiamente en la formación de la ciudadanía desde la ciencia política, obliga a exponer los elementos usuales en el proceso de enseñanza aprendizaje que son condición necesaria en la modelación de los ciudadanos²⁵ y que a su vez arroja un tramo directo en las relaciones intrínsecas que se forma entre educando y educador, como lo menciona

²⁵No se debe obviar en ningún momento que el desarrollo de la presente investigación está ligada propiamente al campo de la ciencia política y de la educación, por lo que es menester hacer hincapié la importancia del sistema de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo y modelación del educando y el educador.

Bobbio (2009) no hay teoría política que no parta de alguna manera directa o indirectamente de una definición del poder y de un análisis del fenómeno del poder.

Un ejemplo del fenómeno del poder se produce en la Revolución Francesa, donde se desligan los derechos del hombre y del ciudadano y más específicamente para posteridades los Derechos Humanos establecidos por la ONU, mismos contemplados en la legislación guatemalteca mediante la carta magna. Derechos que ungen como parte esencial del CNB en la formación para los educandos y que le proveen de sentido estricto en cuanto norma de convivencia y respeto al orden social, legitimado por la adopción propia de las voluntades.

Pero en este caso ¿son de carácter político o jurídico? Como forma explícita de tematizar el orden social, los Derechos Humanos como garantías ciudadanas a través la Constitución Política poseen el carácter propio de ser abordados por la ciencia del derecho en cuanto normativa que favorecen al ciudadano o bien lo obligan al cumplimiento de las mismas; el CNB (2010) en el pensum de estudio del Curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana toma en consideración este punto como sentido jurídico en tanto prevención hacia una falta legal. Sin embargo desde la ciencia política, no se ostenta únicamente la norma como cumplimiento o incumplimiento, sino el proceso para hacer valer, practicar y defender estos derechos como tal, y se legitima en la adopción propia que hacen las voluntades (educandos) en referencia a la norma, por ende puede darse como una obligación jurídica²⁶ en lo referente a la ciencia del derecho, pero será ostentado propiamente en la ciencia política mediante la aceptación y la práctica de estos, pero específicamente en la correlación de fuerzas que conllevan su cumplimiento.

Pero la ciencia política ha dado más que un referente que debe ser tomado en cuanto a la formación ciudadana, lo tematizado en la ciencia política alude a la existencia de

²⁶No debe olvidarse que en los fundamentos del CNB no se concibe un aspecto político, de forma que aunque algunas competencias e indicadores de logro se orientes a la formación de la persona humana, la formación política propiamente desde la ciencia política debe ser un referente obligado en la misma formación de la persona humana.

ideologías propiamente estructuradas, así como el sentido propio de los contenidos de la cultura y las asimilaciones del comportamiento humano en tanto relaciones de poder.

La malla curricular de diversificado proyecta como una de sus competencias que el educando:

Aplica leyes, categorías y conceptos de las ciencias sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica. (http://cnbguatemala.org/index.php?title=Malla_Curricular_de_Ciencias_Sociales_y_Formaci%C3%B3n_Ciudadana_-_Cuarto_Grado_-_Bachillerato_en_Ciencias_y_Letras).

Seguido de un indicador de logro que determina que el *educando describe el nuevo orden internacional, con base en el poder hegemónico, regiones y bloques multinacionales* (12 de diciembre de 2014 recuperado de (http://cnbguatemala.org/index.php?title=Malla_Curricular_de_Ciencias_Sociales_y_Formaci%C3%B3n_Ciudadana_-_Cuarto_Grado_-_Bachillerato_en_Ciencias_y_Letras)).

De manera que la correlación de fuerzas y el manejo de poder son conceptos que se asimilan mediante el estudio de las Ciencias Sociales como parte de la formación de la ciudadanía. A esto se suman las disposiciones del contenido de la malla curricular:

- Identificación de las principales líneas de acción para hacer realidad un **Estado democrático de derecho**.
- Promoción de una **cultura de paz** y de un genuino **proceso de reconciliación nacional**.
- Recuperación de **espacios ciudadanos** para la expresión cultural y artística.
- Argumentación en relación con la necesidad del **fortalecimiento de la función judicial y de acceso a la justicia**.
- Valoración de la práctica del **ejercicio ciudadano** organizado, con capacidad propositiva y de auditoría social.
- Descripción de los **Derechos Humanos** y la importancia de promoverlos para la **consolidación de la democracia**.

Entre otros más. Lo que conlleva un cumulo de argumentaciones que no llegan a la consciencia de forma inmediata sino mediatamente por las disposiciones propias de la

realidad. Y este proceso de asimilación de la correlación de fuerzas y el manejo de poder es intrínseco al sistema de enseñanza- aprendizaje.

a. Ideología

Según Louis Althusser nombrado por Ángela M. Delli Sante una *ideología es un sistema de ideas, de representaciones que domina el espíritu de un hombre o de un grupo social*; Norberto Bobbio (2009) expresa que *es un conjunto de ideas y valores concernientes al orden político cuya función es guiar los comportamientos políticos colectivos*.

Basado en la compilación de Mercedes Flores y Wotzbell Arriaga, se señalan, las ideologías imperantes a través de la historia:

- Esclavismo: fuertemente desarrollado en la época griega y romana.
- Feudalismo: imperante principalmente en toda la época medieval, se originó cuando los barbaros invadieron el Imperio Romano, alcanzo su apogeo en los siglos XII – XIV.
- Conservadurismo: constituye un inmovilismo más que una doctrina política. Se trata de una sistematización del pensamiento conservador, promovido principalmente por Edmund Burke y Michael Joseph Oakkeshott.
- Anarquismo: formada en el siglo XIX, sostiene la abolición de la autoridad pública para dar paso a un federalismo libre.
- Fascismo: se trata de un conjunto de reglas pragmáticas para el ejercicio del poder. Se desarrolló en Italia por Benito Mussolini.
- Nazismo: referente pragmático que refiere al pensamiento propio de la ideas establecidas por Hitler tras la segunda guerra mundial.
- Liberalismo: se desarrolló a finales del siglo XVIII tras la Revolución Francesa. Postergo los principios de igualdad y libertad.
- Capitalismo: se trata de un sistema político y económico que tiene como referente la producción y el capital. Se derriba explícitamente del liberalismo.
- Socialismo: sistema contrapuesto al liberalismo y capitalismo, su mayor exponente es Marx y Engels.

Todas éstas forman parte del contenido de estudio de la malla curricular de nivel medio (ciclo básico), meramente como descripción de los acontecimientos sociales ocurridos en la historia. Sin embargo estas ideologías contienen en su totalidad una carga política de fondo, que tiene conexión con el sentido propio del poder, algunas bajo el argumento propio de la fuerza (el poder coercitivo) y otras bajo la maniobra propia de la influencia y manejo de la voluntad (poder hegemónico)²⁷. Aunque la ciencia política como tal es una ciencia moderna, el estudio de la política se deriva desde la antigüedad, por lo que desde siempre el ser humano ha organizado sus ideas para generar un orden social que impere y recree una dinámica de relaciones aunadas a una cosmovisión, lo que da como resultado que lo tematizado en el mundo es noción propia de las ideas que el ser humano ha engendrado en su paso por la historia²⁸ y por ende la malla curricular está cargada de una cosmovisión e ideología fecundada por la Reforma Educativa.

De lo anterior concuerdan las palabras de Foucault (1980:19) al referir que el cuerpo está aprisionado en una serie de regímenes que lo atraviesan; está roto por los ritmos del trabajo, el reposo y las fiestas; está intoxicado por venenos – alimentos o valores, hábitos alimentarios y leyes morales (...). Ello refleja que el cuerpo en tanto composición del sujeto mismo, es saturado por los referentes históricos de los que se desentrañan las ideologías y que son presenciales y fundamentales en tanto carga de poder condensada en el cuerpo del sujeto²⁹.

Si se le acuña lo anterior y se toma como base el educando en tanto cuerpo que está aprisionado o bien saturado por las nociones de lo que la educación busca de él, el

²⁷En este apartado propio del poder, no debe olvidarse a Bobbio (2009) quien cuyo planteamiento del poder está incrustado en el marco teórico de esta investigación y que refiere a la división básica del poder, en Poder Coercitivo y Poder Hegemónico, así mismo noción de que el poder se produce en la relación entre dos sujetos de los cuales el primero obtiene del segundo un comportamiento que éste de otra manera no habría realizado.

²⁸Uno de los referentes que muestra con claridad esta idea del orden social y de la cosmovisión es el escrito de “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” de Federico Engels, en el que muestra los cambios sociales a partir del progreso económico de la sociedad.

²⁹La saturación a este cuerpo dará lo que más adelante se establece como “resistencia”. Esta saturación marca un eje primordial en los mecanismos de la educación. El educando es saturado de información cuya premura del conocimiento refiere al vértice propio del sistema memorístico y más no formado para un proceso de análisis y evaluación de la misma.

cuerpo se encontrará sumiso al proceso de enseñanza-aprendizaje en tanto que no conciba una idea contraria de lo que está percibiendo, de manera que el educando esta abstrayendo ideas adoptadas que son impuestas por quien las está impartiendo (educador). En este punto se puede caer en una monotonía y reproducción del sistema que puede favorecer o desfavorecer la formación ciudadana, debido a que el sistema educativo y principalmente el proceso de enseñanza-aprendizaje concede a quien lo ejerce el poder de enseñar, orientar y formar³⁰ al educando a manera de desarrollar en él los ámbitos del ser, del saber hacer, del convivir y del emprender.

Sin embargo el proceso de enseñanza-aprendizaje genera en un sentido propio de la ideología y el poder, la concepción y reproducción de ideas e interpretaciones subjetivas por parte del educador, que dan paso al nacimiento de una resistencia del educando cuando esta imposición afecta directamente a la consciencia. Su cuerpo es perceptible a los regímenes que lo atraviesan³¹, lo que a su vez comporta no solo resistencia o bien reproducción de una ideología sino el sostenimiento a un sistema disciplinario, político, económico e ideológico.

b. Legitimación

Uno de los fundamentos del poder es la legitimación y la concepción de esta puede entenderse como la justificación al poder por parte de las voluntades. Gaetano Mosca nombrado por Bobbio (2009, p.120) dice que:

En todas las sociedades discretamente numerosas y llegadas a un cierto grado de cultura hasta ahora ha sucedido que la clase política no justifica exclusivamente su poder únicamente con la posesión de hecho, sino que busca darle una base moral y legal, haciéndolo emanar como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad que esa clase política dirige.

³⁰ Para que este proceso de enseñanza no decaiga en un sentido subjetivo de la enseñanza (mismo que es casi inevitable), el MINEDUC como institución vigilante del cumplimiento del CNB y malla curricular tiene a su cargo las supervisiones respectivas garantes de proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo de fondo siempre persiste el sentido subjetivo del docente.

³¹No es concebible el sentido propio de la “resistencia” en tanto que el sujeto no sea consciente de lo que influye o perpetúa su cuerpo.

Su referente es claro al decir que se justifica el poder cuando las voluntades aceptan las doctrinas y creencias que la clase política dirige, en el marco de lo moral y legal. La alusión a lo moral y legal estipula en la posición de Mosca el carácter estricto del liberalismo y capitalismo, sistemas vigentes en la actualidad y que determinan la libertad y la igualdad desde la perspectiva de lo legal. Así también las doctrinas y creencias no son más que las garantías de un ideal impuesto (mismo que es denominado como ideologías) bajo normativas que conducen el actuar de los ciudadanos y que han de modelarse de acuerdo a las perspectivas que el sistema establece.

Entonces ¿Cómo se modelan las voluntades de acuerdo a las doctrinas y creencias del sistema vigente? Una impresión inmediata está sujeta al carácter propio de la cultura, que esta aunada a la herencia político-social de los ciudadanos. Pero el referente que mejor se acomoda a esta índole es el sistema educativo, a quien se da la responsabilidad de formar ciudadanos competentes y es de donde deviene la reproducción del sistema mismo, por ende se convierte en matriz de la Formación Ciudadana y reproductora de la ideología operante.

La legitimidad tiene vigencia en el sistema educativo automáticamente cuando las voluntades adoptan un sistema político y las características que esta contiene dentro de su funcionalidad.

13.2. DE LA DISCIPLINA

El Ministerio de Educación como regulación para salvaguardar la disciplina y modelar la conducta de los educandos, tiene a disposición de todos los centros educativos el Normativo de Convivencia Pacífica y Disciplina (Ac. Min. N° 01-2011) y su reformas (Ac. Min. N° 1505-2013), así mismo el Reglamento de Evaluación (Ac. Min. 1171-2010). A lo anterior se une la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206) y las disposiciones establecidas en la Constitución Política que contribuye al carácter propio de regulación para los centros educativos públicos y privados.

Estas regulaciones entre otras más, son recursos que apoyan y generan obligaciones para ambas partes (educandos y educadores).

13.3. UNA POLÍTICA EDUCATIVA

Siguiendo con el cuadro propio de la tematización, el CNB de nivel medio contempla como uno de sus principales objetivos:

Infundir el respeto y la práctica de los Derechos Humanos, la solidaridad, la vida en democracia y la cultura de paz, el uso responsable de la libertad y el cumplimiento de las obligaciones, superando los intereses individuales en la búsqueda del bien común (CNB, 2010, p.10).

De esto resulta como anteriormente se estableció, que la orientación que contempla el CNB se desarrolla en base a un nivel teórico y no práctico como se exige en la formación propia de los ciudadanos. Como bien se establece en los principios de esta investigación, no se trata propiamente la de un estudio semántico de términos, sin embargo en ocasiones la aclaración propia de los mismos da realce a los objetivos planteados para el desarrollo de la misma. La RAE define el verbo *infundir* como: (*Del lat. infundĕre*) *causar en el ánimo un impulso moral*, lo que conlleva la postura propia de la persona al sentido mismo del deber ser / hacer. Se recae en la máxima kantiana del deber por el deber.

Un segundo objetivo expresa:

Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social para que cada persona consciente de su realidad pasada y presente participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional. (CNB, 2010, p.10).

Es notorio que este segundo objetivo se apega al sentido propio que da la ciencia política a la formación ciudadano,

14. CONSTITUCIÓN DEL SUJETO

El sujeto no es ya un sujeto antropocéntrico enraizado en la centralidad del mundo, sino un sujeto estructurado, por ello es necesario analizar la cuestión fenomenológica del sujeto y el sentido estricto de la estructura.

14.1. DE LA CIUDADANÍA

Solo puede llamarse ciudadano aquel que participa y quiere igualmente participar de la autoridad y la obediencia, viviendo así conforme a la virtud y cumpliendo sus preceptos (Aristóteles, 2004, p.100).

La Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala en su art. 2 reafirma lo establecido por la Constitución Política de Guatemala³² en lo que respecta a la ciudadanía y establece en su libro I (art.1 al 15art) los principios generales que pertenecen a dicho ejercicio, sin embargo no hace énfasis en los aspectos relevantes que conforman la formación de la ciudadanía previo a su obtención formal³³ mediante la mayoría de edad. Lydia López Pontigo (2013) dice que la ciudadanía es un concepto que presenta el característico problema metodológico de la inconmensurabilidad, es decir, de la aplicación de la misma palabra pero con significados asimétricos en diferentes escenarios y discursos (L. Pontigo. 2013, p. 61).

La ciudadanía es un tema complejo que no puede quedar limitado a derechos y obligaciones únicamente, por el contrario, su campo de desarrollo en la ciencia política es proactivo y está ligado fuertemente al desarrollo de la cultura política y ciudadana. Ahondar en el concepto de ciudadanía no supone ahondar en la nacionalidad, sin embargo como menciona Borja (2002, p. 97):

No puede haber ciudadanía sin nacionalidad, puesto que ésta es condición necesaria para aquélla, pero sí puede haber nacionalidad sin ciudadanía, como en el caso de los menores de edad o de los

³²El art. 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el Art.---- de Constitución de Guatemala expresa que son Ciudadanos los mayores de 18 años de edad.

³³ Cuando se establece obtención formal de la ciudadanía, se hace énfasis en las personas quienes a partir de los 18 años de edad quedan sujetos a las disposiciones legales en el ejercicio de sus obligaciones y derechos como ciudadanos. Esto implica la obtención del documento de identificación (art. 7. Ley Electoral y de Partidos Políticos) y el ejercicio de sus derechos políticos.

adultos interdictos por cualquier causa, que pertenecen al Estado pero que no tienen el uso de los derechos políticos.

Como lo menciona Benítez (2004) la ciudadanía tiene modelos, está ligada a la realidad, el contexto histórico y el régimen político que lo precede³⁴, por lo que no debe haber desconocimiento alguno del sistema político imperante y de todo proceso que afecte a la nación.

Según el Informe Nacional de Desarrollo 2011/2012, la participación política y el ejercicio pleno de la ciudadanía están íntimamente relacionadas con la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales; lo que implica que el ciudadano y ciudadana no ejercen solo derechos políticos, sino también sociales, civiles y culturales. Estos derechos sociales, civiles y culturales que se anexan a los políticos, condicionan de alguna manera el modelo bajo el cual la ciudadanía se desarrolla, que puede catalogarse como una ciudadanía liberal (derechos y obligaciones según la ley). Debe tenerse claro que un modelo es una construcción teórica diseñada para explicar los elementos claves de una realidad (Benítez. 2004, p.12) y que esos elementos claves son los que condicionan a la misma ciudadanía.

No debe obviarse, que según lo anterior la tematización del mundo medio hace hincapié en los referentes culturales, políticos e ideológicos y el sentido de transculturización que sufre el medio, lo que crea componentes empíricos que afectan al modelo de ciudadanía con orientaciones diversas en su praxis. Se desliga que el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación ciudadana también se afecta por las contrariedades de la aculturación política e ideológica que afectan al sistema educativo. La adopción de medios innovadores o distractores sociales que mediatizan el entorno, cambian el mecanismo de enseñanza-aprendizaje por un sistema mayormente endeble, influenciado y manipulado por elementos ajenos. La aculturación

³⁴Como se verá en los renglones posteriores, el régimen político o bien el sistema político operante es vínculo inalienable para el desarrollo de la formación ciudadana.

produce la aceptación inconsciente de un sistema ajeno al propio y un claro ejemplo de este proceso se detalla en las llamadas tribus urbanas.

14.2. DEL SUJETO

La definición explícita de “sujeto” deviene específicamente de la epistemología³⁵, aunque su acepción se ha hecho amplia por las diversas disciplinas y ciencias. Autores como Sigmund Freud y Lacan expusieron su definición sobre el sujeto desde la particularidad de la psicología, sin embargo la definición más amplia y clara sigue siendo la del “Cogito” de Descartes.

La fenomenología determina al sujeto como ser de una corporalidad biológica viva (Investigaciones Fenomenológicas. 2011, p. 388), es decir de una constitución trascendental, pero no se trata aquí del hombre que se encuentra en la experiencia natural de sí mismo, ni de la conciencia psicológica de sí, ni tampoco del alma, “*se trata del ego puro o yo trascendental, que a diferencia del kantiano no es sólo una condición formal del conocimiento, sino una condición del significado del mundo mismo en cuanto fenómeno*”(Investigaciones Fenomenológicas. 2011, p. 105).

Para la fenomenología el sujeto, ente mismo que se hace consciente al mundo y como ser que está en el mundo, experimenta lo que el entorno le ofrece, intercambia con él experiencias, recreando el contenido existente en éste. Desde la comprensión propia de Edmund Husserl, el mundo se presenta como *lo dado* al sujeto, lo que *está ahí* para él, *lo que la naturaleza da* (Landgrebe. 1968, p. 86).

El mundo existe desde antes que el ser humano, el mundo lo precede; como sujeto inmerso en el mundo se desarrolla y se haya determinado por las condiciones dadas

³⁵“El Sujeto es el elemento de la relación que, en su acto de conocer, recibe las imágenes del mundo, las procesa y las explica a través del lenguaje y genera un juicio. La noción de sujeto se puede entender en dos dimensiones, amplio y estricto. En sentido amplio se entiende al sujeto como al hombre en su “entera naturaleza”, sus sentidos, sus facultades, es decir, lo que compone al hombre en su conjunto, que es el que conoce. En el sentido estricto, la noción de sujeto hace referencia al “mundo interior” del hombre, es decir, al “centro al que se le imputan la conciencia y a los actos intelectuales del hombre”; por ello el sujeto, epistemológicamente hablando, “es lo que subyace al hombre, es decir, lo que se considera su ser más íntimo y profundo“. Recuperado de la web: <http://detrasdeloaparente.blogspot.com/2013/05/sujeto-y-objeto.html>.

por el entorno (lo dado lo configura - lo determina – lo condiciona). La cultura, las costumbres, los ritos, religiones, etc. determinan la condición misma del sujeto, éste a su vez se desarrolla dentro de lo dado, en él nace, crece, se reproduce, se educa; los medios que el mundo le ofrece configuran su pensamiento y su ser, obteniendo del mundo lo que Husserl denomina como *imagen del mundo*.

Su variación imaginaria le posibilita la condición de conocer y experimentar relaciones en el mundo, se trata de un impulso que le orienta hacia algo; un empuje hacia la existencia y su desarrollo dentro de los parámetros de duración de la vida; el sujeto experimenta su vivir:

Porque el ser humano, es decir, el saberse hombre y el existir como sujeto humano, no puede ser experimentado ni pensado sino como un vivir en un mundo, primero espontáneamente y sin saber de ello, Luego por ejemplo, en la reflexión, en el saber acerca de los límites de ese mundo y su carácter de horizonte. El mundo ha existido siempre como supuesto para la posibilidad de cualquier experiencia particular en él, como supuesto general para que alguien, en algún lugar, se encuentre en cuanto hombre (Ídem).

Cuando el sujeto experimenta su vivir la imagen del mundo le lleva a enfrentar otros sujetos de igual condición. Desde la ciencia de la economía la imagen del mundo que el sujeto proyecta puede variar de acuerdo a las condiciones económicas mismas del sujeto, generando diferencias que pueden tener una carga social que la sociología denomina estratificaciones; pero la ciencia política obtiene bajo esta premisa de la imagen del mundo y del vivir (vivencias) al sujeto como Zoon Politikon³⁶, concepto establecido por Aristóteles al plantear la necesidad de vivir con otros sujetos.

14.3. DE LA CENTRALIDAD A LA ESTRUCTURA Y LA GÉNESIS

Para la fenomenología el mundo configura al sujeto y como ser inmerso en la sociedad esta le genera una condición. Pero la perspectiva de ver al sujeto en la realidad no siempre fue con los mismos ojos, la edad media estableció la tendencia de un sentido teocéntrico del mundo. No obstante, la concepción del sujeto debió sufrir una salida o

³⁶ El concepto de Zoon Politikon se debe a Aristóteles, al referirse al ser humano como ser animal político capaz de vivir en comunidad y de organizar la vida en ciudad-estado. Este concepto lo desarrolla en su Libro 1 de la Política.

bien un cambio. Descartes propuso por oposición a la práctica científica de Bacon y Galileo (Atlas Universal. 2009, p. 300) el uso de la deducción, que lo lleva al surgimiento del planteamiento que marca los principios de la Ilustración, el *Ego Cogito Ergo sum* (pienso luego existo) (Descartes. 2010, p. 60) / (Atlas Universal. 2009, p. 779)

Con este planteamiento Descartes define al sujeto y lo encierra en la centralidad de todo, rompe con el esquema teocéntrico dado por la edad media, modelando así un sentido homocéntrico de la realidad, todo gira en torno al hombre y no el hombre entorno a Dios. Esta tendencia fue base para la ilustración y todos los acontecimientos que acompañaron los siglos posteriores a Descartes, estableciéndose como visión antropocéntrica del mundo.

No fue hasta el siglo XX, que Michel Foucault (1980) determinará que el sujeto ya no está en la centralidad y no domina la realidad como lo determinó Descartes en su momento, sino que se encuentra en la trama histórica, es un sujeto constituido por las relaciones de la estructura³⁷ o bien constituido por lo cultivado en la historia. Lo que implica que el entorno del hombre no solo gira a su alrededor, sino que lo condiciona, de forma que la estructura se produce como una pauta de comportamiento social que ha permanecido relativamente estable por amplio período de tiempo (Losada y Casas. 2010, p. 223).

Esto significa que el sujeto humano ha sido y es de aquí en adelante un ser constituido por una estructura y por ende la visión antropocéntrica del sujeto varía de ser el centro de todo a estar encuadrado por todo. La fenomenología no habla de la estructura que persigue al sujeto propiamente, pero supone al sujeto conocedor de la realidad en el mismo vértice, ya que el estudio de los fenómenos que acontecen a la conciencia son la génesis que da sentido a la estructura.

³⁷Para el caso de Michel Foucault la estructura refiere explícitamente a las condiciones generadas por la realidad histórica, la trama histórica, es decir todo lo constituido por otros sujetos a través de la historia. Esto lo manifiesta el autor mediante sus escritos *La Micro-física del poder*.

Ella indica que todo lo cultivado por el ser humano en la historia se transmite a los demás sujetos como herencia, posibilitado por el contenido propio de la cultura. De forma que el sujeto como animal político hereda una estructura que se constituye como fundamento que determina un cuerpo político (sociedad-estado) y ningún hombre puede permanecer fuera de este cuerpo, toda comunidad está organizada dentro de esta actividad.

Todas las actividades humanas están condicionadas por el hecho de que los hombres viven juntos, si bien es sólo la acción lo que no cabe ni siquiera imaginarse fuera de la sociedad de los hombres (Hannah Arendt. 1993, p. 37).

La estructura se hace autora de un sistema, mismo que deviene del pensamiento de unos como superior al pensamiento de otros, lo que promueve las divisiones, estratificaciones y condiciones de desarrollo, de forma que el orden impuesto es autor de un sistema ideológico, que posibilita y a la vez condiciona la existencia humana.

14.4. INDIVIDUO Y SUJETO

Recurriendo a un sentido semántico, el término proviene del latín *individuus* que implica que no puede ser dividido, es decir imposible de dividir, lo que conlleva una característica particular. Este término es aplicable a cualquier ente viviente, sin embargo el individuo en cuanto sujeto supone la condición de ser superior en tanto ser racional sobre la escala propia de la naturaleza.

Entiéndase en el presente escrito el uso del término individuo como operante al término de sujeto. Tomando en consideración que no se deja de lado la noción de Individuo como Ser único y posible (*Dasein*).

La condición de único y posible en el mundo hace menester la posibilidad misma de ciudadano, es decir que solo el individuo (como ser único y posible en el mundo) puede

atender a la categoría³⁸ de ciudadano, no pudiendo ser o deber ser cosificado bajo a la categoría de utilidad.

14.5. DEL CIUDADANO(A).

El sujeto como ser político pasa a ocuparse de las cosas del estado (una forma de gobierno de la sociedad), creando un régimen de gobierno (Timocracia, Oligarquía, Tiranía, Democracia), en este caso para nuestra sociedad actual es la Democracia, cuyos márgenes de nacimiento son puestos en escena mediante la ideología propia de las constituciones

El Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común como lo dicta la constitución, sin embargo el Estado está organizado para proteger de otros hombres – es decir el hombre es causa de peligro para el mismo hombre.

La estructura de la sociedad se desarrolla de acuerdo a la formación de sus ciudadanos. Una sociedad no estructurada adecuadamente genera mal formaciones sociales entre sus ciudadanos, lo cual ocasiona violencia y muerte para la comunidad en general. El abatimiento de la estructura se deberá por tanto a la organización del Estado.

En la formulación como deber de garantizar la vida, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo (Art. 2. Const. De Guatemala), el Estado habrá de promulgar las medidas necesarias según lo demanden las necesidades y condiciones.

Habrà de considerarse que a lo largo de la historia la democracia se estableció como un desarrollo desproporcionado por la igualdad:

La “democracia” no es poder igualitario de todos, sino del demos, es decir, de los ciudadanos libres, representantes de la legalidad social (no de los extranjeros o esclavos) (Pikaza. 2005, p. 35).

³⁸Entiéndase por categoría todo lo aplicable o predicable a un sujeto. Aristóteles fue el primero en establecer los tipos de categorías y posteriormente Emmanuel Kant quien determino 12 tipos.

En la actualidad este punto se concibe como igualdad de derechos y obligaciones, siendo así que todos los hombres son libres – comprendiendo la libertad como igualdad pacífica entre iguales.

La libertad crea una condición, que es la condición de estar sujetos a derechos y obligaciones, a las cuales el sujeto humano debe responder y limitarse a ellas, fuera de estas y según su cumplimiento no existirá un orden social.

Desde el momento en que el sujeto nace queda estipulado dentro de los parámetros de estas obligaciones y derechos, no puede permanecer fuera de ellos, la sociabilidad no se lo permite. Frente a cualquier incumplimiento de las leyes o ruptura de estas se genera inmediatamente un castigo como retribución hacia la falta cometida. De aquí nace el sentido de culpabilidad como una reflexión ético-jurídica sobre la penalidad y la responsabilidad (Ricouer, 2004, p. 257) Se hace consiente del régimen de la ley y de las obras de la ley. Por tanto y en resumidas cuentas, la salida del sujeto de la centralidad a la estructura, supone el nacimiento del ciudadano como sujeto de una estructura política. Entiéndase con claridad que desde la perspectiva de la fenomenología y el estructuralismo, el sujeto como se indica está subyugado a las condiciones que hereda y que transmite.

14.6. LA COSIFICACIÓN DEL CIUDADANO(A).

Literalmente se comprende cosificación como hacer o volver una cosa algo, en este caso la cosificación del sujeto o bien del sujeto como ciudadano. La trama histórica de la que Foucault hace mención, se vuelca contra la condición propia del individuo en cuanto sujeto centrado en el mundo, debido la condición de sus posibilidades se reduce simplemente a la condición propia de utilidad.

En los renglones anteriores se enmarca la descripción básica de la configuración del sujeto, mismo que se hace ciudadano y cuya carga ideológica le somete a un ordenamiento social.

Partiendo del sentido propio del sistema educativo y principalmente del sistema de enseñanza-aprendizaje, el educando en su formación ciudadana puede decaer en el sentido propio de cosificación si se le reduce únicamente a ser partícipe de la reproducción del sistema y se le enmarca como un instrumento de utilidad en tanto que es el equivalente a un voto en la democracia.

CAPÍTULO V
ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE RESULTADOS

15. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

Los resultados que arroja la observación no tienen un peso cuantitativo, pero cualitativamente tiene un valor relevante debido a los indicadores observados y que denotan importancia para el desarrollo de la formación ciudadana mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

15.1. Hallazgos de la Observación

El centro de estudio que permitió la recolección de información para el análisis es el Instituto Técnico Vocacional Privado Emiliani, ubicado en la zona 12. Es un centro dedicado a la profesionalización de jóvenes en materia de carreras técnicas: Dibujo en Construcción, Electrónica, Mecánica Automotriz y Electricidad. Su ubicación permite albergar jóvenes de la zona 12, San Miguel Petapa, Villa Nueva, Villa Canales, Mixco, entre otros. Una característica de éste centro es que contiene dos sedes de estudio, el área dedicada a la formación técnicas (talleres) y el área de formación académica (aulas). Para los intereses del presente análisis se hace referencia principalmente al área académica, ya que es esta área la que permitió observar el comportamiento y desarrollo de la actividad del curso de Estudios Sociales y el comportamiento en general de los educandos.

El centro cuenta con dos Secretarías; el Director General quien unge como máxima autoridad; dos Coordinadores: uno académico y uno de taller, del cual el primero es abogado y el segundo ingeniero; un Auxiliar Académico; 20 docentes de los que se pudo establecer que solamente 3 cuentan con un profesorado finalizado, 1 es estudiante de una carrera de educación y el resto son estudiantes de diferentes áreas con cursos aprobados.

De observado se puede establecer que la administrativa de la institución educativa se representa de la siguiente forma:

- Estructura jerarquizada: Director, Subdirector, Coordinaciones (de acuerdo a la especialidad de la institución), Auxiliares de Coordinación, Docentes, Secretarías, Contabilidad, Mantenimiento.
- Estandarización educativa: salones de clase ajustados de acuerdo al nivel de avance de los educandos (secciones y grados).
- Rigidez del sistema de enseñanza-aprendizaje: pupitres de estudio ubicados en línea recta y normalizados para ver al frente del salón de clases (se mantiene el sistema militarizado).
- Panóptico escolar: consolidado por una oficina de coordinación, auxiliar o prefecto ubicada en un punto céntrico de los salones de clase para mantener el control de la disciplina y cumplimiento de los horarios.

De lo observado en cuanto a los recursos didácticos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje se establecen los siguientes:

- Planificación bimestral y anual de cada curso. La planificación bimestral es denominada calendario académico y según se pudo apreciar la mayoría de los docentes entregan copia de ésta a los estudiantes al inicio de cada bimestre.
- No se determina un registro semanal o diario pedagógico por parte de los docentes.
- Registro académico o de notas (acotaciones cuantitativas del proceso y asistencia) que realizan los docentes.
- Poca asistencia de recursos visuales (uso de computadora, cañonera u otro artefacto tecnológico), panfletos o bien carteles. La mayoría de los cursos se desarrollan con clases magistrales.

De lo obtenido de la observación en cuanto a la metodología:

- Se mantiene un sistema ecléctico de la enseñanza, donde prima el conductismo y la educación tradicional y muy poco el constructivismo, lo que muestra que los principios y objetivos que busca el CNB no se

cumplen, ya que no se motiva el desarrollo propio del conocimiento por parte de los estudiantes.

- Se aplica la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de acuerdo a los estándares del centro de estudio.
- Respeta y cumple con el reglamento de evaluación de los aprendizajes.
- Se centraliza la aplicación pedagógica al cumplimiento del contenido del libro.
- Poca actividad de participación de los estudiantes.
- Periodos de 40 minutos para cada curso.

Para el curso de Estudios Sociales se pudo apreciar que la planificación contempla entre los temas de formación ciudadana: la Democracia, los Derechos Humanos, el Estado y los tres poderes, la SAT; sin embargo el tiempo determinante para el curso es de dos periodos de 40 minutos a la semana, por lo que no existe una aplicación práctica del contenido y se reduce a clases magistrales. No hay actividades cívicas en el centro, más que la del mes de septiembre.

15.2. Limitaciones

La principal limitación se debió a que el colegio trabaja con una doble jornada de estudio, por lo que los estudiantes de cuarto grado estudian el área académica por la mañana, teniendo por la tarde el área de taller y por su parte quinto y sexto grado estudiante por la mañana el área de taller y por la tarde el área académica. Esto produjo dificultad en la recaudación de información por factor de tiempo, ya que había que se hizo observación por la mañana y por la tarde.

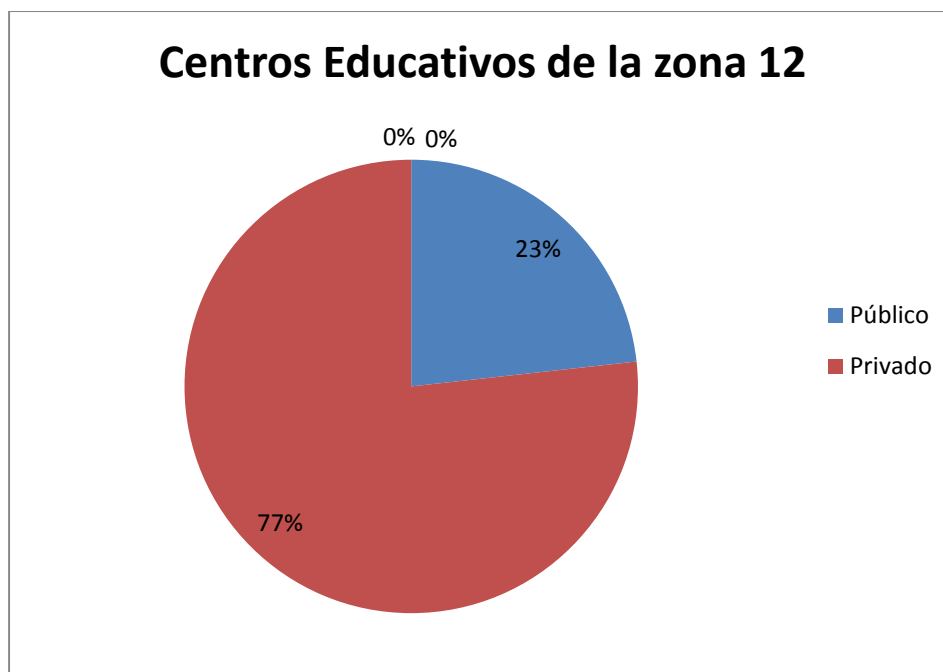
16. RESULTADO DE LAS ENCUESTAS

Boleta de encuesta a educandos (ver tabla 1).

17. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

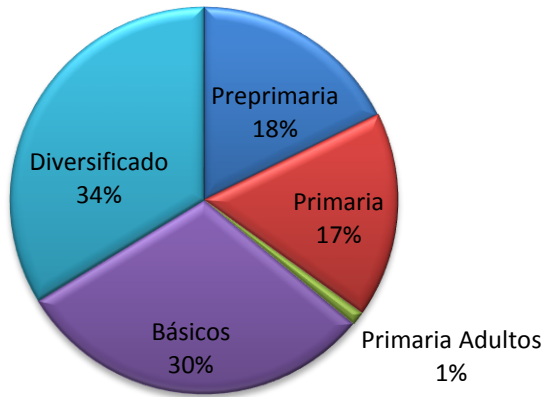
Se toma como base la zona 12 de la ciudad capital. Según las especificaciones del MINEDUC esta área cuenta con 228 establecimientos educativos, de los cuales 53 son de carácter público y 175 privados. A su vez el sector público esta subdividido en 22 centros de preprimaria, 19 centros de primaria, 6 centros de nivel básico, 3 de diversificado y 3 centros de primaria acelerada.

Para el caso de los centros privados, se subdivide en 31 centros de preprimaria, 30 centros de primaria, 53 de nivel básico, 59 de nivel diversificado y 2 de primaria para adultos.



Los establecimientos privados abarcan el 77% de la educación en la zona 12, y su subdivisión se presenta de la forma siguiente:

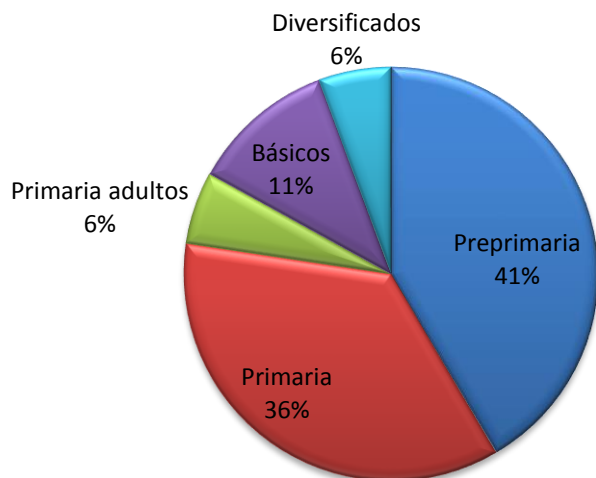
Educación Privada



Se manifiesta un porcentaje mayor en el área de diversificado, lo que enfatiza que se deja a disposición de los centros privados la especialización y profesionalización de los educandos, ya que no es comparable el alto porcentaje que expone la educación privada con el porcentaje que arroja la educación pública (3%) respecto del compromiso de profesionalización.

El sector público solamente cuenta con el 23% de los centros educativos de la zona 12:

Educación Pública



Se constata según las gráficas anteriores que el compromiso del Estado en cuanto a garantizar la educación gratuita, esta aunada únicamente al nivel inicial

(preprimaria y primaria), sin embargo el nivel medio (básico y diversificado) presenta un mayor énfasis y campo mayormente amplio para la iniciativa privada³⁹.

No debe dejarse de lado que la investigación tiene como base el nivel medio, específicamente el ciclo diversificado, ya que en éste encierra el campo de profesionalización de los educandos y por ende el compromiso de formar ciudadanos competentes que se integran no solo al campo laboral sino el compromiso ciudadano.

Siguiendo las pautas dadas en la delimitación de la presente investigación, se toma como base para el análisis de resultados y como parte de la muestra aleatoria los centros educativos de diversificado, específicamente el Instituto Técnico Vocacional Privado Emiliani, ubicado en la 31 calle 20-47 de la zona 12, centro de carácter privado y con ímpetu en la profesionalización de educandos (meramente dado al área de diversificado). Teniendo como base el total de su población, que corresponde a 200 educandos en el ciclo 2015.

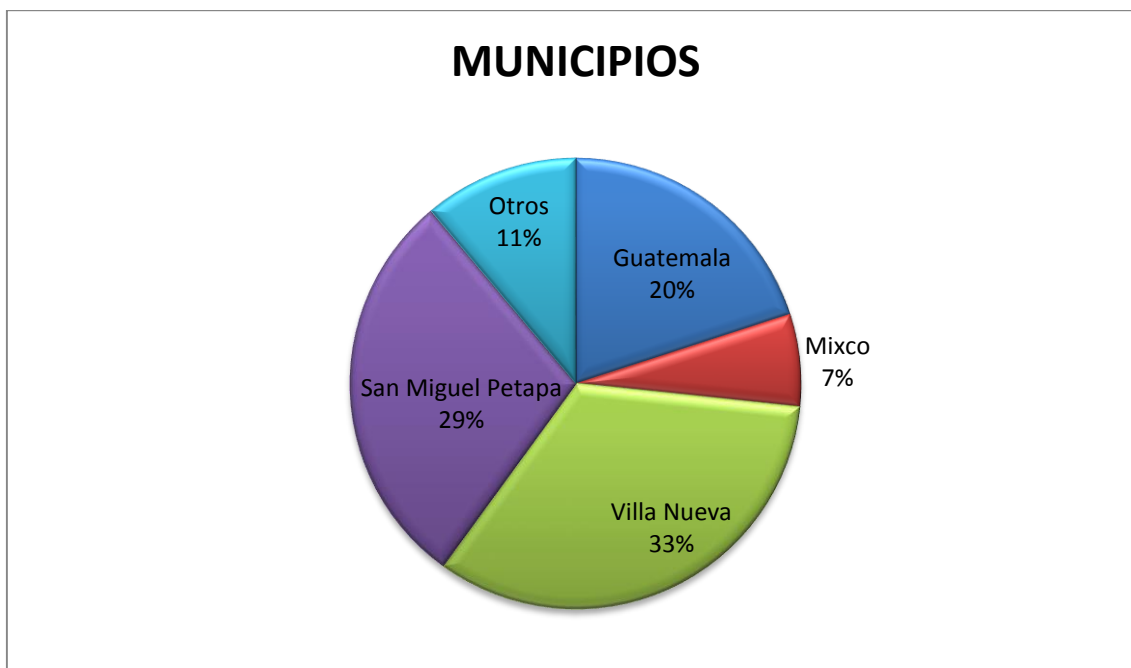
17.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Se toma como muestra aleatoria al Privado Emiliani por ser parte del 34% de los centros educativos de diversificado del sector privado. Así mismo se justifica la totalidad de su población como base para la presente investigación, en tanto que las características sociales, socioeconómicas y políticas que acuñen a la zona 12, son las mismas para cada centro educativo (público y privado) así como las condiciones y restricciones determinadas por el MINEDUC a través de la Supervisión Departamental.

³⁹La Constitución Política de la República de Guatemala señala que los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir educación dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación básica es obligatoria y constituye un derecho, al igual que la inicial, la preprimaria y primaria; la educación diversificada y la extraescolar no son obligatorias, pero las promueve el Estado. Informe de Revisión Nacional de la Educación para todos, Guatemala, 2000-2013. Pág. 68.

17.2. MUNICIPIOS ALEDAÑOS

La zona 12 pertenece al municipio de Guatemala y es centro de recepción para la población proveniente de los municipios aledaños a la misma, por lo que se establece a continuación la especificación de los municipios que mayormente influyen de acuerdo a la muestra:



Los porcentajes muestran la cantidad de estudiantes que migran de su municipio hacia la zona 12 con la finalidad de insertarse a la educación media.

Esta muestra aleatoria, permite vincular que debido a los índices altos de migración interna que realizan los educandos hacia la zona 12 se justifica el 77% que abarca la educación privada en la misma zona. Para el caso del porcentaje que expone el aspecto "otros" con el 11%, refiere a educandos provenientes de Fraijanes, Villa Canales y Amatitlán.

17.3. ANÁLISIS DE RESULTADO DE ENCUESTAS A EDUCANDOS

El objetivo que busca la investigación es el de realizar un análisis de las condiciones políticas e ideológicas existentes en el Currículo Nacional Base de nivel medio y determinar los elementos que generan la conflictividad entre educandos y educadores; para ello es menester el analizar los resultados arrojados por las encuestas y determinar sus alcances.

Previo al contenido de la encuesta es importante determinar que La Constitución Política de la República y los compromisos de los Acuerdos de Paz establecen la obligatoriedad de la educación inicial, la educación preprimaria, primaria y ciclo básico del nivel medio. Asimismo, la responsabilidad de *promover la educación diversificada*.

Partiendo de la primera interrogante: ¿Alguna vez le han hablado del Currículum Nacional Base en su centro de estudios?, el 54% respondió No y el 46% que Sí. La inclinación negativa se debe a la falta de conocimiento que se produce en el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del mismo educador (docente), ya que según se refleja en la observación, la mayoría no es profesor o maestro de profesión, sino profesionales de otras áreas contratados para dirigir el curso del pensum de estudios, lo que hace que éstos profesionales no generen interés por conocer e involucrarse en el proceso de aprendizaje debido a que sus intereses primordiales no giran en torno a la educación sino a su profesión. Según el MINEDUC (2007) las características del CNB son: flexible, perfectible, participativo e integral, pero no se desarrollan según sus finalidades sino no existen especialistas que las hagan valer. De acuerdo al *Informe de Revisión Nacional de la Educación para todos, Guatemala 2000-2013*, en agosto de 2012 se aprobó, por Acuerdo Gubernativo, la Política Nacional de Juventud 2012-2020 donde se manifiesta la importancia de la juventud en toda sus extensiones, pero que a la fecha es desconocida y poco exigida por los mismos estudiantes, debido a la falta de promoción de los propios docentes.

El CNB es de conocimiento público, sin embargo existe un desinterés por conocer los estándares que este presenta y accionarlos en pro del beneficio de la población guatemalteca. La educación pública que está ligada directamente a una supervisión con el Estado, genera que exista una relación vertical entre educadores y el Estado, que se digieren en una relación protocolaria y burocrática debido a la presencia de los sindicatos que obstaculizan el beneficio común sobre

el particular. Para el caso específico de la educación media diversificado que en su mayoría compete a las entidades privadas, aunque existen lineamientos de fondo que exigen la apertura o validación de un centro de estudios, estos no se consolidan por la falta de atención que genera el Ministerio de Educación hacia estos centros. Las Políticas Educativas y Objetivos Estratégicos que el Estado depone, no responden a las garantías que se deben cumplir por el simple hecho de que las políticas de gobierno son inconsistentes e incontinuas⁴⁰, y el carácter de la educación privada difiere del punto práctico del MINEDUC.

La segunda interrogante: ¿Sabe cuáles son las competencias e indicadores de logro de los cursos que recibe? El 62% estableció que No y el restante 38% estableció que Sí. En la observación se determinó el uso de una planificación anual y planificación bimestral, ambas cuentan con los indicadores y competencias del curso. Según se estableció en la observación, la mayoría de docentes entregan a los educandos el cronograma de bimestre, en el que se encuentran las competencias e indicadores del curso para cada bimestre. Así mismo el pensum de estudio de cada carrera se desarrolla de acuerdo a las bases que el CNB dictamina, ya que en éste se haya las competencias e indicadores de logro que el curso en sí busca.

Sin embargo está claro que el que se conozca o bien sepan cuáles son las competencias e indicadores de cada curso, no es el equivalente a su cumplimiento en cuanto al manejo del mismo. El proceso de enseñanza aprendizaje exige a los docentes el conocimiento y manejo de herramientas que permitan hacer al educando competente respecto de lo que el curso busca. Pero la limitante es el tiempo que se le dedica al curso de Estudios sociales y por ende a la Formación Ciudadana, lo que exige al docente cumplir con el contenido del curso y orientar

⁴⁰ Se estima que 657.233 niños y niñas no asisten a la escuela primaria, correspondiendo al 26% de la población total entre los 7 y los 14 años de edad. Cada año 204.593 niños y niñas abandonan la escuela (12% de matriculados). A pesar de los rezagos de Guatemala en materia de educación, es uno de los países que menos invierte en esta importante área. El gasto en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto, PIB, de Guatemala es de aproximadamente 2,4%, en comparación al 4,4% del promedio en América Latina. Recuperado de la web:4 de enero de 2016. http://www.unicef.org/guatemala/spanish/resources_2562.htm.

las competencias e indicadores de logro al cumplimiento teórico, tomando como énfasis que solo cuenta con dos periodos de 40 minutos a la semana. La Formación Ciudadana conlleva el contenido propio y puesta en escena de herramientas que permitan al educando ser un ciudadano comprometido con sus obligaciones y exigir el cumplimiento de sus derechos, pero para el caso propio del Instituto Técnico Vocacional Privado Emiliani, cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje está orientado al modelo conductista y tradicional, no orienta la generación del criterio propio y creación de conocimiento.

Tercera interrogante: ¿Ejercen influencia las enseñanzas e ideas de los docentes en el pensamiento de usted? Para esta interrogante se establece una escala de rango, de manera que los resultados son los siguientes: el 18% respondió que siempre, el 24% casi siempre, el 42% algunas veces, y el 16% pocas veces, el nunca no tiene porcentaje. Estas respuestas denotan la influencia según el percibir del educando, no podía dejarse a una respuesta cerrada ya que sería perder objetividad en cuanto la percepción propia del educando en tanto sujeto de aprendizaje.

No se puede o debe obviar que el término **influencia** ya que es una connotación de poder, la DRAE establece que influencia es una *“persona con poder o autoridad con cuya intervención se puede obtener una ventaja, favor o beneficio”*. A su vez la influencia está conectada con la voluntad de los sujetos de aprendizaje, que se sume en el cometido de seguir las indicaciones del educador en tanto que el beneficio corresponde a adquirir un conocimiento, sin embargo este beneficio está cargado de un pensamiento subjetivo. El educador en tanto individuo mantiene su perfil y su punto básico de ver la realidad, y puede ser objetivo en el cumplimiento y exposición del contenido del curso, pero ello no implica apartar de sí su punto de vista. En formación ciudadana este punto es indispensable, debido a que pende extremadamente del interés que el educador ejerce en el educando para que éste ejerza de forma positiva y responsable el

ejercicio ciudadano, o bien sea negligente y conformista en cuanto su participación en la sociedad.

La Constitución Política de Guatemala expone que *se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente* (art. 71), así mismo dice que *se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos* (art. 72). De forma tacita se interpreta en este último apartado que se confina la formación ciudadana como eje para el desarrollo integral de la persona humana. La Constitución Política es de carácter liberal, por ende la regulación de garantizar la libertad de enseñanza y el criterio docente abre la posibilidad mayormente de ideas y pensamientos que cargan el proceso de enseñanza-aprendizaje de una connotación ideológica.

Cuarta interrogante: Usted como estudiante ¿sabe cuáles son los derechos y obligaciones como guatemalteco? El 88% respondió que Sí y el restante 12% que No. Basado en el CNB de Estudios Sociales, es evidente que la mayoría refiera su respuesta al conocimiento de los derechos individuales y colectivos que implanta la Constitución Política del país y que son objeto de estudio en el nivel básico y diversificado, mismo que es un elemento básico para considerarse ciudadano titular desde una garantía discursiva. Sin embargo el **saber** no es connotación cualquiera, refiera a otro instrumento indispensable del poder. Anastasio Ovejero y Juan Pastor en su ensayo *La Dialéctica Saber / Poder en Michel Foucault: un Instrumento de Reflexión Crítica Sobre la Escuela* exponen que:

(...) el saber es un recurso que por su naturaleza es objeto de lucha política, pero el saber no es sólo objeto de poder... es también instrumento de éste. No se trata sólo de que el saber sea voluntad de poder, esto es, envoltorio retórico que esconde sospechosas motivaciones ocultas; es que el saber, el conocer... es ya dominar (2001, p. 100).

Esto expone que la respuesta no puede ser retórica sino una asimilación propia del conocimiento, lo que deja a la luz que la ignorancia refleja propiamente el

conformismo. Por ende el saber / el conocer es punto determinante para ejercer el poder, y en la postura propia del educando esto genera la base de lo que Foucault llama la resistencia al poder. El que sabe y conoce genera resistencia al sistema y exige el cumplimiento de sus garantías ciudadanas.

El art. 72 la CPRG declara el interés por los derechos humanos, por ende de los derechos que toda persona posee; sin embargo el **saber** cómo forma que determina el sistema de enseñanza-aprendizaje se vuelve contradictoria a este mismo sistema de enseñanza cuando no se brindan las herramientas factibles para el desarrollo integral de los educandos, debido a que quién imparte la enseñanza se vuelve obstáculo del aprendizaje y no orientador como lo fija el sistema educativo al dejar de lado la objetividad misma del conocimiento. Se presenta la primera dinámica de relación de poder entre educando y educador, que se produce como una relación horizontal en la que impera la confrontación por la validación y respeto de a los derechos. El educando que conoce y sabe sus derechos opone resistencia al dominio y la autoridad que implanta el educador.

El saber implica de igual manera manejar el contenido bajo una introspección y con un *intendere* ideológico, una carga que denote favorecer o desfavorecer el pensamiento. Entra en este apartado la tematización de la realidad, de lo que rodea el sujeto de aprendizaje, que se vuelve heredero y reproductor del sistema sin que se genere un fin crítico por existir de fondo en el proceso educativo un fin oligárquico del poder, un hecho cíclico de dominación que persiste en el sistema educativo.

Quinta interrogante: ¿Cree que existe un tipo de autoridad de los docentes hacia su persona? El 52% siempre, el 30% casi siempre, el 15% algunas veces, el 3% pocas veces, nunca no tiene porcentaje. La autoridad es ya un tipo de poder que se ejerce, se trata de un poder coercitivo impuesto por la fuerza, que no gana la voluntad de las masas sino que impone sobre estas la voluntad del gobierno,

una elite o bien un grupo determinado (Bobbio. 2007, p.102), lo que ya no implica solo influencia sino imposición de la voluntad.

El CNB marca la pauta de lo que se debe lograr y cumplir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero no marca las pautas de cómo llevar a cabo este proceso, esto compete explícitamente a las teorías de enseñanza entre las que se desarrolla actualmente el constructivismo, teoría que busca disuadir el conductismo y el régimen tradicional de educación.

Según lo presenta el documento de Fundamentos del Currículum Nacional Base (2010, p. 25) respecto del modelo Post-reforma Educativa⁴¹ el rol del docente debe ser de orientador, facilitador, acogedor de aportes y sugerencias, y debe propiciar la construcción de conocimientos. Lo que indica la aplicación propia del constructivismo y el desarrollo del *intenderé*. Calero (2009) expone que el pase del *ser al deber ser*⁴² de muestra acción educativa, compromete rehusar la práctica de la pedagogía conductista y asumir responsablemente la pedagogía constructivista. Siendo así que el constructivismo es para este autor, una pedagogía que fortalece el aprendizaje de los educandos. Aunque Calero es quien toma como punto este paso, es legítimo atribuir a Jean Piaget y Lev Vygotsky este apartado, debido a que ambos han tomado como base el constructivismo a partir de la premisa de que todo conocimiento se construye, asumiendo el rol cultural del ser humano. Sin embargo, estos son imaginarios propios de la educación que no se ejecutan al cien por ciento, se vuelve a traer a colación que el 75% no es profesor o maestro de profesión, sino profesionales de otras áreas, lo que determina que la autoridad que radica en éstos genera una expectativa diversa en el proceso de enseñanza, puesto que su impronta ideológica no está aunada al proceso de enseñanza-aprendizaje ni al desarrollo de un *intendere* educativo, sino a los intereses particulares y orientación profesional.

⁴¹Ver capítulo III. El Currículum Nacional Base.

⁴²El paso del ser al deber ser, puede tomarse como una adjudicación moral que se otorga al sujeto en cuanto al cumplimiento de su obligación en tanto sujeto de aprendizaje. Esta acción esta aunada al sentido propio de ser consciente del proceso que se ejerce.

Es factible establecer como preguntas anexas ¿Dónde radica la autoridad? O bien ¿qué permite que la autoridad se produzca? A lo que la respuesta es simple y sencilla, en el saber / conocer. Según Ovejero y Pastor (2001, p. 100) el poder controla el saber ejerciendo distintos procedimientos de control del saber... Y es que el poder no puede dejar de incluir distintas estrategias de control e imposición que están determinando que puede mirar, sobre qué es posible hablar o de qué forma hay que pensar. Aquí radica la autoridad del educador y la sumisión de la voluntad del educando; el educador sabe y conoce por tanto controla e impone, el educando obedece y aprende, y legitima la autoridad del educador asimilar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin dejar de fondo que el conocimiento que el educando abstrae se volverá a su vez herramienta de poder y defensa del propio educando. Por ello expone Michel Foucault (1980) que el poder no se posee, ni se comparte: se ejerce.

Sexta interrogante: ¿Está de acuerdo con las decisiones que se toman a lo interno de su establecimiento educativo respecto de su formación? El 50% siempre, el 36% casi siempre, el 10% algunas veces, el 4% pocas veces, nunca no tiene porcentaje.

La respuesta a esta interrogante esta aunada a la primera interrogante. Si se desconoce en su mayoría lo que las directrices del CNB de nivel medio establecen para la formación de los educandos, las decisiones que las autoridades del centro educativo tomen respecto de la misma formación son indiferentes para el educando, que este confía en que lo que recibe es lo correcto y lo que le será de utilidad para su vida, siempre que estas decisiones no afecten sus intereses individuales o transgredan sus derechos.

El que la mayoría de los educandos este de acuerdo con las decisiones que las autoridades del establecimiento tome respecto de su formación, se deba a la falta de conocimiento que el mismo educando posee respecto su pensum de estudio y

una problemática heredada en el tiempo y espacio de su desarrollo integral. Al hacer una revisión del Índice de Avance de Educación Nacional (ver anexo 2), se visualiza un avance del 2003 al 2009 respecto de la Política de cobertura, sin embargo de 2009 al 2013 se visualiza un descenso, lo que enfatiza la falta de continuidad que el Estado establece respecto de las políticas de educación, esto se produce porque la ejecución de estas políticas penden de las acciones de cada gobierno, y el descenso se produce del Gobierno de Álvaro Colón al Gobierno de Otto Pérez.

Séptima interrogante: ¿Cree que existe alguna ideología en el proceso de aprendizaje que recibe? El 90% Sí, el 10% No.

Es evidente la noción básica de que existe una ideología influyente en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y esto se debe a toda la herencia que se traslada de unos seres a otros, y los centros educativos forman parte esencial de la formación hereditaria de conocimientos que a su vez se hacen condicionantes para la formación de los educandos, lo que resulta en un proceso cíclico de sostenimiento del pensamiento. Louis Althusser (1984) expone que;

La ideología como concepto del mundo en cualquier sociedad no es simplemente una serie ideas abstractas más o menos coherentes, sino que tiene un representación concreta en los **actos y gestos** de los individuos y en las **instituciones de la formación social**.

Los centros educativos ungen como instituciones de formación social por su principal característica de formación de individuos. Según este mismo autor, en su escrito: *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado (1984)*, el sistema de las distintas escuelas, públicas y privadas, son aparatos ideológicos. Así mismo establece que:

(...) podemos comprobar que mientras que el aparato (represivo) de Estado (unificado) pertenece enteramente al dominio público, **la mayor parte de los aparatos ideológicos de Estado** (en su

aparente dispersión) **proviene en cambio del dominio privado.** Son privadas las Iglesias, los partidos, los sindicatos, las familias, **algunas escuelas**, la mayoría de los diarios, las familias, las instituciones culturales, etc., etc.

Lo que indica que existe una ideología en todo el desarrollo del individuo, un interés por formarlo bajo normas, directrices y estándares que determinen su estabilidad en la sociedad o bien que se acomoden al modelo de sociedad que se exige.

Pero toda ideología camina de la mano del poder. La fuerza y la violencia han sido aliados de la implantación de las grandes ideologías que se han desarrollado a través de la historia. Cuando se habla de poder en la teoría política, se hace referencia explícita al poder del Estado, de manera que se manifiesta el poder en forma vertical (Estado-Ciudadano, Ciudadano-Estado), sin embargo en el margen del sistema educativo mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje el poder se desarrolla de forma horizontal. Michel Foucault expone que existe una multiplicidad de poderes que se ejercen en la esfera social, a los que define como poder social. En su escrito la Microfísica del Poder expone que esta multiplicidad del poderes no refiere al poder político ni los aparatos de Estado ni el de una clase privilegiada, sino al conjunto de pequeños poderes e instituciones situadas en un nivel más bajo, se trata de un poder capilar, por tanto es una relación en la que todos lo ejercemos y lo padecemos.

En este punto (haciendo énfasis al capítulo IV. 2.), que Foucault expresa que es el ejercicio del poder donde el sujeto se constituye. De manera que no puede existir ideología sin la presunción propia del poder.

El CNB de nivel medio contiene los estándares, competencias e indicadores de logro que el educando debe asimilar y aplicar, y que el educador debe cumplir. Sin embargo como lo menciona anteriormente Louis Althusser, la mayor parte de aparatos ideológicos del Estado provienen del dominio privado, dato que se refleja

en los inicios de este análisis con el 77% que abarca la educación privada en la zona 12 y cuya fijación ideológica no gira en torno a la formación de ciudadanos competentes y activos, sino bajo un campo de profesionalización que responda a estándares económicos y laborales. El MINEDUC realiza año tras año la evaluación de Lectura y Matemáticas, pero no refleja una determinación por un estándar y competencia adecuados a la formación de la ciudadanía que los graduandos o futuros profesionales deberían de cubrir al adherirse a la sociedad como profesionales en ejercicio de sus derechos.

Octava interrogante: ¿Se siente preparado y formado como ciudadano en el centro donde estudia? el 13.5% Sí, 86.5 No%.

El resultado que arroja esta interrogante no debe tomarse con diligencia, sino por el contrario, es aterrador que el educando no se sienta formado y preparado como ciudadano. Es correcto decir que la ciudadanía es un estatus, o sea un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad (Borja. 2002, p. 97) y aunque anteriormente se estableció en la cuarta interrogante que el 88% de los educandos saben cuáles son sus derechos y obligaciones como guatemalteco, no es correcto reducir la ciudadanía a derechos y obligaciones, para el sistema capitalista y liberal todos los sujetos son iguales y libres ante la ley. Para la Ciencia Política la ciudadanía debe abordar cuestiones de índole fundamental que devienen en el interés del bien común no como mera carga de cumplimientos jurídicos o sociales, sino la controversia política de confrontación entre ciudadano-Estado y Estado-ciudadano (relaciones verticales y horizontales de poder).

Se enmarcó en el capítulo III que la Reforma Educativa busca romper con el paradigma tradicional de la educación guatemalteca, por lo que su orientación hacia la formación ciudadana se basa sobre la base de la vida en democracia y una cultura de paz, así mismo de los ejes que acompañan al CNB entre los que se encuentran la formación cívica y la vida ciudadana; pero dentro de los cinco

fundamentos no se cuenta con un fundamento político que erija todo el sentido propio de la formación ciudadana. Por ende ¿Qué no permite la formación de ciudadanos competentes? Es notoria la carga teórica que el CNB conlleva respecto de formar ciudadanos, de exponer estándares, competencias, indicadores de logros, es notoria la determinación de una malla curricular que fomenta la historia política, la estructura política de la sociedad, los derechos y obligaciones, el referente de las garantías constitucionales, sin embargo no es notoria la fiscalización del cumplimiento de las bases que el MINEDUC establece para los centros educativos y actividades prácticas que conlleven el ejercicio de la formación de la ciudadanía. No se pueden ocultar las diferencias entre la selecta minoría que recibe una formación de alta calidad académica y la población víctima de una educación masiva mediocre debido al incumplimiento de las políticas de cobertura y atención presupuestaría.

Debe tenerse claro que una nota no define al educando, una nota cuantifica su proceso de enseñanza-aprendizaje pero no cualifica su estándar de conocimiento. El MINEDUC a través de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, obliga a todos los graduandos al proceso de evaluación de lectura y matemática como medio para certificar y hacer valer su proceso de profesionalización. Esta evaluación de carácter nacional no garantiza en ningún momento un estándar de calidad de ciudadano. Así mismo se refleja en el 36% que conforman los centros privados de diversificado de la zona 12, la falta de disposición del MINEDUC al nivel medio diversificado, dejando en total libertad el desarrollo de la temática de educación a las instancias privadas.

La política de cobertura del MINEDUC se sitúa en el nivel pre-primario y primario, lo que enfatiza atención en nivel inicial del educando, pero debido a inestabilidad y falta de seguimiento de las políticas de gobierno, el recurso de presupuesto y el incumplimiento de asistencia escolar por los movimientos anuales del sindicato de maestros, las bases que debe exponer el nivel inicial en cuanto al cumplimiento

del CNB y de la Reforma Curricular son endeble por la inestabilidad del sistema educativo y su incumplimiento en tiempo y espacio.

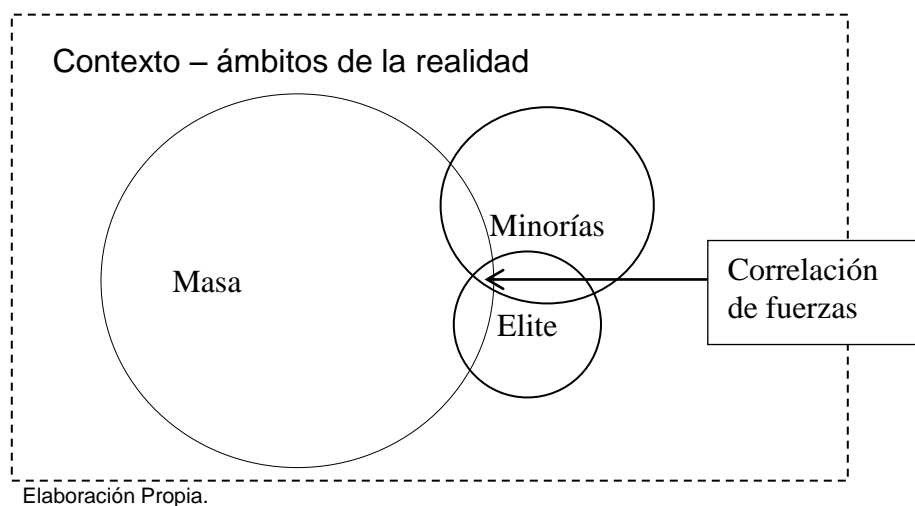
Por tanto el abatimiento de que los educandos no se sientan formados como ciudadanos conlleva posteriormente el sentido del abstencionismo y conformismo político, por el desarrollo de un sistema educativo polarizado, ya que se han cambiado los contenidos teóricos que busca cumplir, pero el sentido sistemático de su funcionamiento permanece vigente. La coyuntura que se promovió tras los Acuerdos de Paz dio la pauta para el cambio de contenidos y revisiones teóricas, pero no para al cambio del sistema. Por tanto la polarización hace hincapié en los intereses que giran en torno a la elite y como afecta estos a la masa.

La masa dice López E. (1990 p. 178) es el agregado humano, culturalmente desarraigado, carente de estructura interna y de fines asumidos por convicción íntima y personal, que actúa de modo anónimo y que puede llegar en algunos casos a la conducta fanática (esta connotación de López E. enmarca de fondo un sentido sutil del manejo de poder que existe sobre la masa). Resulta entonces que no posee una estructura en tanto que sus finalidades versan según las características y carencias que el contexto le presenta, sin emisión de un juicio vigente en atención a la cientificidad de las verdades y de una vaga visión de la realidad que lo sume constantemente en la intimidación y manejo de las voluntades.

Entiéndase en este contexto que la masa está representada por los educandos, quienes con fines de ser formados acuden a los centros educativos, pero es necesario comprender que de esta masa se desprende una minoría. Ortega y Gasset establece que estos grupos se caracterizan por no ser muchedumbre y masa, la coincidencia efectiva de sus miembros consiste en algún deseo, idea o ideal, que por sí solo excluye el gran número (Ortega y Gasset. 1937, p. 25), lo que significa que es un grupo exclusivo que atiende a fines propios diversos de la masa; ubicamos entonces en esta minoría a los técnicos, académicos o bien a los

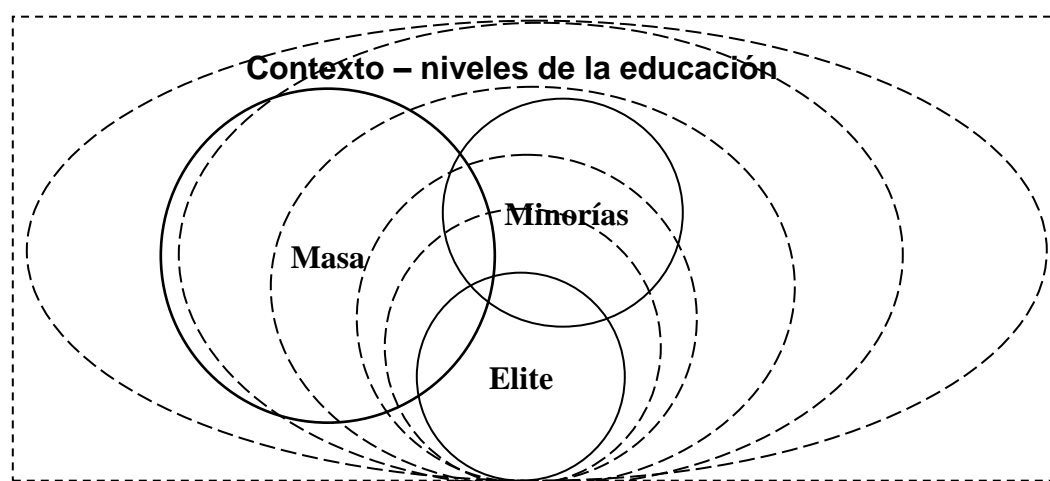
educadores, quienes se desprenden de la masa pero no por ello son elite, debido a que siguen los estándares establecidos para su función en el sistema educativo.

Stuard Mills (1989) alimenta el concepto de elite explicitando que algunos hombres de la minoría están típicamente determinados en sus papeles (el rol que juegan en la masa), pero otros son en ocasiones quienes determinan los papeles. No sólo determinan el papel que ellos representan sino, en la actualidad, los papeles de millones de hombres (Mills. 1989, p. 31) o bien acomodado al caso presente los papeles de millones de educandos, con ello hace énfasis en la oligarquía o elite que condiciona a la masa. Resulta entonces una relación entre la masa (más la minoría) y la elite:



Este esquema representa la correlación de fuerzas existentes entre los actores (grupos) que participan de la educación. Los educadores se desprenden de la masa como una minoría con un ideal diverso, lo que hace que se especialice, pero las determinaciones (como lo muestra el diagrama siguiente) están sujetas bajo el poder de una particularidad con poder en los ámbitos que determinan el sistema educativo, como lo es la elite. Los cambios al sistema educativo no proceden por tanto de forma ascendente en la relación vertical del poder, sino como una connotación ascendente de la elite a la masa. Los entes se relacionan entre sí,

pero la masa no provoca reacción alguna si no es a través de lo que las minorías manifiestan. En una perspectiva política y de formación de la ciudadanía, las minorías se organizan en el cuerpo político y social que de viniente de la masa y que pende estrictamente de ella para sostener la finalidad de sus ideales, en tanto que la elite acuerpa específicamente lo económico y ejerce fuerte influencia en las formas organizadas de la minoría y en el manejo que se hace de la masa.



Elaboración Propia.

Como se visualiza en el diagrama, la elite amplía su campo de incidencia a medida que su poder se sobrepone a la voluntad de la masa y la correlación de fuerzas queda inmersa dentro de las disposiciones mismas de la elite. Esta ampliación del poder de la elite se debe a que la masa cubre características de semejanza y no de diferencias, como lo dice Tarde:

(...) en la composición de una masa, los individuos sólo entran por sus semejanzas étnicas, que se adicionan y hacen masa, no por sus diferencias propias, que se neutralizan y que, en el desarrollo de una masa, los ángulos de los individuos se debilitan mutuamente en provecho del tipo nacional que se destaca (López E. 1990, p. 64).

Y que las minorías que pueden cubrir un ámbito de la realidad (educativo, político, económico, social, etc.) no significa que abarcan la totalidad sino un eje particular, siendo interés bajo los mecanismos de poder y la influencia masiva el que la elite logre incidir todos los ámbitos a nivel local, regional o nacional (micro, macro y

meso). Por tanto el que los estudiantes no se sientan preparados y formados como ciudadanos, no es simple error o falta de atención de los centros de estudios, sino una disposición implícita en el desarrollo del CNB, determinada en tiempo y espacio por la elite. La lógica del sistema capitalista y del liberalismo se mantiene si existe un desequilibrio (no hay rico sino hay pobres), por ello, es la lógica de que el sistema permita el acceso de profesionales de diversas áreas no certificados pedagógicamente para ocupar cargos de docencia, lo que sustenta la lógica de una devaluación de la docencia en el mismo sistema educativo y el manejo de autoridad que decae en conflicto por la tendencia entre educando – educador (relaciones horizontales de poder entre sujeto-sujeto).

Novena interrogante: ¿Le son de interés los temas de política y controversia social que acaecen en el país? El 9% siempre, el 26% casi siempre, el 38% alguna vez, el 24% pocas veces, el 4% nunca.

Como es visible en las respuestas, el interés por la temática nacional de la mayoría se encuentra aunado a un nivel intermedio, lo que significa que la situación política y social del país es indiferente al educando dependiendo de la magnitud y el alcance de la misma. ¿De dónde deviene el desinterés? O bien ¿de dónde deviene el conformismo?, como anteriormente de estableció, es clara la noción de que existe un poder tácito que busca mantener el sistema bajo una normativa. La formación política en el educando lo favorece con recursos y herramientas para su desarrollo como ciudadano, pero éstas no se desarrollan en su totalidad por el interés implícito que devine en el sistema educativo de mantener al educando dentro de un statu quo.

Es viable hacer hincapié que los problemas sociales, políticos y económicos que afectan a Guatemala están determinados por la violencia y la inseguridad como factor de riesgo para la promoción de la vida, aunado a esto, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Guatemala⁴³ cuenta el 29.6% de la

⁴³Consultar la web: <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/countryinfo/>

población viven en pobreza extrema, a lo que se suma que el 48.9% de los niños menores de cinco años sufren desnutrición crónica y el promedio de escolaridad es de 4 años. El Estado no responde a las controversias sociales que afectan al país y el índice de corrupción crece en las instancias públicas.

Es notorio que la implementación de los acuerdos de paz ha sufrido reveses vinculados a la correlación de fuerzas políticas y económicas del país⁴⁴, existe una agenda de paz inconclusa y reformas que no se han llegado a establecer por el carácter de afección política y económica a la oligarquía guatemalteca, dentro de estas reformas se encuentra la Reforma Educativa que a la fecha sigue sin implementarse al cien por ciento. El que el educando no se interese por la controversia nacional es reflejo del desinterés propio que las instituciones públicas transmiten y específicamente el Estado por su falta de atención. El vínculo que sostiene la relación entre ciudadano – Estado o Estado – ciudadano gira en torno a la relación vertical que impone la autoridad (poder) que el Estado posee frente al ciudadano, que se legitima por el ascetismo político que el ciudadano practica. Por ello la implementación de los programas sociales son la fuente de la eterna inversión del Estado, debido a que los ciudadanos buscarán los beneficios del sobrellevar la vida o bien sobrevivir día a día llevando alimentación a su hogar y proveyendo lo necesario a la familia, por lo que la situación social, política y económica del país pasa a un segundo plano por no responder a sus necesidades vitales.

Los intereses particulares priman sobre el bien común. La identidad nacional forma parte de la condición ciudadana y es fuente de energías políticas y orientaciones culturales; o, en otra versión, la ciudadanía necesita de la identidad para completarse (INDH, 2011-20013, p. 57). Sin embargo esta identidad no existe, Guatemala siendo un país pluricultural manifiesta una negación de la identidad étnica (INDH, 2011-2013, p. 57), y todo esto se acopla al reclamo por el abandono de las instituciones nacionales. Esto da pauta a que los educandos

⁴⁴Ídem.

busquen o se adentren a reconocerse como parte de grupos en los que priman sus intereses particulares, grupos a los que actualmente se le denominan *tribus urbanas*⁴⁵, mismas que se han adentrado en los centros educativos y que son eje y motor de atención para los educandos. De tal manera que los temas de interés para el educando no son sociales, políticos o bien económicos, sino de interés personal, hechos que le afectan a nivel personal, así mismo no se siembra en ellos la curiosidad o el interés por las afecciones nacionales, por el simple hecho de que el educador se encuentra dentro de las mismas determinaciones que el educando, y es afecto en las mismas condiciones, principalmente la mala remuneración por su tiempo de trabajo y su falta de preparación y compromiso para con el desarrollo de su labor.

Decima Interrogante: ¿Los docentes respetan su opinión y juicio crítico?

42% siempre, 38% casi siempre, 18% alguna vez, 2% pocas veces, nunca no tiene ningún valor. La emisión de opinión o bien del juicio propio sobre cualquier problemática es un derecho que toda persona posee. En lo que respecta a la participación de los educandos y la promoción de sus ideas respecto de su pensar los resultados reflejan la disposición y el respeto del derecho de libre emisión del pensamiento. Es pernicioso tomar en consideración solo el alto porcentaje que arroja el 42%, debido a que la escala de rango hace notorio que existe variación conforme a los demás resultados. Se refleje una percepción en cuanto que la opinión o juicio crítico no siempre se tomado en consideración. Si se invierte la pregunta ¿los docentes no respetan su opinión y juicio crítico? Los resultados variarían en tanto la percepción de lo que es tomado en cuenta a lo que se deja de lado por parte de los educandos, sin embargo de una u otra forma los criterios del educando forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje aunque su trascendencia es mínima o casi nula, los criterios u opiniones que logran trascender son aquellos que no emergen como situaciones particulares sino como

⁴⁵Comprenden bandas o agrupaciones de jóvenes que comparten la misma estética y comportamientos. Poseen códigos comunes, jergas y, especialmente, gustos musicales. Sus actividades generan fuertes sentimientos de pertenencia, de los que pueden carecer en su entorno cotidiano. La *Enju 2011* consideró a grupos como los *hip hoperos*, *los break dancers*, *los punk*, los metaleros y los góticos (INDH, 2011-2013, p. 58).

disposiciones apoyadas por una minoría y que logran consolidar lo que Foucault denomina como resistencia⁴⁶. Esta minoría irrumpe de la masa (de entre los educandos) no como grupo especializado o académico (como se menciona en párrafos anteriores), sino como grupos a lo interno de los centros escolares que congenian en hechos e ideales⁴⁷. Según Jesús García (2000) en su escrito “*sociología del hecho religioso en prisión*” expone cuatro tipologías del recluso, que pueden ser asemejadas a los educandos en el contexto de los centros de estudio:

- **Pro – Sociales:** Son los que se adaptan al régimen ordinario, mostrando colaboración y cooperación.
- **Anti – Sociales:** suelen proceder de un contexto social marginado. Son los que armonizan perfectamente con la indisciplina.
- **Pseudos – Sociales:** los que suelen ser de mayor capacidad intelectual (Manipuladores y extorsionistas).
- **A – Sociales:** los que normalmente se catalogan como violentos. Normalmente presentan experiencias vitales traumáticas.

Estas tipologías que atienden al sentido propio de la interacción social, están conectas al proceso de enseñanza-aprendizaje y con el desarrollo de las inteligencias múltiples que expone el constructivismo, así mismo tienen conectividad con la influencia e intereses que generan las tribus urbanas en los educandos. De esto emerge la convicción del educando por hacer valer sus ideas, lo que hace que sus ideas o criterios respecto de algo que irrumpe con sus intereses se manifiesten mediante la resistencia que opone frente a la autoridad del educador. Por ello los resultados que la escala de rango expone, constatan que en ocasiones se toma en cuenta la opinión y juicio crítico del educando y en ocasiones no, dependiendo del efecto que la temática establezca en el educando.

⁴⁶La resistencia no es lo contrario al poder, sino como lo menciona Michel Foucault se trata de la otra cara del poder.

⁴⁷Estas minorías pueden estar formadas por los intereses que se ubican en las tribus urbanas, cuyas ideas giran en torno al educando dentro de la realidad escolar.

Según la UNICEF (2002, p. 15) la educación es la clave para el logro de otros derechos humanos y un catalizador para hacer realidad el potencial humano. La educación de calidad fomenta la formulación de preguntas, el pensamiento crítico y los hábitos saludables, y es esencial en la preparación para la vida. Garantizar el derecho a la educación **es un imperativo de justicia tanto moral como social**. Aunque este referente es difícil de concretar en la realidad guatemalteca debido a los índices de desarrollo humano que se presentan, sin embargo es la utopía a perseguir por todos los gobiernos y por las políticas de educación.

El educando como sujeto de aprendizaje está encuadrado dentro de una estructura impuesta por el sistema de educación, este cuadro que lo enmarca determina la posibilidad de su configuración como sujeto condicionado al medio social, político y económico. Los condicionamientos que operan en él son parte de la autoridad/poder que radica en el educador, y el que se legitima el proceso de enseñanza-aprendizaje se debe propiamente a que el proceso condiciona al educando a ser sujeto de aprendizaje, pero los efectos colaterales de la temática que el proceso refiere hacen emerger la resistencia del educando al poder del educador en tanto que estos afectan directamente sus intereses.

Undécima Interrogante: ¿Fomentan en su centro educativo la participación ciudadana? El 92 % No, el 8% Si. El resultado a la presente interrogante es resultado propio de la dinámica que con anterioridad se ha venido analizando. Sería ilógico considerar la existencia de una participación ciudadana activa dentro de los centros de educación habiendo considerado con anterioridad que los elementos que deslinda de las interrogantes anteriores no se desarrollan. La causa de que no se fomente la participación ciudadana en los centros de estudio, está ligada al aspecto teórico que acompaña al CNB. Con esto tienen relación los resultados de la doceava interrogante: ¿Conoce la diferencia entre valores cívicos y valores ciudadanos? 24% Si, 76% No. El MINEDUC establece la exigencia de realizar un acto cívico mensual, sin embargo las actividades cívicas se relacionan con el carácter de patriotismo que se desarrolla en el mes de septiembre, fuera de

estas fechas los valores cívicos se reducen a entonar el Himno Nacional y la Jura a la Bandera. Los valores ciudadanos son relacionados con los valores morales y éticos que se aprenden en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mismos que no tienen repercusión dentro del sistema político.

Treceava interrogante: ¿Considera necesario un curso de Formación Ciudadana separado del curso de Ciencias Sociales para fortalecer su formación política? 66% Si, 34% No. El resultado de esta interrogante tiene relación directa con los ámbitos del conocer, del ser, del saber hacer, del convivir y del emprender.

Al hablar de formación ciudadana, el CNB de nivel medio toma en consideración dentro del curso de estudios sociales el estudio teórico de sucesos históricos y de la estructura propia del estado. Sin embargo como anteriormente se ha ido estableciendo, las bases del CNB determinan en sus competencias e indicadores de logro ciertos mecanismos de estudio de la democracia, la vida ciudadana aunque no estipulan el ejercicio de los mismos. El CNB en su estructura tiene la orientación de la formación del educando como ciudadano comprometido, pero relaciona la formación ciudadana con el cumplimiento de las ciencias sociales. No compete a las ciencias sociales en su generalidad ahondar en la formación formal de ciudadanos competentes.

Este resultado tiene conectividad con el resultado de la Quinceava interrogante: ¿En su proceso de aprendizaje los docentes le brindan herramientas para adherirse a la sociedad? 36% siempre, 46% casi siempre, 10% alguna vez, 4 pocas veces, 4% nunca. Se denota incertidumbre, pues el resultado esta afianzado al campo profesional y de desarrollo laboral, más no desarrollo de su vida como ciudadano activo.

Catorceava interrogante: ¿Es correcto considerar que el conocimiento brinda autoridad o bien poder hacia los demás? 68% Si, 32% No.

El resultado muestra la determinación del saber como forma de ejercer el poder. Michel Foucault hace hincapié en la dialéctica del poder / saber, y es asequible decir que esta se desarrolla dentro de los centros educativos. El resultado de la interrogante está vinculado con el desarrollo establecido en la cuarta interrogante.

CAPÍTULO VI
ANÁLISIS DE CONTENIDO

ANÁLISIS DE CONTENIDO

LA ECUELA, UNA MICRO-SOCIEDAD

ESTUDIO DE CASO INSTITUTO TÉCNICO VOCACIONAL PRIVADO EMILIANI

Michel Foucault en su escrito *Vigilar y Castigar* (2002), estableció una comparación entre los centros carcelarios y la sociedad, determinando que éstas se encuentran organizadas interiormente como lo es la sociedad en sí en todo lo externo. Las cárceles al igual que la escuela están adjudicadas bajo un sistema de normas, leyes, reglamentos, una oligarquía que mantiene el poder y un lenguaje articulado propio.

La idea de sociedad o como lo estipula Foucault (1979), de una *micro sociedad*, es aplicable a los centros escolares, no como centros de reformatión bajo un pena adjudicada que busque la reinserción al medio, sino como centros de orientación y fortalecimiento del sentido propio de la sociedad y sus estructuras, bajo las cual se busca formar ciudadanos capaces de responder a acontecimientos que la misma sociedad presenta. Todo centro educativo cuenta con una *estructura* propia que consolidan una sociedad a baja escala, arraigando en sus bases, la disciplina y el castigo⁴⁸ como formas de reinsertar a la persona al medio establecido, el lenguaje propio que permite la comunicación, basado en una gramática, una fonética, una simbología y codificación⁴⁹.

⁴⁸Se debe tener presente que el sistema educativo aunque cuente con reformas y vincule de fondo los Derechos Humanos en su proceder, es meramente de carácter prusiano, por lo que su estructura de fondo es militarizada y jerárquica.-

⁴⁹ No se busca en la investigación presente ahondar en el sentido propio de un socio-lenguaje, pero para finalidades de comprender las relaciones de poder es necesario determinar la influencia que el lenguaje emite en las relaciones escolares. Para este caso el autor Bernstein establece que dentro del lenguaje, deben de considerarse ciertas estratificaciones. Así como la sociedad misma expresa la división de clases, el lenguaje contiene una clasificación. Bernstein trata de las diferencias de las clases sociales en el lenguaje, lo que algunos sociólogos denominaron teoría del déficit. En ellos se planteaban cuestiones primordiales sobre las relaciones entre la división social del trabajo, la familia y la escuela, poniendo de relieve la influencia que estos ejercen en las relaciones y el aprendizaje según la clase social.

La escuela en semejanza a la estructura carcelaria, es una herencia que a través de la historia ha surgido y se ha establecido como medio de integración de individuos de la sociedad, donde se hallan reclusos lo que la sociedad desea formar y adentrar dentro del marco intelectual. A diferencia de la cárcel que busca reformar y reivindicar a los individuos al medio social, la escuela busca nutrir y educar al individuo para el sostenimiento y mejoramiento del medio político-social, o bien este debería de ser el ideal, la generación de ciudadanos activos que participen y hagan activa la sociedad⁵⁰. Esta herencia escolar, que es expresión del tiempo y el espacio de quienes han codificado, estructurado y tematizado la micro-sociedad, se ha volcado en la conformación de lo que podría denominarse como **cultura escolar**, que se hace efectivo a través de normas y leyes que instaura el sistema y más aun las que se crean dentro del ambiente en la relación de los mismos educandos y educadores.

18. EL SISTEMA DE PODER EN LA ESCUELA

Los centros de estudios o bien la escuela (termino universal para nombrar a todo centro de estudio) que unge como un factor vinculante para el desarrollo y sostenimiento del sistema político, social y económico, es en el lugar donde la voluntad de la masa (educandos) se modela de acuerdo a los indicadores generales que fija el sistema educativo a manera de estándar de calidad (estandarización de ciudadanos). Estos mecanismos hacen del educando un *sujeto de aprendizaje*, ajustando su *intendere* respecto del saber/conocer y politizando su conducta a manera de instrumento de legitimación del sistema vigente, más no de los procesos de transformación del mismo.

Son asequibles las preguntas: ¿Quién ejerce el poder? ¿Cómo lo ejerce en la escuela? ¿Qué implicaciones tiene?

⁵⁰ En agosto de 2012 se aprobó, por Acuerdo Gubernativo, la Política Nacional de Juventud 2012-2020 y se creó el Gabinete de Juventud. Esta Política, de carácter transversal, tiene como objetivo promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía, conformada por personas que son sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo. Informe de Revisión Nacional de la Educación para todos, Guatemala, 2000-2013. Pág. 69.

Para interpretar las relaciones de poder que existen en la sociedad y específicamente en la escuela, es necesaria y vinculante la interpretación propia de Michel Foucault:

(..) No considerar el poder como un fenómeno de dominación macizo y homogéneo —dominación de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre los otros, de una clase sobre las otras—; tener bien presente que el poder, salvo si se lo considera desde muy arriba y muy lejos, no es algo que se reparte entre quienes lo tienen y lo poseen en exclusividad y quienes no lo tienen y lo sufren. El poder, creo, debe analizarse como algo que circula o, mejor, como algo que sólo funciona en cadena. Nunca se localiza aquí o allá, nunca está en las manos de algunos, nunca se apropia como una riqueza o un bien. El poder funciona. El poder se ejerce en red y, en ella, los individuos no sólo circulan, sino que están siempre en situación de sufrirlo y también de ejercerlo. Nunca son el blanco inerte o consintiente del poder, siempre son sus relevos. En otras palabras, el poder transita por los individuos, no se aplica a ellos (Foucault, 2001:38).

El poder se ejerce y quien lo ejerce impone propiamente las condiciones bajo las que éste se desarrolla. Pero el poder dentro del desarrollo micro-social no puede entenderse en una relación vertical como la que existe entre el Estado-ciudadano o bien entre el gobernante y el gobernado sin atender primero al sentido horizontal de la relación entre sujeto – sujeto. Las primeras son relaciones de carácter propiamente descendente/ascendente y con una vinculación de imposición de la minoría sobre la masa bajo la connotación tacita de una elite. Se dice de poder descendente debido a que la imposición deviene de reglas, normas y deberes que el gobernante impone sobre el gobernado a forma equilibrio social. A su vez existe una relación de respuesta de poder ascendente cuando la masa reclama a la minoría el cumplimiento y sostenimiento del mismo equilibrio social mediante sus garantías ciudadanas. Pero todo se condiciona a una relación vertical (jerarquizado) de impulso respuesta, que se asemeja a lo expuesto por Norberto Bobbio (2007, p. 102) en cuanto al poder en sus acepciones de fuerza, potencia y autoridad o bien lo que el poder coercitivo y poder hegemónico que han primado en el desarrollo del ser humano.

Todo esto concluye en el desarrollo del poder sustancial (Thomas Hobbes) o subjetivo (John Locke), pero no demarca la base propia de las relaciones de poder en tanto que los sujetos como cuerpos inmersos en las relaciones sociales interactúan unos a otros y es este el pilar de donde devienen las formas del poder. Es decir, el poder como lo establece Foucault se da en el día a día, en las cosas pequeñas, en la relación entre sujetos, unas veces se ejerce otra se obedece, consciente o inconscientemente el poder se ejerce en el individuo y circula en él. Entra en juego la teoría relacionista del poder. El poder no implica solamente en esta tendencia que B realice lo que A requiera mediante el manejo de la voluntad, sino que se expresa la relación horizontal de sujeto a sujeto, de forma que el poder se detenta entre los sujetos, lo que ocasiona que A también puede hacer lo que B establece.

18.1. ¿Quién ejerce el poder? Y ¿Cómo se ejerce el poder?

Una de las formas en las que el poder se produce es en el saber, por ello existe una dicotomía, una conflictividad y una dialéctica entre poder y saber. Para comprender ambos conceptos recurrimos a las preguntas claves expuestas por Michel Foucault según el desarrollo de su propio pensamiento: ¿Cómo nos hemos constituido en sujetos del saber? ¿Cómo nos hemos constituido en sujetos que ejercen relaciones de poder? (Y. Abreu, Y Lovera. Revista de Postgrado FACE-UC. Vol. 8 N° 14, p. 440). El análisis de resultados expuesto con anterioridad es noción elemental de la relación del poder y saber. La relación recíproca entre educando y educador arroja una relación horizontal en la que el poder se ejerce con el saber y a la vez esta se remite a la resistencia como forma propia del mismo poder.

Anastasio Ovejero y Juan Pastor (2001, p. 100) exponen que poder y saber son las dos caras de la misma moneda: todo poder genera saber y todo saber proviene de un poder. El sujeto en su configuración dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje se constituye como sujeto de aprendizaje que

automáticamente lo sume en sujeto de saber, en tanto que el saber es conocer (implicación del desarrollo del *intendere*).

Ovejero y Pastor exponen que:

(...) no se trata de que el poder prohíba, como de que el poder produce saber. A cambio, ese saber será recompensado con creces: con dinero, con “estatus” científico... y con poder. El poder controla el saber ejerciendo distintos procedimientos de control del saber, por ejemplo silenciando aquellos discursos que no se encuentran dentro de los criterios definidos por este poder. Y es que el poder no puede dejar de incluir distintas estrategias de control e imposición que están determinando qué se pueda mirar, sobre qué es posible hablar o de qué forma hay que pensar.

En palabras simples, el que sabe impone, y quien ejerce poder es porque sabe ejércelo. Es asequible decir que para que el saber-poder se produzca necesita ser legitimado. Tanto el saber cómo el poder dependen de que el sujeto o sujetos ajenos a quien lo ejerce asimilen la acción que se ejerce, por ello en la interacción rutinaria de unos sujetos con otros se produce esta legitimación y la acción propia del poder: en las relaciones familiares, en la relación entre educandos, entre educando y educador, en todas las acciones del sujeto. Aquí, juega un papel importante la trama histórica⁵¹ que precede al sujeto de aprendizaje (educando) y que el resultado que arroja el proceso de enseñanza-aprendizaje en todo momento es el sostenimiento del sistema educativo.

Esta trama histórica de la educación que forma parte del condicionamiento del sujeto, muestra al educando dentro de una estructura formativa conductual que difiere del imaginario constructivista que expone la Reforma Educativa. Así mismo, esta estructura que opera con rigidez hacia el educando permite que éste

⁵¹Entiéndase como la trama histórica los acontecimientos históricos que acompañan al sujeto según el orden causal y temporal en el que se han desarrollado. De esta trama se deriva que la educación guatemalteca tiene sus bases actuales en la Reforma Educativa, sin embargo y como anteriormente se ha fijado, dichas bases son endebles, ya que son una disposición teórica y utópica que no genera práctica. Existe un imaginario de ciudadano sustentado en sustrato teórico cuyos fundamentos difieren de la formación ciudadana. Se sustenta la formación del sujeto de aprendizaje bajo determinaciones legales más no políticas. A esta circunstancia se suma que sistema educativo no ha tenido una ruptura como tal, ya que esta apegado a las mismas disposiciones hegemónicas que devienen de los años anteriores a la Reforma Educativa lo que ha ocasionado que los Acuerdos de Paz no tengan el alcance que deberían.

reconozca en el educador una autoridad antes que un orientador. Este reconocimiento produce una relación vertical de poder, en tanto que el educador dentro de la escala administrativa se ubica por arriba de los educandos. Sin embargo el proceso de reconocimiento de autoridad no garantiza la asimilación del proceso de enseñanza-aprendizaje o bien no garantiza que el educando asimile los contenidos propios del curso, si bien garantiza la imposición de la voluntad del educador no es asequible decir que logre el dominio del educando como tal. Para que este proceso de asimilación se produzca el educador hace uso de estrategias de aprendizaje y herramientas que permitan la interacción en el aula. Es en esta medida, en donde interactúan el educador y educando como sujetos de poder. Se produce lo que Foucault resalta en la micro-física del poder, que el poder circula entre ellos, no lo posee uno y el otro no, sino que siempre está la posibilidad de que uno lo ejerza, y el otro lo resista, y la resistencia es a la vez una forma de poder.

Si bien el saber da disposiciones al educador para manejar, conducir y dirigir el proceso de enseñanza, las disposiciones mismas de aprendizaje posibilitan al educando el resistir a ellas según le convenga. Por ello dice Foucault en su *Micro-Física del Poder* (1980) que las relaciones de poder sólo pueden entenderse en función de las resistencias que generan. Por tanto el poder es ejercido por el educador y el educando. Y solamente el caso de que se recurra al sentido hegemónico o coercitivo, entonces la relación procederá como poder ascendente, que de igual forma no rompe con la resistencia que el educando ejerce.

19. DE LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA

La sociedad está regida por normas, leyes, acuerdos, obligaciones y derechos que competen al sujeto en su calidad de ciudadano, así como de una estructura social en la que entran en juego las costumbres, tradiciones, la cultura entre otros aspectos. Entra en juego el rol que el sujeto juega, ya que como parte de la masa debe cumplir con los requerimientos para mantener el orden social y como sujeto

de una minoría (gobernantes - electos por la masa), debe controlar y sostener el equilibrio mismo del orden social.

De esta misma manera la escuela adentra al educando en las interacciones sociales que debe afrontar al cumplir la mayoría de edad y al ejercer su rol como ciudadano, especialmente en el cumplimiento del régimen disciplinario. Todo centro educativo cuenta con un normativo de disciplina propio, que se debe basar en las estipulaciones propias que rigen el sistema educativo⁵², sin embargo la normas escritas no se cumplen si no existe un ente que las ejerza y otro que legitime el ejercicio de las mismas. A este ente que vela por el cumplimiento de la disciplina Foucault lo denomina el *panóptico*.

En su escrito *Vigilar y Castigar* (2000) al referirse al panóptico Foucault dice que debe ser comprendido como un modelo generalizable de comportamiento; una manera de definir las relaciones de poder en la vida cotidiana de los hombres. Para este autor, el panoptismo como tal tiene el sentido propio de vigilar, controlar y corregir al individuo. Por ello el ejercicio de poder somete, convirtiendo al individuo en sujeto sometido a los otros a través del control y la dependencia. Para el caso de la escuela se trata de un sujeto sometido a sí mismo a partir de lo que le han dicho que es o lo que debe ser⁵³ (una reproducción del sistema vigente, no solo educativo sino político⁵⁴).

El MINEDUC establece para los centros públicos y privados la obligatoriedad de crear una comisión de disciplina⁵⁵(Ac. Min. No 01-2011), la cual tiene dentro de sus funciones primordiales velar por el cumplimiento del normativo de convivencia,

⁵²Ley de Educación Nacional (Ley No 26.206), Ley de la Niñez y la Adolescencia, Constitución Política de la República de Guatemala, Normativo de Convivencia Pacífica y Disciplina (Ac. Min. No 01-2011) y su reformas (Ac. Min. No 1505-2013), Reglamento de Evaluación (Ac. Min. 1171-2010).

⁵³Juegan un papel importante las normas morales, se hace alusión directa a la norma el deber por el deber de Kant.

⁵⁴Importante traer a colación la *teoría de la reproducción* de Bourdeiu, en la que postula que la escuela enseña una cultura de un grupo social determinado que ocupa una posición de poder en la estructura social; la que se reproduce a través de una acción pedagógica, que tienden siempre a reproducir la estructura de la distribución del capital ante esos grupos.

⁵⁵ Conformada por educadores y presidida por el Director General de Centro educativo.

hacer valer las normas internas y sancionar a los educandos según la infracción cometida. Puede decirse que en esta comisión radica el ejercicio del panoptismo y hace de los educandos como cuerpos dóciles cuerpos disciplinados que deben obedecer a la cordura del sistema impuesto.

19.1. Los educandos como cuerpos disciplinados

Los educandos desde sus inicios en la educación están sujetos a seguir una planificación que les encuadra no solo dentro de normas y leyes sino dentro de los lineamientos drásticos que afianzan su conducta al medio. La postura de un educando no puede estar fuera del uso de un lenguaje técnico, la cordura en sus acciones y la uniformidad en su presentación. Foucault al referir a la figura de un soldado dice:

"Los signos para reconocer a los más idóneos en este oficio son los ojos vivos y despiertos, la cabeza erguida, el estómago levantado, los hombros anchos, los brazos largos, los dedos fuertes, el vientre hundido, los muslos gruesos, las piernas flacas y los pies secos; porque el hombre de tales proporciones no podrá dejar de ser ágil y fuerte." Llegado a piquero, el soldado "deberá, al marchar, tomar la cadencia del paso para tener la mayor gracia y gravedad posibles; porque la pica es un arma honorable que merece ser llevada con gesto grave y audaz".

Esta postura es semejante a la que encuadra al educando en su formación. No debe obviarse que el sistema educativo guatemalteco guarda una herencia del periodo insurgente, donde las determinaciones de la formación son explícitamente militares, por lo que los resabios de esta etapa de la educación permanecen vigentes en las escuelas, lo que encuadra fuertemente el sostenimiento conductista de la formación educativa.

Es asequible decir que uno de los efectos del poder es el de crear identidad. Pero no se trata de una identidad nacional que identifique a los ciudadanos, sino identidad al sistema y a la exigencia que éste demanda en virtud de la obediencia y la voluntad. El uso del uniforme por ejemplo, es un signo de poder impuesto en

el educando, mismo que le da caracterización de pertenencia, lo identifica dentro de un grupo específico y lo diferencia de otro. Para algunos pedagogos y educadores el uniforme contribuye a mantener la igualdad dentro de las escuelas⁵⁶, sin embargo como lo menciona Jaume Trilla Bernet (2011):

O sea, el uniforme escolar como panacea: el medio más democrático, solidario, igualitario, cristiano, socialista y “progre” para reducir las diferencias socioeconómicas. ¿Cómo puede nadie pensar que enmascarando en clase las diferencias de clase va a combatirse la desigualdad real? Pero es que, además, es ilusorio creer que tales diferencias van a dejar de manifestarse en la escuela por el hecho de ponerlos a todos de uniforme. El hijo del obrero inmediatamente descubrirá que el otro es el hijo del patrón (y viceversa) por la marca del reloj o del móvil, por lo que se cuentan sobre lo que hicieron el fin de semana o donde pasaron las vacaciones.

Esto trae a colación la imposición ideológica, al identificar al educando se le condiciona a asumir las características de pertenencia a la escuela, lo que genera en él una resistencia cuando se siente afectado. Sin embargo el proceso de ideologización al educando se realiza en cierta medida de forma inconsciente a éste. Las bases teóricas de la educación bajo la Reforma Educativa están desarrolladas bajo los márgenes del sistema liberal y capitalista, por lo que el proceso de ideologización se encuentra inmerso en el desarrollo del CNB.

19.2. Estructura de la escuela

Tomando de referencia lo obtenido en la observación realizada, puede considerarse que toda escuela en su estructura se compone de los siguientes elementos:

- Órgano de Gobierno: Directiva Institucional, Director General, Coordinaciones, Claustro de docentes.

⁵⁶ Uno de los argumentos más reiterados en favor del uniforme es el de su supuesta contribución a la igualdad. La consejera de Enseñanza de la Generalitat catalana, por ejemplo, afirmó literalmente que es una forma “más igualitaria, porque a veces las diferencias son muy evidentes” (Trilla. 2001, p. 81) Versión Electrónica.

- Órgano de representación: Asociación de Padres, Asociación de Estudiantes (estos son de carácter opcional en la educación privada, pero obligatorio en la educación pública).
- Órganos de coordinación: este está compuesto por las comisiones de docentes que se realizan dentro de la escuela: Comisión de Cultura, Comisión de Disciplina, Comisión de Evaluación, Comisión de Deportes. No cuentan con una participación directa en el órgano de gobierno, sin embargo cuentan con autoridad para realizar las actividades que le corresponden a favor de la formación del educando. Todas las comisiones están presididas por el Director General. Algunos centros privados optan por designar explícitamente un coordinador por cada comisión, esto depende de la amplitud propia del centro educativo.

De lo anterior se resume que el educando está inmerso en una estructura que le hace adherirse al sistema. Se produce en esta estructura y en desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje el sentido propio de subjetivación. Como se menciona anteriormente el sistema educativo guatemalteco no cuenta con los elementos constructivistas en sus bases, sino con un modelo conductista de la educación, esto produce que se bloquee la voluntad del educando se ser él mismo, de proyectar sus propias ideas, resultado de ello se deriva de los resultados de la decima interrogante en los resultados a educandos.

Con lo anterior se recae nuevamente en el panóptico⁵⁷, el ente encargado de someter las voluntades y disciplinarlas de acuerdo al sistema. Para someter la voluntad este ente que vigila y controla tiene a su alcance información, visión y control del educando, hace uso del sentido moral de las acciones, de lo que está

⁵⁷ El Panóptico de Bentham es la figura arquitectónica de esta composición. Conocido es su principio: en la periferia, una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre, ésta, con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas, una que da al interior, correspondiente a las ventanas de la torre, y la otra, que da al exterior, permite que la luz atraviere la celda de una parte a otra. Basta entonces situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda a un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un escolar (Foucault. 2000, p. 180).

bien y de lo que no, jugando con la voluntad e implantando en el educando el sentido propio de la culpa como medio para hacer valer la sanción (castigo).

Paul Ricoeur (2004) indica la culpabilidad (como momento de la culpa): primero desde una reflexión ético-jurídica como la relación entre penalidad y responsabilidad; desde la reflexión ético-religiosa sobre la conciencia sutil y escrupulosa; y desde la reflexión psico-teológica sobre el infierno de la conciencia acusada y condenada. Nos limitaremos al punto ético-jurídico de la culpa aunque no puede desvincularse del todo la relación con las otras reflexiones. La culpabilidad hace emerger la condición del hombre como culpable, como participante del carácter simbólico de pecado que dentro del marco jurídico queda establecido como ser condenado (culpable).

La culpa nunca será sino el castigo mismo anticipado, interiorizado y que pesa ya en la conciencia; y como el temor es, desde el origen, la vía de interiorización del mancilla misma, a pesar de la exterioridad radical del mal, la culpabilidad es un momento coetáneo de la mancilla misma (Ricoeur, 2004, p. 258).

Esto indica que ser culpable debe manifestar la responsabilidad de estar dispuesto a cargar con un peso, saber soportar el castigo impuesto por la penalidad – requiere responder a las consecuencias de los actos establecidos como violación de los valores morales. Desde la reflexión ética-religiosa la culpa como pecado cobra el sentido de ruptura como pérdida de la vinculación con Dios; mientras en el sentido ético-jurídico se determina la pérdida de vinculación con el medio social.

De tal forma que la sensación de culpa que recaen en el estudiante por infringir una norma, por llegar tarde, por no portar el uniforme, por el corte de cabello, por el uso de aparatos electrónicos, por todo aquello que no esté de acuerdo a los lineamientos de la escuela son formas de poder impuestas en el educando. A ello se suma la postura del panóptico en la escuela, que ya no pende de una torre, sino que está representado por la oficina del Director General o por la oficina propia del encargado de cada área de estudio.

De ahí el efecto mayor del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento

automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción. Que la perfección del poder tienda a volver inútil la actualidad de su ejercicio; que este aparato arquitectónico sea una máquina de crear y de sostener una relación de poder independiente de aquel que lo ejerce; en suma, que los detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores (Foucault, 2000, p.185).

Y el ejercicio de la vigilancia compete estrictamente al órgano de gobierno y la comisión respectiva. De manera que la voluntad del educando se haya condicionada bajo la estructura propia que cimienta la escuela.

La vida en el patio – celda – sector se hace de espacios sociales que no seren en definitiva un medio sano de interacción sino de rivalidad (en caso contrario a las mujeres, que suelen ser más solidarias entre sí). Para su interacción se establece un lenguaje verbal y no verbal.

19.3. El recreo como resistencia

Las relaciones entre educandos se realizan especialmente en el recreo. Este espacio permite igualmente relaciones de poder entre educandos pero especialmente resistencia al sistema. Este espacio de holgura manifiesta un lenguaje, mismo que se da como resistencia al saber de los educadores. El lenguaje en la escuela es un claro indicio de inmersión del propio educando en el mundo de la escuela (tiene relación directa con las tipologías y las tribus urbanas). El lenguaje verbal le permite al educando habituarse en la escuela, reconoce donde, cuando y como puede actuar, y con quien puede comunicarse. El MINEDUC establece la obligatoriedad de 180 días de clase; para los centros privados este tiempo es garantía económica, por lo que la estadía del educando dentro de la escuela puede abarcar en algunos casos la jornada completa, por lo que a mayor tiempo en la escuela mayor conocimiento de la cultura y el lenguaje escolar.

El lenguaje no verbal permite una mayor visibilidad para situarse en el medio, esta va desde identificar las diferentes imágenes externas (vestimenta, peinados, roles, semejanzas, rivalidades, etc.) hasta la portación de ciertos sistemas alternativos calificados para una minoría (celulares, radios, etc.). Estos lenguajes cobran un significado lingüístico de signos y señales para prevenir o dar prioridades. De tal forma que el lenguaje se establece como una actitud habitual, pero no solo él, sino el comportamiento, la interacción social, los gestos y actitudes, emociones, etc. Todo esto conforma el mundo cercano del educando como una micro-sociedad.

CONCLUSIONES

Al estudiar el Curriculum Nacional Base de nivel medio (CNB) no se puede dimitir que su funcionalidad está ligada esencialmente a la formación de jóvenes ciudadanos cuya visión es la de insertarlos a la sociedad con el compromiso de participar de ésta, por lo que no se puede omitir su vínculo directo con el sistema político operante. El vínculo explícito entre la educación y el sistema político guatemalteco se halla en las directrices y normativas que emanan de las instituciones estatales, cuya finalidad es afianzar el desarrollo humano a través de la educación. Es en este punto donde tiene cavidad la política de cobertura, cuyos resultados son fallidos y cuyo alcance se prolonga cada vez más, debido a que el crecimiento poblacional afecta directamente el sentido propio de atención.

El objetivo de la educación en el tema de formación ciudadana basada en el CNB debe ser la de formar ciudadanos capaces de responder a las situaciones políticas, sociales y económicas que afectan el bien común. Si se analiza desde el eje básico que indica el Sistema Político Guatemalteco, debe sustentarse en el cumplimiento y adecuación de los deberes y obligaciones que cada institución estatal debe cumplir, bajo los cuales se incrusta el interés propio del Ministerio de Educación de formar ciudadanos competentes, capaces que incidir en la vida política del país. Pero es notorio que el objetivo de la educación en Guatemala ha tenido intereses de fondo (un interés elitista), si se adentra en una genealogía del poder en la educación se incidiría en el carácter ideológico que lo ha acompañado desde siempre y cuya carga se encuentra inmersa en las bases y componentes que establece el CNB y la Reforma Educativa. No debe dejarse de lado que Reforma Educativa es la respuesta que se otorga a la educación tras los vejámenes de violencia y represión, y responde principalmente al Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Sin embargo los resultados que arroja el sistema educativo no son los que estos acuerdos vislumbraron en sus bases. Los ejes bajo los que se sostiene el CNB de nivel medio y del CNB en general, son de carácter puramente legalista. No existe un fundamento político que haga

participe a la ciencia política en el desarrollo de la temática educativa, Sin embargo el desarrollo práctico exige la participación de esta ciencia.

El CNB exige que se lleven a cabo los ámbitos del conocer, del ser, del saber hacer, del convivir y del emprender, e inmiscuye el sentido propio de la implementación del constructivismo en las aulas, hace énfasis en las exigencias de la nueva currícula expuesta por la Reforma Educativa. Aunque las estipulaciones teóricas del contenido del CNB son visionarias, se hacen utópicas por la permanencia del conductismo en los salones de clases, la modelación y estructura de las aulas y predominio de una pedagogía tradicional y rígida. Así mismo la objetividad que se busca en el contenido de sus bases esta aunada al desempeño y las relaciones de poder que se desarrollan en la relación de educandos y educadores, lo que significa que el educador buscará el cumplimiento de los contenidos de acuerdo al tiempo estipulado para su desarrollo por encima de la voluntad propia del educando, lo que determina que el CNB no cumple con su estándar sino con el contenido teórico.

El incumplimiento del CNB de nivel medio decae en el sentido utópico que persigue, el querer cumplir con los ideales de una formación cuyas bases (nivel inicial /preprimaria y primaria) son endebles y no cuentan con el soporte necesario para responder a las exigencias que se manifiestan en las bases de la malla curricular y propiamente el contenido del CNB. Principalmente el de considerar la formación de ciudadanos competentes y responsables en su hacer político, cuando el alcance de las políticas educativas gira en torno ala de un sector y no en torno a la población en general. Las políticas educativas carecen de cumplimiento por el carácter propio que impone cada gobierno y que no permite la continuidad de sus acciones por los intereses que giran en torno a los representantes de las instituciones y más específicamente entorno al sentido elitista que predomina en las instituciones. A esto se suma que las garantías en cuanto a logro de las competencias e indicadores de logro del CNB recaen en la responsabilidad propia de los centros de estudio y principalmente del papel que

desempeña el docente en cuanto a la formación del educando, sin existir una fiscalización de fondo del MINDUC.

Es imposible deponer la carga ideológica que acompaña el CNB, ya que esta carga justifica la permanencia del sistema educativo y la reproducción misma de ese sistema. La ideología hace certera la vigencia y permanencia de ideas, pensamientos (*intendere*), actos, hábitos, etc. que certifican que el sistema permanece estable, lo que indica que la formación de los educandos se encuadra en la subjetivación de los mismos. Existe una cosificación del sujeto de aprendizaje (educando) en tanto que éste es de utilidad para el sistema y se produce la subjetivación en tanto que éste responde y da respuesta bajo las determinaciones implantadas por el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este punto el eslabón que une a la educación con la ciencia política se encuentra en la correlación de fuerzas que emerge de las relaciones entre los educandos y los educadores estrictamente.

Cuando se establece la existencia de una correlación de fuerza entre el educando y el educador es posible hablar de las relaciones propias del poder en la escuela. La ideología que está inmersa en los contenidos a cumplir condiciona el *intendere* del educando, pero también le permite que dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje éste pueda dar respuesta a las incertidumbres que se le presentan, por tanto puede y ejerce una resistencia.

El educando no contradice directamente los contenidos que se le inculcan mediante el cumplimiento del CNB, simplemente manifiesta su inconformidad creando resistencia (una forma de poder), esta resistencia se manifiesta en las disposiciones del lenguaje, del comportamiento, de sus acciones de rebeldía, no entrega de tareas, entradas tarde, uso inadecuado del uniforme. Estas indocilidades no afectan al sistema educativo, sino que ocasionan desasosiego directo al educador, lo que conlleva un enfrentamiento de sujeto a sujeto.

Las formas de poder mayormente ejercidas en el paso de la historia y no es la excepción para el sistema político guatemalteco, han sido el poder hegemónico y el poder coercitivo. La fenomenología dicta que existe una tematización del mundo, la construcción de una estructura que ha sumido al individuo a ser sujeto de poder. La cultura, la tradición, las costumbres, etc., todo lo que otros han realizado en la historia se considera como condición para la configuración del individuo o bien del sujeto.

Por ende las relaciones de poder y los conflictos políticos se han estudiado desde la perspectiva vertical de las relaciones de poder, es decir de forma descendente, en la que los gobernantes imponen a los gobernados, y ascendente en la que los gobernados exigen el cumplimiento de sus garantías a los gobernantes. Esta relación vertical se ejerce en la escuela, la autoridad que reside en el órgano de gobierno (Director, coordinador, docente, etc.) se ejerce hacia la voluntad del educando bajo la finalidad de que éste cumpla con la normativa disciplinaria. El educando se caracteriza por ser un cuerpo dócil, un cuerpo disciplinario que responde al sistema y aunque ejerza resistencia esta no afecta al sistema educativo. El poder de la resistencia del educando le hace partícipe del poder y de las relaciones de poder (pues como lo determina Foucault el poder no se detenta, se ejerce unas veces y otras no), el órgano de gobierno tiene mayor disposición en la relación que se ejerce entre éste y el educando, debido a que como ente educativo, su saber sobrepasa al educando y por ende le permite mayor disposiciones el ejercicio del poder.

Las acciones del educando legitiman el sistema. El que exista un estímulo de respuesta como lo es la resistencia, no es garantía para que el sistema cambie rotundamente. El estímulo debería ser mayor y debería estar acompañada del saber, hecho que dentro de las disposiciones del sistema educativo guatemalteco no ocurrirán. Un alto índice de la población está sumido en pobreza y pobreza extrema, lo que no le refiere las condiciones necesarias para el desarrollo de la

educación. Un bajo porcentaje del total de la población ingresa a una educación superior, convirtiéndose en una minoría extraída de la masa, pero sin una intervención radical al sistema.

Existe un interés tácito en el desarrollo de la educación, que busca que el educando acepte las condiciones de ciudadano de acuerdo a la formación teórica que percibe, por tal motivo la formación ciudadana se encuadra en derechos y obligaciones, más no en el sentido práctico de exigir sus garantías.

RECOMENDACIONES

El CNB contempla dentro de sus bases teóricas la implementación de temas que son de interés propio de la Ciencia Política, sin embargo como se ha mencionado con anterioridad no existe un aspecto o principio político en el que este se sustente. Por lo tanto es necesaria la revisión teórica de los temas que contempla el CNB en materia de Formación Ciudadana y ligar su desarrollo no solamente a los ámbitos sociales y legales, sino político. A su vez se recomienda el separar los contenidos propios de la Formación Ciudadana del curso de Ciencias Sociales y crear un curso propio de formación de la ciudadanía enfocado al desarrollo del educando como ciudadano activo y comprometido con su medio.

El desarrollo de un curso propio de Formación Ciudadana puede ser el eje que brinde a los estudiantes un compromiso directo con el rol que deben desempeñar en la sociedad, esto requerirá que el docente se forme y familiarice con los conceptos, temas y prácticas necesarias para lograr las competencias del curso.

Otro aspecto a tomar en cuenta, es que la ley Electoral y de Partidos Políticos es indispensable en la formación de la ciudadana en cuanto que se debe conocer la organización y estructura de los Partidos Políticos. No se puede reducir la democracia y participación política a elegir mediante un voto y ser electo mediante un voto. El pensum de estudios de Formación Ciudadana debe contemplar el eje político en toda su dimensión.

Se debe contemplar también un concepto propio de “ciudadanía”. La Ley Electoral y de Partidos Políticos no contempla en sí misma una definición o concepto propio de ciudadanía o ciudadano, al igual que la Constitución Política de Guatemala quien solo refiere a la misma a partir de los dieciocho años pero no establece una definición como tal. Es tarea del CNB brindar esa definición del término y desplegar del mismo las garantías y obligación que en este se hayan implícitas.

Para que exista la base que sustente el área de formación política que debe acompañar la Formación Ciudadana y todos los principios que el CNB busca en materia de ciudadanía, debe consolidarse una política de estado que brinde continuidad al trabajo que se busca consolidar. Desde la reforma curricular llevada a cabo en 1998 han transitado cinco periodos de gobierno, los cuales han implementado políticas de gobierno aunados a la necesidad de brindar educación al sector general de población pero no se ha cumplido con el objetivo principal de cobertura de la educación y atención propia en materia de educación gratuita. Es menester igualmente una revisión técnica del enfoque que el MINEDUC brinda en cuanto al campo de acción, ya que no se debe obviar que existe disyunción entre el área rural y el área urbana del territorio, así mismo es innegable las condiciones sociales y demográficas de cada sector del país.

El MINEDUC debe lograr una revisión del contenido llevado a cabo en los centros de estudios y hacer viable el modelo curricular que establece el constructivismo como instrumento pedagógico. Por su parte se recomienda que los centros de estudios dejen las doctrinas tradicionales de la enseñanza y fomenten el desarrollo y creación del conocimiento en los educandos, dejando y obviando la tradición militarizada que acompaña al sistema actual. Debe lograrse una evolución del sistema de enseñanza-aprendizaje.

La presente investigación deja abierta la posibilidad de desarrollar una Genealogía de la Educación como forma de escudriñar y ahondar en las causas que han producido el sistema actual. Basado en los principios y bases del autor Michael Foucault la genealogía abre la posibilidad de hacer una revisión de las relaciones de poder que han encauzado el sistema y permite ahondar en los errores y aciertos que el sistema ha logrado.

LISTA DE REFERENCIAS

- Arendt Hannah(1993). *La condición Humana*. Barcelona: Paidós, Ed. 366 Pág.
Traductor: Ramón Gil Novales.
- Aristóteles (2004). *La Política*. El Salvador: Editorial Jurídica Salvadoreña, 2ª edición.
- Asturias de Barrios, Linda; Escobar, Pamela; Sazo de Méndez, Eva; et al. *El Estado de Guatemala: Avances y desafíos en materia educativa*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011. Cuaderno de Desarrollo Humano, pp. 42.
- Ávila, Mariela. *Conflictividad y Poder. Una lectura de la Microfísica del poder de Michel Foucault*. Ensayo.
- Bernstein, Basil(1989). *Clases, Códigos Y Control. Estudios Teóricos Para Una Sociología Del Lenguaje*. España: Ediciones Akal, S. A. consultado en línea:http://books.google.com.gt/books?id=ou4gS_K9GgcC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepag
- Bobbio, Norberto (2009). *Estado, sociedad y gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica, 10ª edición. Traducción de José Fernández Santillán.
- Borja, Jordi (2002). *Ciudadanía y Globalización*. Venezuela: Revista del CLAD, reforma y democracia. No 22, págs. 95-115.
- Burgos, J., Cañas, J. y Ferrer. U. (2008). *Hacia una definición de la filosofía personalista*, San José (Costa Rica): Promesa.
- Calero Pérez, Mavilo (2009). *Aprendizaje sin límites. Constructivismo*. México: Ed. Alfaomega. 1ª Edición, pp. 200.
- Callejas Seguras, Azucena (2012). *Catecismo Constitucional de Formación Ciudadana*. Guatemala, Tesis para grado de Abogada y Notaria. USAC. 132pp.
- Curriculum Nacional Base, Orígenes. Guatemala: Ministerio de Educación. Fascículo No.1, pp. 14.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española 2012.
- Diseño de la Reforma Educativa 1998. Guatemala: Comisión Paritaria de Reforma Educativa.

- Durán Rodríguez, Rafael (2009). Aportes de Piaget a la educación: hacia una didáctica socio-constructivista. *Dimens empres*. Vol 7 No 2, pág. 8-11.
- Eco, U. (1992). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, España: Gedisa.
- Educación es primordial. Prensa Libre. Guatemala, martes 6 de agosto de 2013. Pág. 6.
- Estrada Arroyo, Enmanuel Iván (2005). *El gobierno escolar y su influencia en la formación ciudadana de los estudiantes del nivel primario, del municipio de Siquinalá, departamento de Escuintla*. Guatemala, Tesis para grade Pedagogo. Usac. 115ppt.
- Foucault, Michael (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2ª Reimpresión, pp. 290.
- Foucault, Michel (2000). *Vigilar y Castigar*. España: Siglo XXI Editores S.A. 12ª Edición. 305 págs.
- Foucault, Michel. (1979) *Microfísica del Poder*. Madrid. Las Ediciones de la Piqueta. Editores, 2ª edición. Edición y traducción de Julia Valera y Fernando Álvarez-Uría. 189 págs.
- Foucault, Michel. (2000). *Defender la sociedad*, Argentina: Fondo de cultura económica.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación*, España: Paidós.
- Fundamentos del Curriculum Nacional Base (2010). *El currículo Organizado en Competencias*. Guatemala: Ministerio de Educación. Primer Impresión, pp. 40.
- Gallo Armonsino Antonio. (2002) *Ver de Verdad, Los filósofos de la fenomenología*. Guatemala: 1ª Edición. Universidad Rafael Landívar.
- Galo de Lara, Carmen María (2003). *El currículo en el aula. Los componentes didácticos*. Guatemala: Editorial Piedrasanta
- Garcia Martines, Jesús(2000), *Sociología del hecho religioso en Prisión*. Salamanca: Universidad Pontificia. Págs. 44 – 57.
- Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud?
Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012.

- Guatemala. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012, pp. 334.
- Husserl, Edmund (1982). La idea de la fenomenología. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1ª Edición, pp. 126. Traducción de Miguel García Baró.
- Jaques De Loris. La Educación Encierra un Tesoro. Informe de la UNESCO a la Comisión Internacional de Educación para el siglo XXI. Ediciones UNESCO.
- L. Cadarso, Pedro (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. Revista de Historia. Dialnet. Versión electrónica.
- Landgrebe Ludwig. (1968), El camino de la fenomenología. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Págs. 43 – 97. Traductor: Mario A. Presas.
- Listado controlado de escuelas del Ministerio de Educación departamento de Guatemala. Consultado en la web: http://200.6.193.206/mineduc/images/e/ee/DISERSA_DISERSA_GUATEMALA_VERSION1.pdf. Sábado 7 de septiembre de 2013.
- Losada L, Rodrigo; Casas Casas, Andrés (2010). Enfoque para el análisis político. Historia, epistemología y perspectiva de la ciencia política. Bogotá: 1ª Reimpresión, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, pp. 221-.261.
- Marco General de la Transformación Curricular (2003). . Guatemala: Ministerio de Educación.
- Miles de educadores buscan dejar el STEG. Prensa Libre. Guatemala, sábado 3 de agosto de 2013. Pág. 8.
- Mora J. Ferrater. (1994) Edmund Husserl, Diccionario de Filosofía. Barcelona: Editorial Ariel, S. A.
- Mux Torres, Glenda Lily (2010). Análisis de las acciones implementadas mediante la ciudadanía guatemalteca, para prevenir el delito y la inseguridad del país. Guatemala, Tesis para grado de Abogada y Notaria. USAC. 110pp.
- Olvera, Alberto J. (2008). Democracia y Ciudadanía. México: Instituto Federal Electoral. 1ª Edición, pp. 56.
- Ovejero Bernal, Anastasio; Pastor Martin, Juan (2001). La dialéctica saber-poder en Michael Foucault: un instrumento de reflexión crítica sobre la escuela. Revista Electrónica, Aula Abierta No. 77.

- Picardo Joao, Oscar; Carlos Escobar, Juan; Balmore Pacheco, Rolando; et al. Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación. San Salvador: Centro de Investigación Educativa, Colegio García Flamenco. 1ª. Edición.2005. Pág. 92.
- Pikaza, Xavier. (2005). El Dios Preso. Madrid: Secretariado Trinitario, Graficas Cervantes, S. A. Pág. 32 – 41.
- Piloña Ortiz, Gabriel (2008). Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo. Guatemala: GP Editores. 7ª edición. 305pp.
- Pineda Sandoval, Melvin (1998). Fundamentos de Derecho. Guatemala: Editorial Servipresna C.A. 4ª edición. Págs. 209-218.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala: ¿un país de oportunidades para la Juventud?. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2011-2012. Guatemala: Pro
- Ramírez Echeverri, Juan David (2010). Thomas Hobbes y el Estado absoluto: del Estado de razón al Estado de terror. Colombia: Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pp.107.
- R. Sadovnik, Alan (2001). Basil Bernstein (1924–2000). Revista Trimestral De Educación. vol. XXXI, n° 4. Página 9. Consultado en línea: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/publications/ThinkersPdf/bernsteins.pdf
- Ricoeur, Paul. (2004). Finitud y Culpabilidad, el hombre falible. Madrid: Trotta S. A. Ed. Pág. 21-164. Traductores: Cristina de Peretti, Julio Díaz Galán y Carolina Meloni.
- Sheler Max. El puesto del hombre en el cosmos. Buenos Aires: Editorial Losada. S. A. 11ª Edición. Traductor: José Gaos.

Leyes

- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos. Guatemala 2007.
- Ley de Educación Nacional (Ley No 26.206).

Normativo de Convivencia Pacífica y Disciplina (Ac. Min. No 01-2011) y su reformas (Ac. Min. No 1505-2013).

Reglamento de Evaluación (Ac. Min. 1171-2010).

Tesis

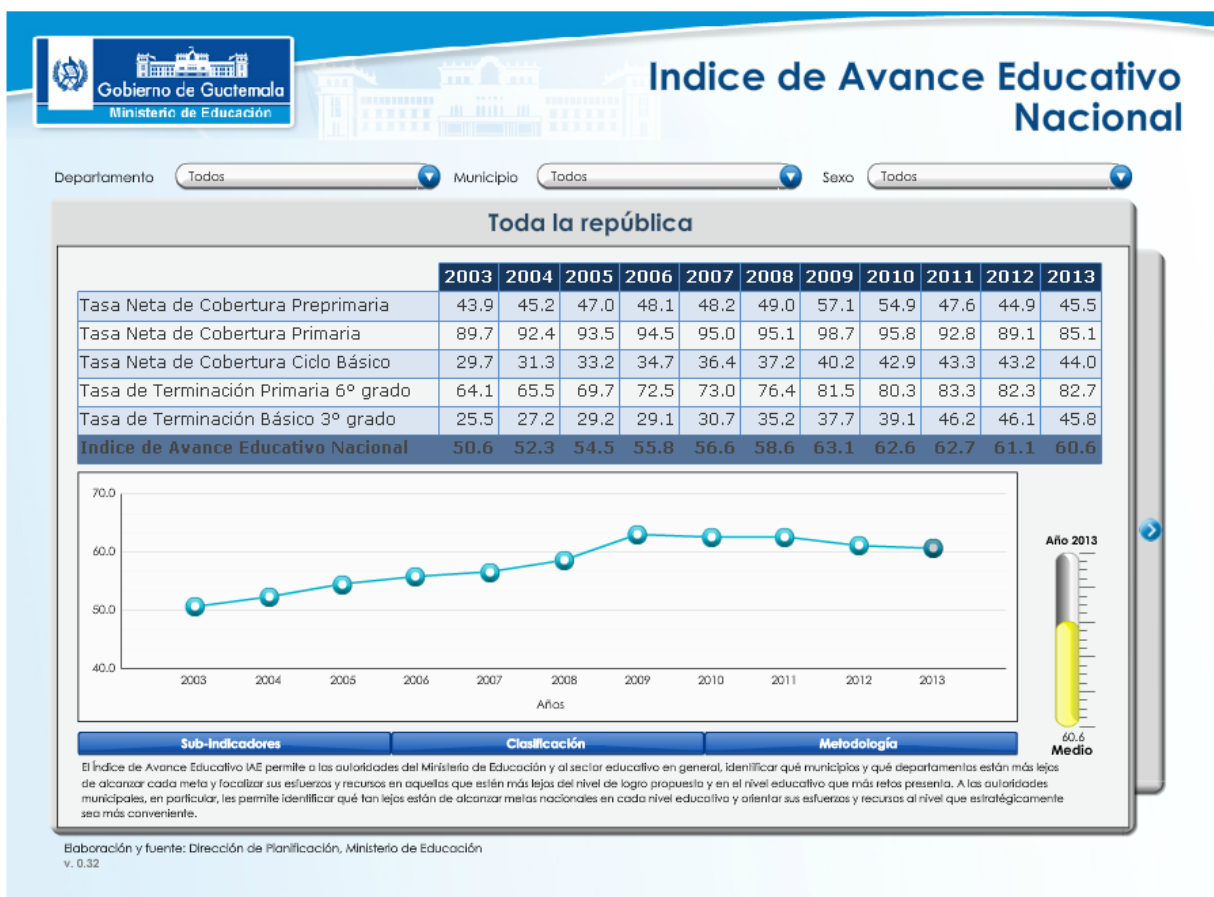
Trujillo Duque, Anabel (2012). Ciudadanía y práctica democrática. Ecuador: CODEU, pp.130.

Benítez Romero, María Benita(2004). La ciudadanía en la teoría política contemporánea: modelos propuestos y sudebate. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 310.

ANEXOS
(Tabla 1). Resultados de Encuestas a educandos

	Item	F	%	P	Q	σP	E	IC+	IC-	RC	Significativo
1	Si	92	46	0.46	0.54	0.04	0.07	0.53	0.39	13.05	SI
	No	108	54	0.54	0.46	0.04	0.07	0.61	0.47	15.32	SI
2	Si	76	38	0.38	0.62	0.03	0.07	0.45	0.31	11.07	SI
	No	124	62	0.62	0.38	0.03	0.07	0.69	0.55	18.06	SI
3	Siempre	36	18	0.18	0.82	0.03	0.05	0.23	0.13	6.63	SI
	Casi siempre	48	24	0.24	0.76	0.03	0.06	0.30	0.18	7.95	SI
	Alguna vez	84	42	0.42	0.58	0.03	0.07	0.49	0.35	12.03	SI
	Pocas veces	32	16	0.16	0.84	0.03	0.05	0.21	0.11	6.17	SI
	Nunca	0	0	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO
4	Si	176	88	0.88	0.12	0.02	0.05	0.93	0.83	38.30	SI
	No	24	12	0.12	0.88	0.02	0.05	0.17	0.07	5.22	SI
5	Siempre	104	52	0.52	0.48	0.04	0.07	0.59	0.45	14.72	SI
	Casi siempre	60	30	0.3	0.7	0.03	0.06	0.36	0.24	9.26	SI
	Alguna vez	30	15	0.15	0.85	0.03	0.05	0.20	0.10	5.94	SI
	Pocas veces	6	3	0.03	0.97	0.01	0.02	0.05	0.01	2.49	SI
	Nunca	0	0	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO
6	Siempre	100	50	0.5	0.5	0.04	0.07	0.57	0.43	14.14	SI
	Casi siempre	72	36	0.36	0.64	0.03	0.07	0.43	0.29	10.61	SI
	Alguna vez	20	10	0.1	0.9	0.02	0.04	0.14	0.06	4.71	SI
	Pocas veces	8	4	0.04	0.96	0.01	0.03	0.07	0.01	2.89	SI
	Nunca	0	0	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO
7	Si	180	90	0.9	0.1	0.02	0.04	0.94	0.86	42.43	SI
	No	20	10	0.1	0.9	0.02	0.04	0.14	0.06	4.71	SI
8	Si	27	13.5	0.14	0.87	0.02	0.05	0.18	0.09	5.59	SI
	No	173	86.5	0.87	0.14	0.02	0.05	0.91	0.82	35.80	SI
9	Siempre	18	9	0.09	0.91	0.02	0.04	0.13	0.05	4.45	SI
	Casi siempre	52	26	0.26	0.74	0.03	0.06	0.32	0.20	8.38	SI
	Alguna vez	76	38	0.38	0.62	0.03	0.07	0.45	0.31	11.07	SI
	Pocas veces	48	24	0.24	0.76	0.03	0.06	0.30	0.18	7.95	SI
	Nunca	8	4	0.04	0.96	0.01	0.03	0.07	0.01	2.89	SI
10	Siempre	84	42	0.42	0.58	0.03	0.07	0.49	0.35	12.03	SI
	Casi siempre	76	38	0.38	0.62	0.03	0.07	0.45	0.31	11.07	SI
	Alguna vez	36	18	0.18	0.82	0.03	0.05	0.23	0.13	6.63	SI
	Pocas veces	4	2	0.02	0.98	0.01	0.02	0.04	0.00	2.02	SI
	Nunca	0	0	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO
11	Si	16	8	0.08	0.92	0.02	0.04	0.12	0.04	4.17	SI
	No	184	92	0.92	0.08	0.02	0.04	0.96	0.88	47.96	SI
12	Si	48	24	0.24	0.76	0.03	0.06	0.30	0.18	7.95	SI
	No	152	76	0.76	0.24	0.03	0.06	0.82	0.70	25.17	SI
13	Si	132	66	0.66	0.34	0.03	0.07	0.73	0.59	19.70	SI
	No	68	34	0.34	0.66	0.03	0.07	0.41	0.27	10.15	SI
14	Si	136	68	0.68	0.32	0.03	0.06	0.74	0.62	20.62	SI
	No	64	32	0.32	0.68	0.03	0.06	0.38	0.26	9.70	SI
15	Siempre	72	36	0.36	0.64	0.03	0.07	0.43	0.29	10.61	SI
	Casi siempre	92	46	0.46	0.54	0.04	0.07	0.53	0.39	13.05	SI
	Alguna vez	20	10	0.1	0.9	0.02	0.04	0.14	0.06	4.71	SI
	Pocas veces	8	4	0.04	0.96	0.01	0.03	0.07	0.01	2.89	SI
	Nunca	8	4	0.04	0.96	0.01	0.03	0.07	0.01	2.89	SI

Anexo 2



Anexo 3 Modelo de Observación

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Ciencia Política

Tema de investigación:

“La ciudadanía, un análisis político-ideológico de la Formación Ciudadana y la conflictividad saber-poder, en el actual Currículum Nacional Base de nivel medio, 2013”.

Fecha: _____ Observador: _____

Observación dirigida a los estudiantes del área de estudios sociales de las instituciones educativas de la zona 12.

Ítem		Hoja de Cotejo	
		Sí	No
Estructura			
1	Dirección / subdirección		
2	Coordinaciones de área		
3	Claustro de docentes		
4	Sección y grados académicos		
5	Secretaría y contabilidad		
6	Mantenimiento		
Recursos			
7	Uso y aplicación de Planificaciones Anuales de acuerdo al CNB		
8	Uso y aplicación de Planificaciones Bimestrales de acuerdo al CNB		
9	Aplicación de diario pedagógico		
10	Registro de notas del proceso		
11	Se visualizan panfletos o pancartas en las que se motiva a la participación, dialogo, el respeto a la integración, etc.		
Metodología			
12	Se propicia la construcción del conocimiento (constructivismo)		
13	Se propicia un conductismo en la enseñanza		
14	Evalúa el proceso al final del curso (heteroevaluación)		
15	Se propicia un proceso ecléctico en la enseñanza		

Anexo 4 Modelo de Encuesta

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Ciencia Política
Investigador: Joel Aníbal Cojolón Tabín

Fecha: _____

Boleta No: _____

Instrucciones: a continuación se le presenta una serie de preguntas relacionadas con el tema: “La ciudadanía, un análisis político-ideológico de la Formación Ciudadana y la conflictividad saber-poder, en el actual Currículum Nacional Base de nivel medio, 2013”. Por favor sírvase señalar con una X la opción que más fielmente refleje su caso y punto de vista. Anticipadamente muchas gracias.

Datos generales:

Sexo: M <input type="checkbox"/>		F <input type="checkbox"/>	
Edad: _____	Ocupación: _____	Zona donde estudia: _____	
Colegio/Instituto: _____			
Tipo de institución:	Publica: <input type="checkbox"/>	Privada: <input type="checkbox"/>	
Municipio donde vive:			
Guatemala <input type="checkbox"/>	Mixco <input type="checkbox"/>	Villa Nueva <input type="checkbox"/>	San Miguel Petapa <input type="checkbox"/> Otros: _____

1. Alguna vez le han hablado del Currículum Nacional Base en su centro de estudios.
Si _____ No _____

2. ¿Sabe cuales son las competencias e indicadores de logro de los cursos que recibe?
Si _____ No _____

3. ¿Ejercen influencia las enseñanzas e ideas de los docentes en el pensamiento de usted?
Siempre _____ Casi siempre _____ Alguna vez _____ Pocas veces _____ Nunca _____

4. Usted como estudiante ¿sabe cuáles son los derechos y obligaciones como guatemalteco?
Si _____ No _____

5. ¿Cree que existe un tipo de autoridad de los docentes hacia su persona?
Siempre _____ Casi siempre _____ Alguna vez _____ Pocas veces _____ Nunca _____

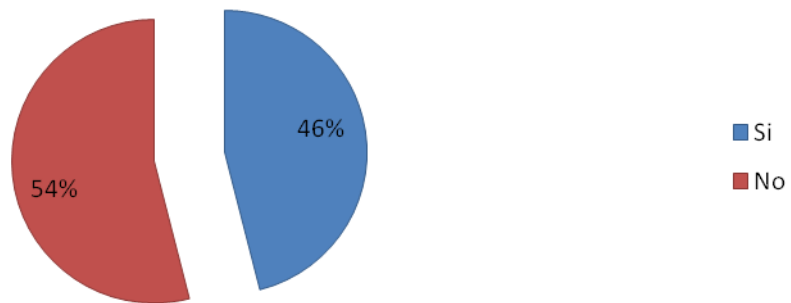
6. ¿Está de acuerdo con las decisiones que se toman a lo interno de su establecimiento educativo respecto de su formación?
Siempre _____ Casi siempre _____ Alguna vez _____ Pocas veces _____ Nunca _____

7. ¿Cree que existe alguna ideología en el proceso de aprendizaje que recibe?
Si _____ No _____

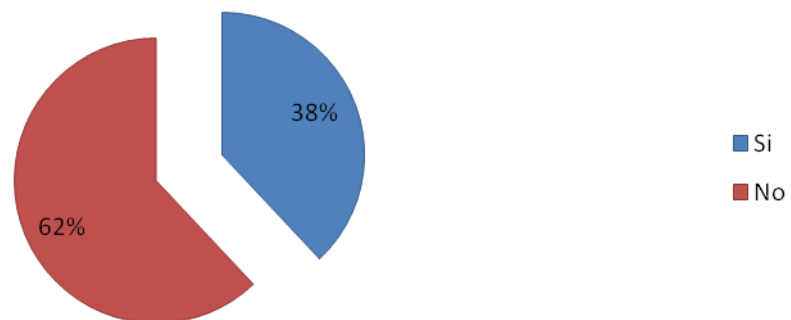
8. ¿Se siente preparado y formado como ciudadano en el centro donde estudia?
Si _____ No _____
9. ¿Le son de interés los temas de política y controversia social que acaecen en el país?
Siempre _____ Casi siempre _____ Alguna vez _____ Pocas veces _____ Nunca _____
10. ¿Los docentes respetan su opinión y juicio crítico?
Siempre _____ Casi siempre _____ Alguna vez _____ Pocas veces _____ Nunca _____
11. ¿Fomentan en su centro educativo la participación ciudadana?
Si _____ No _____
12. ¿Conoce la diferencia entre valores cívicos y valores ciudadanos?
Si _____ No _____
13. ¿Considera necesario un curso de Formación Ciudadana separado del curso de Ciencias Sociales para fortalecer su formación política?
Si _____ No _____
14. ¿Es correcto considerar que el conocimiento brinda autoridad o bien poder hacia los demás?
Si _____ No _____
15. ¿En su proceso de aprendizaje los docentes le brindan herramientas para adherirse a la sociedad?
Siempre _____ Casi siempre _____ Alguna vez _____ Pocas veces _____ Nunca _____

**Anexo 5
Gráficas**

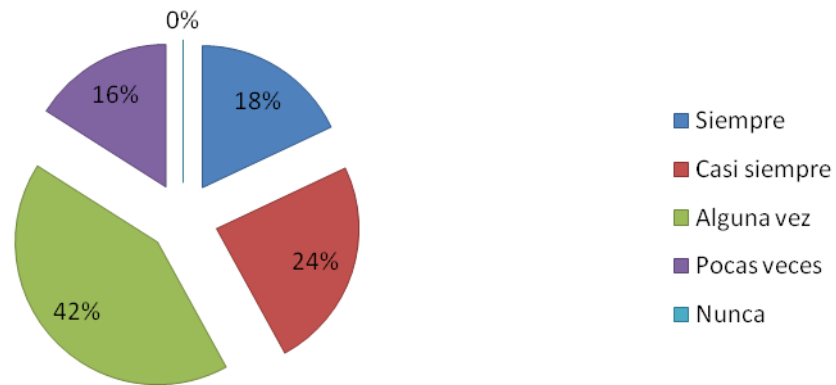
1. Alguna vez le han hablado del Currículum Nacional Base en su centro de estudios.



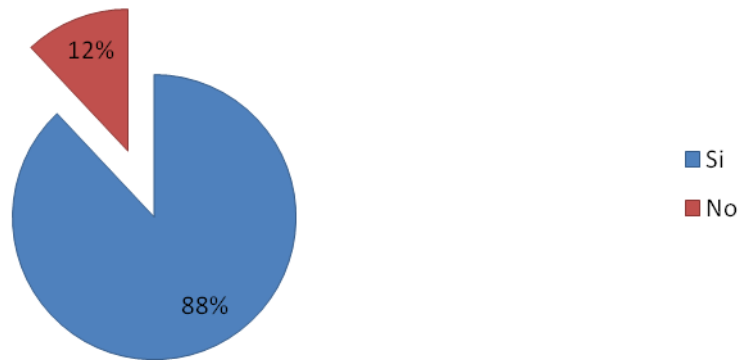
2. ¿Sabe cuales son las competencias e indicadores de logro de los cursos que recibe?



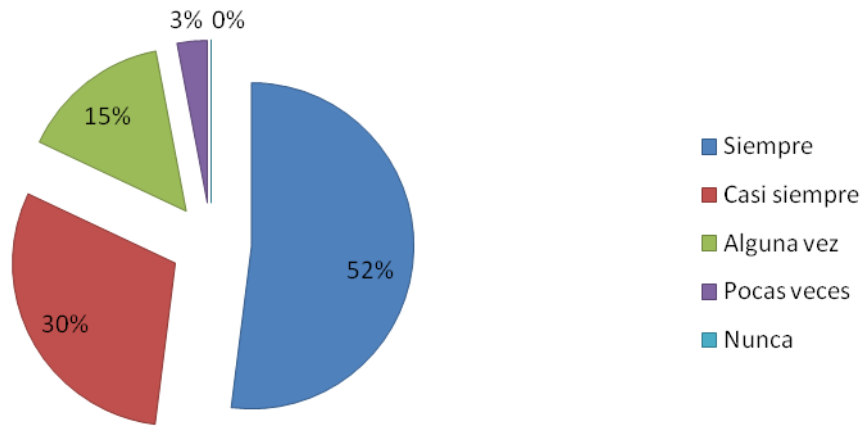
3. ¿Ejercen influencia las enseñanzas e ideas de los docentes en el pensamiento de usted?



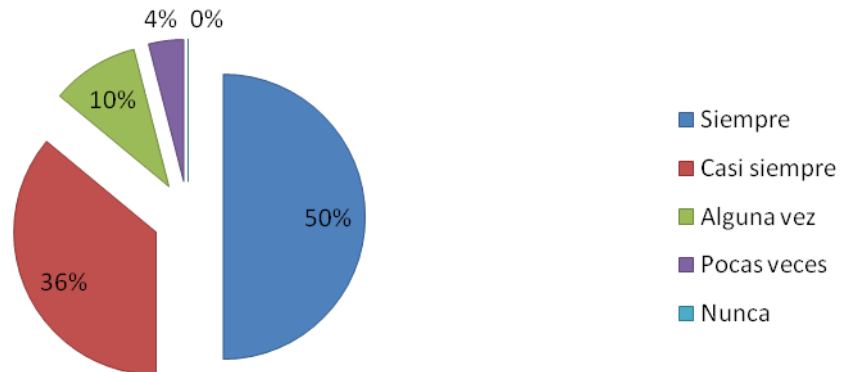
4. Usted como estudiante ¿sabe cuáles son los derechos y obligaciones como guatemalteco?



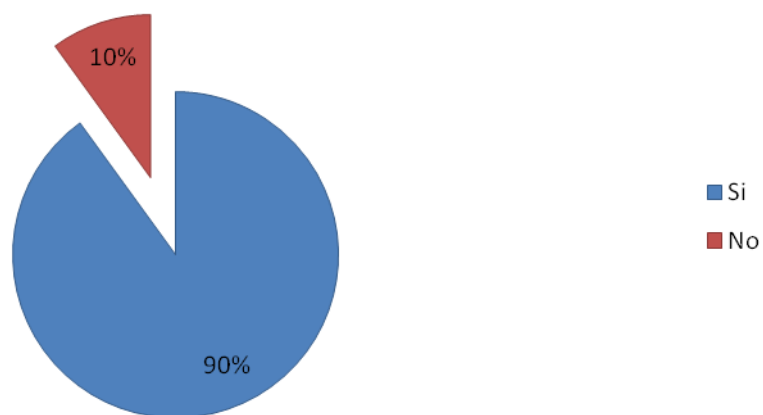
5. ¿Cree que existe un tipo de autoridad de los docentes hacia su persona?



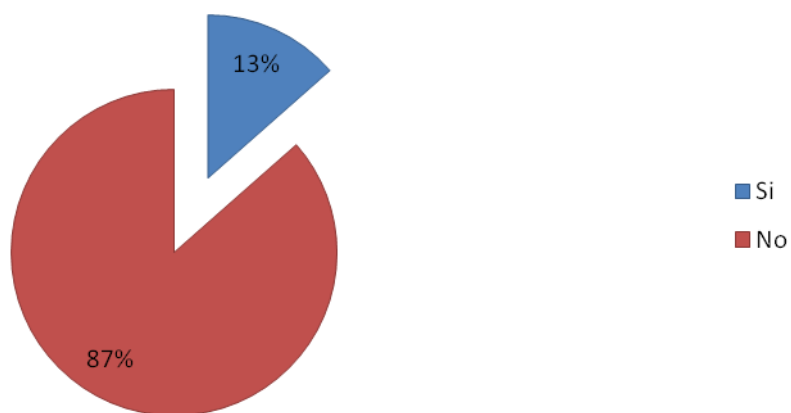
6. ¿Está de acuerdo con las decisiones que se toman a lo interno de su establecimiento educativo respecto de su formación?



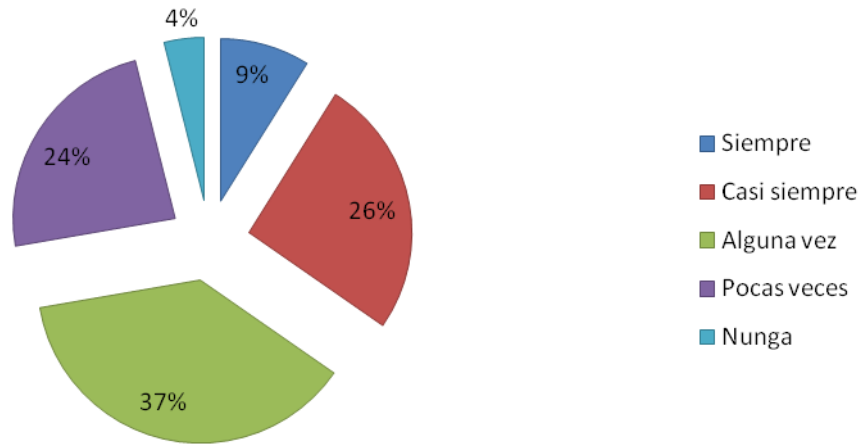
7. ¿Cree que existe alguna ideología en el proceso de aprendizaje que recibe?



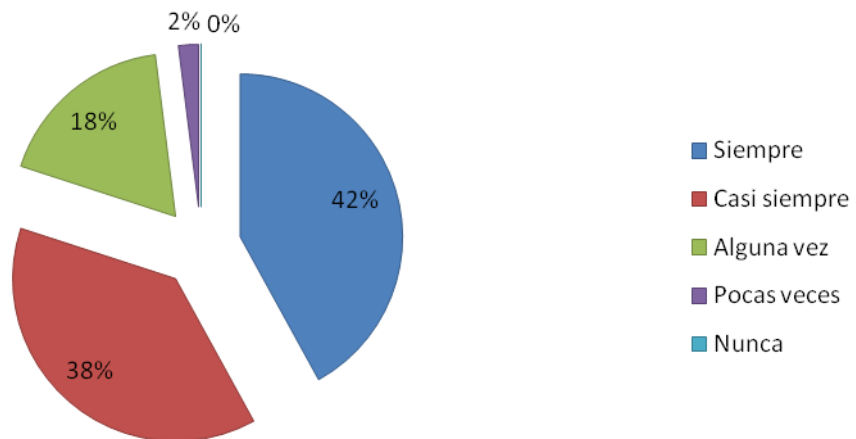
8. ¿Se siente preparado y formado como ciudadano en el centro donde estudia?



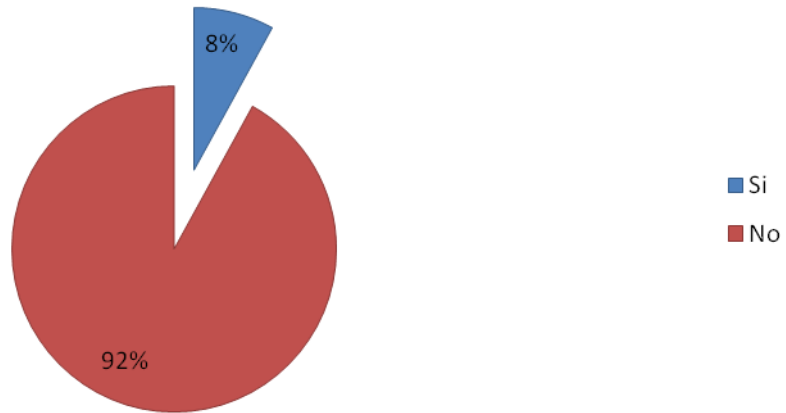
9. ¿Le son de interés los temas de política y controversia social que acaecen en el país?



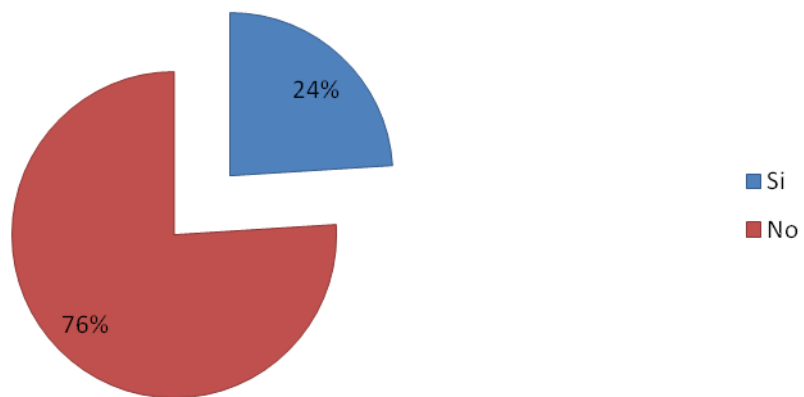
10. ¿Los docentes respetan su opinión y juicio crítico?



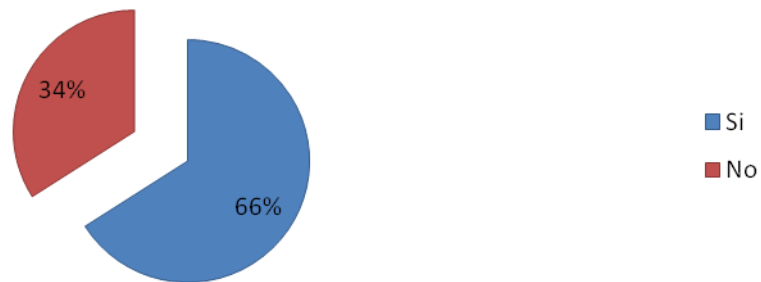
11. ¿Fomentan en su centro educativo la participación ciudadana?



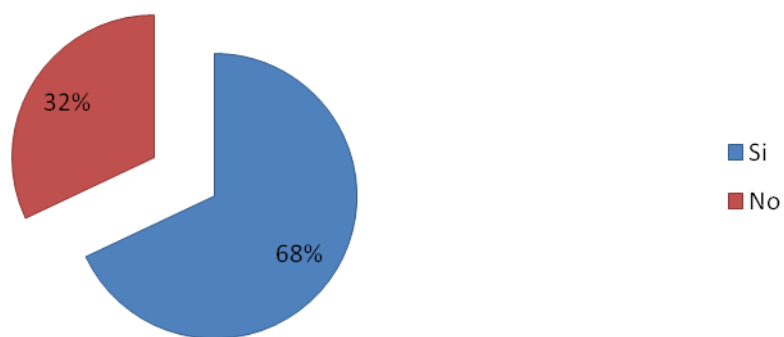
12. ¿Conoce la diferencia entre valores cívicos y valores ciudadanos?



13. ¿Considera necesario un curso de Formación Ciudadana separado del curso de Ciencias Sociales para fortalecer su formación política?



14. ¿Es correcto considerar que el conocimiento brinda autoridad o bien poder hacia los demás?



15. ¿En su proceso de aprendizaje los docentes le brindan herramientas para adherirse a la sociedad?

